

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

UNIDAD 092; D. F., AJUSCO.

SECRETARIA ACADÉMICA.

**ÁREA ACADÉMICA No. 1: POLÍTICA EDUCATIVA,
PROCESOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN.**

**PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA.**

T E S I N A

**LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN
MÉXICO.**

**QUE PRESENTA:
AURORA JUÁREZ FLORES.**

**DIRECTOR:
HÉCTOR REYES LARA.**

MÉXICO, D. F., FEBRERO -2005.

Reflexiones:

La educación al inicio de la vida, de la infancia, del ser humano, no debe ser mecánica y sin sentido, por el contrario debe permitir descubrir las maravillas del mundo que nos rodea, de aflorar nuestros sentidos, aprender a través del juego, permitir que la asimilación nos proporcione placer y deseo de investigar cada vez más.

Descubrir el gusto por aprender de los demás; agradecer y apreciar la guía siempre experimentada de nuestros docentes y de nuestros pequeños y pequeñas; nos facilita el camino para aprender a enseñarles mejor, respetando la individualidad y participando en la colectividad.

Este trabajo de investigación deja en mí el gusto por aprender. Descubrí que los infantes son quienes aplican el proceso de enseñanza-aprendizaje de la manera más pura y coherente que Piaget, Montessori, D'Cröly, o incluso Freud; nos enseñan como tratarlos y los temas que les interesan, viven intensamente los conocimientos a través de sus experiencias físicas, aspecto que los adultos a veces olvidamos, la pasión de descubrir, de aprender, de imaginar, de crear, de dejar huella y parte de nosotros en todo lo que hacemos, de despojarnos de nuestros miedos y temores, de superar nuestros fracasos y de nuestras derrotas como aquellos niños y niñas que se tropiezan, caen, lloran por un instante y lo vuelven a intentar. Realmente la educación es un deporte extremo, que todos deberíamos practicar...

Aurora Juárez Flores.

ÍNDICE.

Reflexiones.	
INTRODUCCIÓN.	i
Capitulo 1. ANTECEDENTES GENERALES.	
1.1 Antecedentes de la Educación en México.	01
1.1.1 Análisis de la Trascendencia de la Educación.	12
1.1.2 Enfoque filosófico de la Educación.	16
1.2 Trayectoria de la Educación Inicial.	
1.2.1 Primeras Instituciones de Cuidado Infantil.	21
1.2.2. Panorama Mundial.	24
1.3 ¿Qué es la Educación Inicial?.	
1.3.1 Educación.	26
1.3.2 Educación Infantil.	30
1.3.3 Educación Inicial.	33
1.3.4 Administración Educativa: Factor que interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje.	49
Capitulo 2. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL.	
2.1 Normatividad de la Educación Inicial.	53
2.2 Política para la Modernización de la Educación Inicial.	57
2.3 Análisis del Programa de Educación Inicial.	63
2.4 Vinculación del Programa de Educación Preescolar y el Programa de Educación Inicial.	79
Capítulo 3. ESTRATEGIAS POLÍTICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL.	
3.1. Programa de Modernización Educativa.	100
3.2 Una educación moderna con la profesionalización de los docentes.	106
3.2.1 El proceso de modernización de los docentes.	107
3.2.2 La descentralización y la actualización.	111
3.2.3 Proyecto curricular en la formación y actualización de los docentes.	118
CONCLUSIONES.	122
Bibliografía	124
Hemerografía.	129
ANEXO 1.	132

INTRODUCCION.

El siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo contribuir al análisis de la Educación Inicial en México, basándose en la Política de Modernización para dicho nivel; así como el comentar y reflexionar sobre las estrategias de modernización del país y las reformas del Estado como consecuencias lógicas de la educación; cabe mencionar que se analizó ¿Sí el Nivel de Educación Inicial cumple con los objetivos fundamentales de organización que cubren las necesidades y características del educando?

Resulta indispensable que la Licenciatura en Administración Educativa conozca todos los procesos que este quehacer implica, como son: la planeación, la organización, la dirección y la evaluación de la educación inicial que se consideran las bases para elevar la calidad de la educación en México.

Si bien es cierto que la Educación en México cada día es más percibida como una serie de procedimientos, formas y acciones encaminadas a favorecer el desarrollo y potenciales de la población en general; también lo es que a partir de la descentralización Federal, cada estado de la República es responsable de resolver y cubrir satisfactoriamente las necesidades de los educandos y educadores así como fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y fomentar la conservación de costumbres y tradiciones.

Si consideramos que nuestro país a fines del siglo XX, tuvo una pirámide poblacional enorme y que en la actualidad, los efectos sobre la demanda educativa y laboral tienen repercusiones muy serias en el contexto social. Es necesario que el sector educativo básico, entre éste el de la educación inicial, actúe como fuente importante de la estructura del Estado ya que se tiene la necesidad y el reto de hacerse competitivo, y para ello tendrá que ser real y objetivo.

Este trabajo, es una reflexión acerca de la Modernización de Educación Inicial en México, haciendo alusión a los fundamentos filosóficos y normativos del Programa de Educación Inicial, así como al Programa de Modernización Educativa 1989-1994 y al Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000; no sin antes presentar un esbozo de la parte histórica que enmarca a la Educación en México, así mismo analizar el fundamento constitucional de la educación.

En el Capítulo Uno de este trabajo de investigación se analiza la educación desde un contexto histórico que nos permite comprender como evolucionan y trascienden los métodos y estrategias educativas a la par de la política y sociedad mexicana; el surgimiento del Programa para la Modernización Educativa como una guía de los intereses y la acción del Estado; así como el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y el Programa de Educación Inicial.

En virtud de lo anterior, se continúa con el Capítulo Dos donde dichos programas manifiestan que la niñez mexicana debe ser atendida desde distintos planos de su vida, de tal manera que desde temprana edad se deben tener condiciones armónicas que favorezca su desarrollo integral. Para este fin se presenta un contexto de la normatividad de la educación inicial, así como la política para la modernización de la misma; se analizó el programa de educación inicial, nos muestra una estrategia de trabajo completamente flexible que permite el acoplamiento de las actividades según el área y zona donde lo apliquemos, sin olvidar y mucho menos perder el objetivo y esencia del mismo programa.

Otro aspecto de gran valor es mostrar en este mismo capítulo la importancia de la educación inicial como piedra angular de la educación, pues este nivel se debe proporcionar los medios básicos de desarrollo personal, comprensión y participación social, integración y conservación del medio o entorno en que crecemos.

Es importante recalcar que se requiere de la vinculación entre educación inicial y educación preescolar para lograr que la interacción del educando tenga un proceso continuo logrando un desarrollo integral; los temas que se manejan en el Programa de Educación Inicial (PEI) tienen alcances pedagógicos importantes que se fragmentan en el Programa de Educación Preescolar y en sus actualizaciones como son las Orientaciones Pedagógicas en el D. F., así como en aquellas leyes que regulan el servicio de la Educación Inicial; pues en el interior de la República no se ha hecho tangible la Modernización Educativa.

Naturalmente las reformas para la modernización educativa no se pueden llevar a cabo sin la misma modernización de los docentes y agentes educativos que en ella intervienen por lo que en el Capítulo Tres, se mencionan algunas propuestas para la modernización de los docentes como por ejemplo la función que estos puedan realizar de manera sistemática para favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje, además de diseñar planes y programas de educación inicial que puedan llevar a cabo una política de modernización apegada a la realidad de la sociedad mexicana; su actualización y el proyecto para concretizar el compromiso que todos tenemos para elevar la calidad y equidad de la educación como derechos y garantías constitucionales.

En el contenido del trabajo de investigación se hace hincapié en la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en relación con la creciente demanda de la población e instituciones interesadas en proporcionar este servicio, por ello ha clasificado los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI); que es donde se imparte la Educación Inicial; de acuerdo a su dependencia, estructura y recursos con los que cuenta para su creación, servicio y mantenimiento en Estatales o Gubernamentales, Paraestatales o Subrogados y Privados.

Pero en estos análisis y reflexiones, que implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad, supone una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación y de toda la vida nacional; como consecuencia de lo

anterior surgió la siguiente pregunta: ¿Cómo se da el proceso de administración en la Educación Inicial en México? Esta pregunta que parece tener una respuesta muy obvia, pero al hacer las investigaciones pertinentes se complico por el llamado Nuevo Modelo Educativo en el que no se encuentra ninguna referencia concreta de las características de los educandos, a quienes supuestamente se destina, toca el medio rural y urbano de una manera muy superficial, abstracta e idealista, parece que no se han considerado algunos aspectos que rodean a estas comunidades y por lo tanto a los niños y niñas que allí se desarrollan.

Por lo que se hizo indispensable tomar como referencia el Programa anterior y al Programa de Educación Inicial para demostrar que no se puede lograr una modernización educativa con simples declaraciones a través de informes escritos, sino por medio de implementaciones reales y aplicaciones serias y comprometidas del presupuesto canalizado a esta área que debería ser considerada como prioritaria por todos los sectores a quienes corresponsablemente desea comprometer.

Nuestra educación tiene que modernizarse si quiere cumplir con los principios que respondan a las necesidades de formación y conocimientos frente a niños, adultos y jóvenes, de lo contrario acabará por convertirse en algo ajeno a su tiempo y a su circunstancia. No se trata de cambiar por cambiar, como si la educación fuera una moda pasajera. La modernización de la educación pública actualmente obedece a la necesidad nacional de superar los problemas y seguir siendo el pilar del proyecto nacional transformador, también para ubicarse en el contexto mundial.

La educación en su proceso de transformación demanda implantar nuevos modelos de atención para la población no incorporada en el nivel inicial, requiere de políticas para disminuir el rezago social y asegurar un buen desempeño del niño en los niveles subsecuentes, establecer un modelo congruente con las características del niño mexicano, producir más y mejorar los materiales y apoyos didácticos para los alumnos, maestros y padres de familia, apoyarse con las nuevas tecnologías electrónicas pedagógicas, que por el momento ya disponen algunas sino es que la mayoría de las escuelas del sector privado.

Esperando que el presente trabajo sea una herramienta que coadyuve a la valoración que implica elevar la calidad de la educación, en el imperativo conforme al cual debiera organizarse las teorías y las prácticas en el ámbito educativo; sin olvidarnos que precisamente es menester dotar al sector educativo de un mejor y más abundante presupuesto en vista de que debe ser bien remunerada la actividad docente formadora de futuros profesionales que brinden un servicio útil a la sociedad que los vio crecer y formarse.

CAPITULO UNO. ANTECEDENTES GENERALES.

1.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.

La esencia en la educación durante la Colonia y la Independencia sufrió un grave receso, pues la sociedad se enfoca a la resolución de una política y dominancia de clases, aunque en el devenir histórico de estos acontecimientos paradójicamente contribuyó a respaldar el derecho que, como mexicanos, se tiene a la educación como parte de las garantías individuales citadas en la Constitución Política.

En el presente capítulo se analizará las diversas etapas por las que ha transcurrido la educación, así como los cambios que ha sufrido tanto en estructura como en esencia; además de proporcionar la introducción a la Educación Inicial, sus características y finalidad.

En los mexicanos, que desde la Colonia sufren el yugo español, las ideas liberales promueven el anhelo de acabar con las vejaciones y explotación a que están sometidos; el “ser y hacer”, determinado por los peninsulares que constituyen una clase o casta social, incluye también todos los derechos. Los peones son considerados esclavos y propiedad de los hacendados, éstos se mantienen esclavizados a la hacienda por generaciones debido a las deudas originales en las “tiendas de raya” creadas precisamente con este propósito.

La sociedad de principios del siglo XIX, está compuesta por una clase ilustrada el clero medio y bajo, criollos e intelectuales y una organización humanista (masones). Esta clase ilustrada, desplazada de todo cargo importante, es definitivamente decisiva para el movimiento que se está gestando. Por el contrario, los puestos importantes, militares, eclesiásticos o civiles son reservados para los europeos; los criollos se disputan puestos menores, su principal apoyo político consiste en acaparar los ayuntamientos.

La educación se encuentra entonces en “un estado de nulidad”¹; con tal temor de perder la dominación de un pueblo y de un país rico, lleva a los españoles a pensar que la ignorancia es el medio para impedir la emancipación.

El clero ejerce el control sobre la iglesia y aspectos políticos económicos y sociales. A pesar de que Mora destaca los privilegios otorgados al y por el clero y la milicia, no los combate, los justifica, siempre y cuando estén al servicio de la sociedad; y esta sociedad no es precisamente la representada por el pueblo, sino la que obedece a intereses de una clase naciente no privilegiada: la burguesía.

Con la influencia de la Ilustración y el Liberalismo Europeos, se desarrolla en México,

¹ MORA, J.M.L. Pensamientos Suelos sobre Educación Pública. Staples A. Educar. Panacea del México Independiente: Antología. México F. C. E. 1984, pág. 25.

un sentimiento nacional que es definitivo para el movimiento que se estaba iniciando. Los pensadores mexicanos ilustrados consideran “la reeducación del pueblo”² para mejorar su situación, pero a partir de la liberación del yugo español; se apoyan ideológicamente en la Constitución de Apatzingan (1813), que surge durante el Congreso Constituyente. Para el momento de la Independencia, la principal preocupación de formar instituciones educativas está en la mente de los independentistas ilustrados, posteriormente, en la de los reformadores liberales y es hasta el nacimiento del Estado Mexicano con Benito Juárez que se concreta en la reforma educativa.

Este movimiento independentista, es el primero en toda América Latina; constituye una revolución fundamentalmente campesina dirigida por esta clase media de la que se ha hablado. Se lleva a cabo con diversos propósitos principalmente, liberación del yugo español, el cambio de la estructura económica y la regulación de la cuestión agraria. El lema que enarbolaba es el de Libertad e Igualdad. En Morelos se concreta este ideal nacionalista quien lo precisa en: “Sentimientos de la Nación”, que comprende principios humanitarios, igualitarios y cristianos.

Consumada la Independencia en 1821, conservadores y liberales se disputan el poder, aunque ambos grupos consideran coincidir en la preocupación por la educación; Lucas Alamán, miembro del partido conservador declara en 1823 que: “sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental”. José Ma. Luis Mora (liberal, 1824) afirma que “nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud”, ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales, señala que la enseñanza debe ser organizada y controlada por el Estado. En la Reforma Liberal de 1833³ se destaca:

- El control del Estado sobre la educación.
- Enseñanza libre, pero sujeta a las disposiciones gubernamentales.
- Formación con base en los conocimientos científicos.
- Instrucción elemental para hombres, mujeres, niños y adultos.
- Fundación de escuelas normales.

Se propone una educación sin influencias colonialistas, basada en principios que permitan llevar el progreso a la República. Infundir amor a la patria constituye la finalidad principal; tal valor se mantiene inalterable y vigente hasta fines del siglo XX.

Dadas las circunstancias de centralización y privatización de la educación, que a pesar de todo mantiene el clero, es loable el esfuerzo realizado por los liberales independentistas para llevar educación a toda la población. Tal propósito resulta difícil de realizarse por que no se cuenta con la infraestructura necesaria, no existen

² ZEA, Leopoldo. El Positivismo en México, nacimiento, apogeo y decadencia. México F. C. E., pág. 25.

³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Historia de la Educación Pública en México. Tomo I. SEP./880, 1982. PP.18 a 23.

instituciones, escuelas, ni maestros; y pasarán algunos otros acontecimientos antes de que la educación logre hacerse popular, laica y sin privilegios, en detrimento de una mayoría empobrecida, explotada y analfabeta.

Durante el Liberalismo entre 1821 y 1856, se propone una educación fundamentalmente humanista (clásica), resaltando aspectos nacionalistas. Como principios educativos se busca que ésta sea: no dogmática, basada en la experiencia de tipo dinámico, abierta al progreso y al servicio de la clase media; se empieza a considerar una educación pública, obligatoria y gratuita; aunque es hasta la Reforma que se incluye como iniciativa de Ley.

Se promueve como valores (fines): La cultura del espíritu y el amor a la patria. Se insiste en la idea de la libertad como valor universal.

Estas propuestas tiene fundamentos en las tesis filosóficas de los siglos XVII y XIX que se sintetizan en:

1. Extensión de la crítica a toda creencia o conocimiento (criticismo).
2. Análisis de la realidad que nace de la aplicación de la razón en todos los dominios del saber.
3. Uso efectivo de todos los campos del conocimiento para mejorar la vida tanto individual como social.
4. Promoción del individualismo.
5. Reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos y de los derechos inalienables de los hombres.

En 1861, el triunfo de la Reforma trae nuevas esperanzas; ya que la lucha de 1810 a 1821, en lugar de beneficiar al pueblo, realmente concilia intereses, asegura a los españoles sus privilegios, status y posiciones. La Constitución de 1857 decreta una educación libre, elimina al clero inclusive en asuntos del Estado.

Juárez considera necesario promover una educación que implante medidas inmediatas para resolver las necesidades creadas a partir de la nueva política, que requiere acciones concretas para establecer principios, fines y valores (axiológicos⁴) que se adecuen a la situación.

Dicha situación exige de estrategias inmediatas que respondan a las necesidades creadas, coherentes con una política gubernamental decidida a consolidarse, al mismo tiempo que el gobierno juarista, libre de la influencia del clero y del imperio francés; se fortalece la burguesía que empieza a constituirse como la nueva clase opresora.

La influencia ideológica europea que empieza adar los elementos axiológicos viene a cuestionar también la orientación de la educación prevaleciente y, lo más importante,

⁴ MORA, J. L. M. Op. Cit., pp.82,83.

tiene que delinear un concepto de ser humano.

En tanto, para implementar la nueva política educativa en México, se hacen grandes cuestionamientos; Mora se anticipa y plantea que puede fundamentarse en el Positivismo y agrega que “Los hombres positivos (son) llamados a ejecutar las reformas especialmente, la educación”, porque la antigua “falsea y destruye de raíz todas las convicciones que constituyen a un hombre positivo”⁵, (se refiere al mexicano educado con principios escolásticos y religiosos).

Pero no es aún el momento para implementar esta medida, debido a la fuerte oposición de quienes se empeñan en mantener la situación que prevalece desde la colonia, y concreta el poder ideológico, político y económico en manos del clero.

Mora critica la propuesta conservadora, especialmente el dogmatismo que le caracteriza, argumenta que separa la teoría de la práctica y por tanto, está en contra del progreso. En lugar de crear en los jóvenes un espíritu de duda y de investigación que los conduzca a la verdad, se forma en ellos un hábito de disputa que los aleja de los conocimientos puramente humanos. Es precisamente en este espíritu de investigación y duda en que se basa la nueva “educación positivista”⁶. Este espíritu de investigación y duda constituye el principio del método positivista sustentando en la demostración de toda afirmación a partir de los hechos.

Los fundamentos de la educación positivista están dados por el pensamiento del francés Augusto Comte; quien exalta la ciencia, a la que considera como única manifestación legítima del Infinito; pretende asumirla como saber único que comprende una moral y una religión verdadera y tiene como fundamento único posible, la vida individual asociada al hombre. Con el Positivismo se promueve el nacimiento y afirmación técnico-industrial de la sociedad fundada y condicionada por la ciencia, que manifiesta el advenimiento de la sociedad moderna.

La Ley de los tres estados, es el aporte más significativo para la pedagogía positivista, ya que sólo aquello que se aprende mediante el uso de la experiencia y la observación de los hechos es verdadero y científico, y con este método se dirigen las acciones de una educación positivista.

Para implementar la nueva Política Educativa en México y ante la desintegración hecha por Maximiliano del Sistema Educativo, se requiere de un elemento articulador que vincule los estudios iniciales con los de nivel superior, situación coyuntural que favorece la creación del nuevo hombre. Por otro lado, la ciencia moderna exige una doctrina política que se oponga al culto religioso y elimine toda posibilidad al pensamiento religioso.

⁵ Idem., pág. 82.

⁶ ZEA, Leopoldo, El Positivismo y la Circunstancia Mexicana. F. C. E., Op. Cit., pp. 82.83.

Es Gabino Bareda, alumno de Comte, quien a solicitud del Presidente de la República Benito Juárez, se encarga de “adaptar” este dispositivo a la circunstancia mexicana, y expone que, para apoyar el nuevo orden: la educación debe ser igual para todos, cualquiera que sea la profesión. El plan de educación no deja nada fuera de control ni al arbitrio del sujeto a riesgo de que el proyecto fracase, especialmente “cierra la puerta” a la libertad para someter a los individuos a una sociocracia, aunque desde el punto de vista de Bareda, tal libertad consiste precisamente en someterse a la “Ley del orden” que la rige. Del orden mental depende, el orden social y este es indispensable para fortalecer el Estado.

El conocimiento científico es fundamental para la educación positivista. La observación debe recurrir a la experiencia, por tanto, aquello que está fuera de este principio no puede ser real y verdadero.

La estructura didáctica sujeta a un doble reduccionismo: la psicología y en especial, la psicología evolutiva y ésta a su vez, a la biología (se maneja, entre otras la teoría del evolucionismo darwiniano, especialmente en cuanto se refiere a la selección natural).⁷

Mediante la Educación se asegura el aprendizaje de tales verdades con una finalidad práctica: preparar para la vida. La enseñanza incluye la acumulación de conocimientos que se estructuran a partir de lo más sencillo (las matemáticas) hasta lo más complejo que integra teoría y práctica para la sociología, considerada como principio y fin de todas las ciencias.

En el aspecto didáctico se otorga la totalidad del control al maestro, posición que se apoya en el supuesto de que los alumnos son seres indolentes sólo puestos en acción mediante estímulos energéticos.

Para finales del siglo, los fines educativos están guiados por los planteamientos del positivismo que se postula y así “Tanto el pueblo como el Estado, tengan un fondo común de verdades que todos compartan”.⁸

Las repercusiones de las medidas promovidas durante la Reforma, especialmente en cuanto a tomar la dirección de las instituciones de educación pública se plantea en la Constitución de 1857. A partir de este momento, puede hablarse de un Estado Educador que asume esta responsabilidad. Puesto que en el Artículo 3° se establece que “ La enseñanza es libre, la ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir”⁹, el 18 de febrero de 1861, todos los negocios de educación pública primaria, secundaria y profesional, pasan a manos del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, así se declara en la ley del 5 de abril de ese año.

⁷ ZEA, Leopoldo. El positivismo en México. Op. Cit., pág. 198.

⁸ Ídem. Op. Cit., pág. 55

⁹ Ídem., pág.58

Como propósitos para la futura educación de los mexicanos, destaca el hecho de que por primera vez, se especifica que: es para niños de ambos géneros, se otorga apoyo a las instituciones de beneficencia como orfanatos y el hecho de acercar la educación a poblaciones que carecen del servicio. Sin embargo, este último punto aunque parece incluir a todas las regiones del país, a la fecha no ha tenido cobertura en regiones marginadas; es más, en alguna de ellas como en la Sierra de Chiapas, los indígenas están muy cerca de su extinción, antes de haber sido alfabetizados.

Otros aspectos importantes han de lograrse como consecuencia de las medidas aceptadas en educación durante la Reforma. Después de la victoria sobre los franceses y a la entrada de Juárez a la Ciudad de México, en julio de 1867, se constituye una comisión para discutir las condiciones de la Ley Orgánica de Instrucción Pública cuyo propósito fundamental señala que: "... difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y las leyes..."¹⁰. La educación entonces se establece gratuita, obligatoria y laica, principios esbozados por los liberales independentistas.

En la Reforma, como antes en la colonia y durante la Independencia, se asigna a la educación el papel de ordenador social, "moralizar al pueblo" y establecer el orden espiritual del mexicano, para que, en consecuencia, se de el orden social; tal proceso fundamentado en parte por el liberalismo mexicano y el positivismo a la mexicana.

Es indudable que, con relación a la situación que prevalece antes de la Independencia, la "expansión de la escolaridad aumenta favorablemente"¹¹, para 1869 se establecen instituciones de educación secundaria y especial, como secundaria de mujeres para estudios preparatorios, de jurisprudencia, de medicina, cirugía, farmacia, agricultura, veterinaria, ingenieros, naturalistas, de bellas artes, música y declamación, comercio, normal, artes y oficios, enseñanza de sordomudos, observatorio astronómico, academia de ciencias, literatura y jardín botánico.

Con la Ley de Instrucción Pública (1867; y una educación fundamentada en principios científicas, parece finalmente que se acorta toda posibilidad de intromisión del clero en asuntos de la educación. Sin embargo, la realidad es otra; a pesar de la Reforma de la Ley de Educación del 57, de incluir en los programas de las escuelas la enseñanza de la Constitución y de la Historia de México, no logra erradicarse la educación religiosa.

Es importante señalar que así como la enseñanza de la Historia de México y las principales leyes que rigen el país, pretenden consolidar las medidas implementadas por el gobierno del Estado. En la época actual, se da un viaje a los contenidos, pero

¹⁰ VAZQUEZ, J. Z. Nacionalismo y Educación en México. *Colegio de México.*, México, 1997. pág. 133.

¹¹ MORA, J. M. L. Op. Cit., pág.83.

ahora en una dirección de retroceso; los libros de Historia del nivel básico son utilizados para incluir aspectos más bien políticos, que pretenden justificar a las medidas autoritarias del Estado; como nuevas metodologías (en textos y aulas) sin que estas sean debidamente probadas ni posteriormente evaluadas por los maestros y alumnos.

Durante el período del régimen de Juárez los que guían la educación tienen como propósito: ilustrar al pueblo como el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y establecer una forma sólida de libertad y respeto a la Constitución y las leyes (nacionalidad) y por otro lado, erradicar de la educación la influencia del clero.

Como principios educativos, se establecen verdades comunes, sobre las cuales los individuos se formen un criterio a partir de las premisas positivistas (uniformar la conducta). Se considera a la ciencia positivista como la ciencia natural, los métodos objetivos de observación y clasificación de fenómenos, de acuerdo con las leyes de éstos y como medio de aprendizaje, básicamente, la experiencia.

El valor que guía la educación positivista es la moralidad como fortalecimiento del nacionalismo, respecto a las leyes y a la libertad dentro de un orden social. En cuanto a las características de la escuela, ésta es nacional, integral, laica y gratuita. Se entiende por educación integral una cultura general, amplia, humanista; que incluye la educación física y la estética.

Las tesis que sustentan esta propuesta están fundamentalmente en el positivismo de Comte, apoyado por otras influencias como el naturalismo evolucionismo de Darwin, Rousseau, la sicología reduccionista (orgánico-desarrollista); concibe el desarrollo psíquico de acuerdo con factores innatos. El liberalismo: que considera a la sociedad y al Estado como un acuerdo entre individuos mediante el Contrato Social.

Es así, que se forman las primeras generaciones que presentan en general, las siguientes características: hombres racionales, utilitaristas, pragmáticos y egoístas conocidos como: "Los científicos". Racionales, partiendo de la propuesta cartesiana; son utilitaristas en el sentido que le da Bantham ya que dirigen sus acciones hacia un objetivo determinado que es necesariamente útil y pragmático, porque buscan resultados para ser aplicados en forma inmediata; estos científicos apoyan una dictadura que dura 29 años en donde se mantiene la "paz social" a sangre y fuego. La explicación - dicen los científicos - es que el pueblo no está preparado para dirigir los destinos del país, es "inmaduro" para gobernarse.

Entre estos dirigentes mexicanos educados en el positivismo, un grupo de ellos empieza a manifestar inconformidad ante el dogmatismo representado por esta doctrina adaptada a la circunstancia mexicana de acuerdo con los postulados de Comte. A pesar de ello, se tolera, el catolicismo para mantener la paz y, por otro lado, se dice que la escuela laica ofrece el ideal de la libertad (siempre y cuando no se

altere el orden).¹²

Al triunfo del movimiento que se sintetiza en el Plan de Tuxtepec (1876), de manera provisional ocupa la Presidencia de la República, el General Díaz llama a los colaboradores para integrar su gabinete, como miembros del partido liberal dan continuidad al proceso general de la Reforma iniciado en décadas anteriores. Las propuestas de los colaboradores de Díaz, se encaminan, sin alejarse del positivismo, a resaltar aspectos espirituales y humanitarios.

Para el momento que se vivía en México, el resultado de las medidas implementadas en la educación con el enfoque positivista, la atención se había concentrado en aspectos científicos y tecnológicos, especialmente con el propósito de consolidar la educación laica. Equivocadamente se suprime o da mayor relevancia a aspectos sociales, enseñanza de las artes y humanidades, por el temor de favorecer aspectos “subjetivos”, contrarios a la educación positivista. Se dan los primeros intentos para acabar con el dogmatismo positivista y dar mayor paso a la enseñanza relacionada con el “cultivo del espíritu”.¹³

Cuando Joaquín Baranda, durante su gestión como Secretario de Justicia e Instrucción Pública sustituye a Ignacio Ramírez, se manifiesta contra todo dogmatismo, protege la enseñanza basada en la ciencia, pero insiste en la inclusión de aquellas actividades inspiradas en la “versatilidad del espíritu humano”.¹⁴ En la inauguración de la Escuela Normal de México, principia pronunciando un discurso y en su contenido pedagógico expresa que la enseñanza “debe ser fácil, sólida, pronta y suscita; debe hablar a los sentidos, dar a los discípulos el conocimiento directo de los objetos por la intuición, porque no hay nada en la inteligencia que primero no haya pasado por los sentidos, es decir, no hay pensamiento que no se derive de una sensación. Es preciso no describir los objetos a los educando, sino mostrárselos; es necesario no hacerles aprender definiciones y reglas abstractas, sino ejercitarlos por medio del ejemplo”.¹⁵

El párrafo anterior hace referencia a la asimilación, acomodación y equilibrio en esquemas mentales; es decir, toda la información que obtenemos a lo largo de nuestra vida es resultado de la experiencia física a través de nuestros sentidos a esto se le llama asimilación; el distinguir cada uno de los conceptos por sus características específicas da como resultado la acomodación; la introducción de nuevas y continuas experiencias es el constante equilibrio de nuestros esquemas mentales. Por lo tanto el educando desde los primeros días de nacido esta absorbiendo información del mundo que lo rodea de tal manera que se adapta a su medio social, pero dichos conocimientos deben fomentarse y ejercitarse constantemente para aumentar su

¹² Ídem., pp.55-57.

¹³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Op. Cit: Tomo I.,pág.45.

¹⁴ Ídem., pp. 54-56.

¹⁵ Ídem., pág.58.

acervo cognoscitivo.

De esta manera se mantienen así, los principios del método científico como único procedimiento de enseñanza, pero se considera a la emoción y a la intuición como procesos para acceder al conocimiento. Se destaca también en este discurso el valor de la educación y de los maestros para formar la conciencia nacional de los mexicanos: “La instrucción es el medio, el libro, es el arma, el maestro, el conquistador”.¹⁶

Las propuestas que posteriormente se realizan, buscan atenuar el determinismo positivista, tanto como la consideración de la supremacía de la naturaleza sobre el espíritu; particularmente en cuanto a la concepción de la realidad sustentada en los hechos naturales, para favorecer una cierta autonomía del espíritu.

Durante el cargo en la nueva Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1903) consiste en un nacionalismo liberal educativo; presenta un proyecto de Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal y territorios; habla de una educación integral. Por ésta entiende una “educación equilibrada que produzca el desarrollo armónico del ser humano en lo físico, lo intelectual y lo moral” concepción que es retomada de los griegos con aporte de los educadores modernos. Se incluye la educación estética y el concepto de educación nacional, entendida como la introducción al estudio de la historia patria, la geografía elemental de México, y el civismo constitucional mexicano; al español, se le llama lengua nacional de México; para diferenciar la formación del educando mexicano, en relación con otros países. Se agregan los rasgos pertinentes para integrar al ciudadano mexicano, “ al hombre de México, liberal y progresista”.¹⁷

Justo Sierra se interesa en la educación de la mujer, sin embargo, en las escuelas Corregidora y Lerdo se enseñan labores femeniles que refuerzan el rol tradicional y no tanto la preocupación y apertura por ofrecerle alternativas de desarrollo intelectual a pesar de mencionar con palabras textuales que: “La inferioridad de la mujer es una leyenda que ha concluido hace mucho tiempo”.¹⁸ Tal afirmación se encamina, sin embargo, al reconocimiento de aquellos aprendizajes vinculados al perfeccionamiento de las actividades en el ámbito doméstico.

Durante el régimen de Díaz la libertad política y el derecho a la elección libre es limitada en beneficio de un orden que satisface los intereses de la burguesía mexicana y que se concretan en un ideal: orden político y libertad económica. Las medidas represivas que caracterizan el gobierno de Díaz, contrastan con la actitud de apertura que mantiene los hombres rectores de la política educativa como Baranda y Justo Sierra; posteriormente serán los intelectuales mexicanos (para el momento, jóvenes en

¹⁶ Ídem., pág.58.

¹⁷ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Op. Cit. Tomo 1., pág. 98,99.

¹⁸ Ídem., pp. 96-97.

formación, conocidos como los ateneístas debido al grupo literario que integran) quienes incluirán nuevos elementos para dirigir la educación hacia un nuevo humanismo.

Hacia 1909, a pesar de la supuesta tranquilidad o paz social que se mantiene, el descontento es general; la permanencia de Porfirio Díaz en el poder provoca manifestaciones y arengas, este a pesar de hacer declaraciones en el sentido de que convocaría a elecciones libres, recrudece la represión. Se agudiza la crisis económica, hay hambre entre los campesinos y miserias en las ciudades. La inversión de capitales extranjeros es primordial, se mantiene cierta estabilidad económica, pero (como en la época actual) esta no redundará en acciones concretas hacia la población. La distribución de la riqueza se concentra en un sector, en tanto que la mayoría vive en condiciones precarias; el porcentaje de analfabetas es alarmante, cerca del 80% de la población total. Continúa la explotación por parte de terratenientes y hacendados solapados por la dictadura de Díaz y los dirigentes científicos.

El país entra en una etapa de efervescencia política y de inestabilidad económica y social que dura varios años. Las exigencias del pueblo son hacia la búsqueda de la democracia; Francisco I. Madero, ante la persistencia de Díaz en el poder, encabeza el movimiento de 1910, y convoca en el Plan de San Luis a la libre elección y no reelección; con apoyo en los intelectuales, líderes campesinos y el pueblo inconforme, se lanzan a la lucha. Al triunfo de la revolución y una vez exiliado el dictador, se instaura la República, Madero busca consolidar los principios liberales expresados en la Constitución; sin embargo, el gobierno democrático que se propone instaurar después de 29 años de dictadura no logra concretar en cambios esperados por el pueblo: Zapata y Villa que lo apoyan en su campaña, se rebelan; por otro lado, crece el descontento entre los conservadores, se inicia la toma del poder por la violencia; Madero y Pino Suárez son asesinados por el militar sublevado Victoriano Huerta; a este hecho se le ha llamado la Decena Trágica; posteriormente corren la misma suerte los líderes campesinos de la Revolución: Zapata (1919) y Villa (1923). Después de este movimiento armado la situación política continúa caracterizándose por inestable y violenta, aunque se tienen algunos logros como el establecimiento del Congreso Constituyente y la promulgación de 1917.

En México la influencia ideológica en las escuelas continúa siendo el Positivismo, matizado por la apertura a otras formas de conocimientos basadas en la intuición y la emoción. Si durante el gobierno de Juárez, el positivismo representa el avance y consolidación de la educación laica, convirtiéndose en la ideología oficial, más tarde, con el surgimiento del capitalismo a escala mundial y el fortalecimiento de las libertades individuales, resaltando la propiedad privada, este positivismo, no es ya suficiente para resolver los problemas del país. En tales circunstancias el concepto de "libertad" tiene una connotación diferente a la que impulsa el movimiento de independencia y que los teóricos de la burguesía mexicana apoyan en fundamentos como los de Stuart Mill (económicos), Spencer (organicista) y Darwin (naturalista).

Las propuestas que hacen los intelectuales mexicanos entre 1920 y 1950, parten del interés por resolver los problemas no sólo educativos sino también acabar con la influencia positivista; consideran que la educación es fundamental para la recuperación de México. Caracteriza a estos hombres (Alfonso Reyes, Antonio Caso, Vasconcelos, Samuel Ramos) una formación sui géneris; surgen de una agrupación literaria, formados en la escuela positivista, esencialmente literatos y con influencia de los clásicos y enciclopedistas; conocedores de la cultura moderna y los problemas del país, manifiestan especial interés por la situación educativa a la que consideran fundamental para resolver los asuntos nacionales. Tienen, la influencia de una educación científica objetiva, que basa sus juicios a partir de los hechos, percibidos mediante la experiencia y analizados con base en principios lógicos (rationales). Comparten el gusto por el arte, ello se manifiesta en la búsqueda y “cultivo del espíritu”; promueven, el reconocimiento de los derechos humanos, la igualdad y justicia social. Se destacan algunas propuestas de relevantes para la educación en México, especialmente en la segunda mitad del siglo XX.

Vasconcelos en 1910 participa, junto con los jóvenes ateneístas, en la campaña antirreeleccionista de Madero. Durante su gestión en la SEP., promueve medidas encaminadas a la reivindicación social, busca beneficiar a todos los hombres y todas las clases sociales. Se ocupa de los indígenas. Su plan es básicamente popular y tiende a la educación de multitudes. Un aspecto importante en cuanto a la preocupación por eliminar desigualdades y ampliar cobertura a toda la población, se concreta en “La casa del pueblo”. Su funcionamiento se resume en la forma siguiente: En aspectos sociales se construye la escuela para la comunidad y la comunidad para la escuela.

La escuela rural indígena debe ser el resultado de la incorporación de los vecindados del lugar incluyendo niños, niñas, hombres o mujeres, que se considera propio de la localidad en donde se desarrollan actividades a partir de los intereses colectivos. En cuanto a disposiciones económicas, se pretende acrecentar la producción, cultivar hábitos de asociación y cooperación buscando el bienestar particular y general; la conservación y desarrollo de las industrias locales características.

En actitudes morales, se busca la formación de hombres libres, con iniciativa, prácticos, con un sentimiento de responsabilidad definido para lograr el dominio de sí mismos; y, de manera fundamental consolidar el amor a la Patria y sus instituciones. En el ámbito intelectual, el interés es hacia los conocimientos generales y bien asimilados que preparen para la vida, se considera también “el desarrollo integral y armónico y un fin utilitario”¹⁹ en todas las áreas de enseñanza y especialmente en las prácticas agrícolas, industriales y domésticas. En general, su propuesta es popular, innovadora, democrática y nacionalista.

Sin dejar de lado la influencia de una educación científica positivista, los ateneístas se

¹⁹ MONROY HUITRON, Guadalupe. Política Educativa de la Revolución 1910-1940. México SEP. 1985., pág. 70.

inclinan por el cultivo del espíritu, la emoción, la intuición, promoción de justicia social; por la formación de hombres libres y prácticos, que dirijan la educación hacia un fin utilitario, comienza a hablarse de Pragmatismo.

Samuel Ramos forma parte de esta generación de pensadores mexicanos; colabora con Vasconcelos en la Secretaría de Educación, posteriormente se incorpora al grupo de los “Contemporáneos” (grupo literario formado alrededor de 1930). En cuanto a sus preocupaciones filosóficas y educativas, coincide con Antonio Caso cuando señala que el problema de México es un problema moral, piensan que es necesario integrar una conciencia nacional a partir de la realidad, con fundamentos en planteamientos del historicismo de Ortega y Gasset. Ramos señala que “la base de toda reforma educativa debe ser el estudio de la cultura y el hombre de México”,²⁰ sobre esta base la educación debe corregir vicios y construir virtudes de acuerdo con una orientación ideal que debe establecer una nueva antropología filosófica.

1.1.1 TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN.

Durante la primera mitad del siglo XX es trascendental la actividad intelectual y aportación de estos mexicanos (ateneístas -1909 y 1925- y contemporáneos -1930 y 1940-). Posteriormente la influencia filosófica es diversa; pero se mantiene la idea de ir definiendo un tipo de hombre más humano que el representado por los científicos durante el Porfiriato, particularmente la tendencia es hacia la búsqueda de un nuevo humanismo, como consecuencia de las aspiraciones de la Revolución Mexicana. Esta orientación, sin embargo, presente las contradicciones de la tradición occidental (el sentido espiritual, frente al materialismo contemporáneo). “ El hombre no es ni exclusivamente un ser material, ni tampoco un espíritu puro. El espíritu es conciencia, dirección hacia un fin de valor, pero sin fuerza propia de la realización; en cambio las capas inferiores del hombre son la fuerza que el espíritu puede sublimar; toda obra espiritual efectiva es el punto de la cooperación de estos elementos opuestos cuya unidad de acción constituye propiamente la vida humana.”²¹ Samuel Ramos escribe una síntesis totalizadora de tal pensamiento en “Hacia un nuevo humanismo”. Programa de una antropología filosófica.

Con una visión práctica, en lo relativo al papel que tiene la educación para el progreso económico del país, se inicia una etapa que define la política guiada por los principios de la Revolución y vinculada con intereses del fortalecimiento de la industrialización y el capitalismo mundial. Esta propuesta es interrumpida por el intento de promover en México una educación con orientación socialista, que busca resolver también esta

²⁰ SALMERON, Fernando. Los Filósofos Mexicanos del Siglo XX. Estudios de Historia de la Filosofía en México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. México 1973 pp.311-315.

²¹ Ídem., pp. 315-316.

situación económica dirigiendo sus estrategias hacia la población mayoritaria; principalmente obreros y el fortalecimiento del Estado.

Con el Cardenismo (1934-1940) se busca retomar el poder del Estado en su función rectora para consolidar una educación que libera una injerencia religiosa. La educación socialista que se implanta, constituye una apertura que se proponga, entre otros, los siguientes propósitos: promover los ideales de la Revolución -que son más de un millón de muertes y cerca de diez años de inestabilidad social, política y económica- no logra eliminar las desigualdades sociales, el problema de la tierra y la situación política; para combatir el fanatismo religioso en las escuelas, se propone una visión “real y exacta del universo”.

La adhesión del pueblo al cardenismo es notoria, ya que se tiene la idea de que sólo el Estado puede asegurar la eliminación de los privilegios y rescate de la riqueza necesarias para luchar contra los intereses extranjeros arraigados desde el porfirismo. Sin embargo, consumada la reforma al Artículo 3º, los maestros ignoran en qué consiste la educación socialista; se busca en las obras fundamentales, para satisfacer sus dudas. La educación socialista posterior en México ante la imposibilidad de cumplir con esta exigencia en el plano educativo, deja de considerar esta Ley para continuar aplicando los sistemas “tradicionales”.²²

Esta alternativa, acaso acelerada, exige un proceso largo de implementación; no se cuenta con recursos, escuelas ni maestros para cumplir con lo planeado. Tampoco se considera el cambio a otros medios de producción; la educación socialista en un sistema capitalista, causa confusión especialmente para los maestros y alumnos. Implica, entre otras cosas, una tarea no de un gobierno durante el sexenio, ni siquiera de un movimiento político o armado, sino un cambio de conciencia, una visión de otra forma de percibir el mundo que en este momento no representa ni el concepto de intelectuales y políticos. Es importante resaltar, algunos logros: en general, en el plano educativo, la insistencia de una concepción del mundo y de la vida sustentada en el materialismo y vinculada a la vida práctica, educación, trabajo y dirigida a las clases populares.

Se promueve: cobertura educativa a la población rural e indígena; reestructuración en provincia de escuelas secundarias; fortalecimiento de escuelas técnicas y comerciales. En enseñanza superior, se crea el Instituto Politécnico Nacional que responde al proyecto de Fomento a la Educación y la Ciencia para el desarrollo independiente, al avance de la industria, con un presupuesto mayor al de la Universidad de México. En la UNAM, la apertura a personas de escasos recursos (y esto un logro real de la democratización de la enseñanza en México) la fundación de Radio Universal y la Facultad de Ciencias, entre otras. La creación del Colegio de México (SIC) y la Normal para profesores de segunda enseñanza; escuelas nocturnas de arte para obreras.

²² RAMOS, Samuel. Op. Cit., pp.80-81.

Particularmente se da importancia a la educación de los obreros, se consideran las necesidades de esparcimiento, por lo que se implementan programas de apoyo en actividades artísticas, bibliotecas ambulantes y al aire libre en el D. F. La redacción de los libros de texto de historia tiene un enfoque materialista, que resalta los fenómenos económicos y la lucha de clases; para la materia de geografía, se preparan mapas que muestran la presencia de capital extranjero en el país; en general se denuncia la explotación y se promueve “la conciencia de los derechos y la organización del pueblo”.²³

Para la elaboración de textos de estas materias se convoca a concurso en 1939²⁴ ; esta estrategia se aplica nuevamente cuando se elaboran por primera vez los libros de texto gratuitos, por gestión de Jaime Torres Bodett en 1957. En 1992 se aplica nuevamente esta medida en la elaboración de libros de Historia (considerado esto como un fracaso del Secretario de Educación Pública Ernesto Zedillo, debido al gasto que representó y al hecho de no haberlo utilizado).

Se promueve la atención al campo y al mejoramiento de la vida de los campesinos; se reparten y regularizan los ejidos, se crean escuelas rurales; pero, substancialmente no cambia la situación de deterioro de los campesinos.

La educación socialista en México constituye un intento por reorganizar racionalmente a la sociedad, a partir de una mentalidad y pensamiento renovado; el aporte más significativo es la consideración de una visión materialista de la realidad.

Derogada esta propuesta, en donde el papel del Estado es preeminente, se retoma la corriente del nuevo Liberalismo o Neoliberalismo, cuya concepción de Estado cambia en relación con su funcionalidad, ante los principios reguladores de la libertad y la propiedad privada.

La modernidad en su acepción socio-económica, gesta el concepto de progreso que es la bandera de la revolución industrial del Liberalismo y del capitalismo durante el siglo XIX. Para el siglo XX en su proceso evolutivo cambia al concepto de desarrollo, la bandera ahora del neoliberalismo económico, cuya significación más común se concreta en la frase “laissez faire, laissez passer” (dejar hacer, dejar pasar), que se propone evitar todo tipo de restricciones a la “competencia perfecta” y se extiende al ámbito social “dejar hacer, mientras no se afecte intereses personales”.

Los antecedentes del Liberalismo económico se encuentran en el aporte de John Locke y Adam Smith, quienes se manifiestan a favor de la legitimidad de la propiedad. “La propiedad que el hombre tiene -dice Smith- en su propio trabajo es la base fundamental de todas las demás propiedades, y por lo mismo debe ser el derecho más

²³ VARIOS. Vigencia del Cardenismo. Instituto de Investigaciones Económicas. México UNAM 1990., PP.82-84.

²⁴ Ídem., pág.84

sagrado e inviolable en la sociedad”²⁵. Ya desde la ilustración la propuesta es “abolir los privilegios”²⁶ y legitimar el control de las decisiones; el ideal es lograr una sociedad en la que cada persona tenga acceso a las oportunidades económicas y al disfrute de la riqueza.

Al mismo tiempo en la sociedad capitalista se constituye una clase social que se fortalece en los ámbitos mercantiles y financieros, que da lugar a la integración de un orden ideológico, que busca erigirse como una nueva y legítima forma de producir.

Con el Neoliberalismo, la función rectora del Estado que asume la responsabilidad de proporcionar educación a toda la población, pasa a la de Estado vigía, porque - se dice- que el Estado resulta un estorbo como benefactor de la sociedad ya que destruye las estructuras, y los valores en que se basa la sociedad; es además, una amenaza para la libertad individual y una concesión (peligrosa) al colectivismo, lo que redundará, en la pérdida de eficiencia del sistema y “en la disminución de la expansión económica”.²⁷

El Estado pasa de “articulador social” a Estado “mínimo”, asignándole el papel de vigía de la sociedad (Estado policía) para tratar de solucionar sólo la “extrema pobreza”²⁸; este, antes comprometido con la igualdad, la distribución de la riqueza, la justicia y la libertad se reduce a la burocracia estatal y limita su papel en el desarrollo nacional o regional. Los tecnócratas son los sujetos idóneos para alcanzar estos objetivos. Véanse simplemente las características de los 80's.

En este enfoque los juicios de valor son económicos. Eficiencia para alcanzar la productividad necesaria para competir en el mercado mundial; por tanto, los problemas sociales se reducen a movimientos del mercado que se guían por la Ley de la Oferta y la Demanda; la liberalización del mercado, lo hace funcional. La tesis política en que se fundamenta, es el “Sistema de Libertades”.

Con la Modernización, al Liberalismo (no Neoliberalismo, ya que se rechaza el término en el discurso político) se anexa otro elemento: Social, propuesto por Jesús Reyes Heróles 50 años atrás, que da preeminencia a la interrelación histórica entre Liberalismo y Democracia; resalta la identidad nacional, que se supone, preserva los valores mexicanos, en particular la soberanía y la independencia al mismo tiempo que se muestra receptivo al devenir externo. El término “social”, pretende evadir a la justicia distributiva.

En el liberalismo, la raíz de la legitimidad se sustenta en la propiedad privada, tiene como norma moral: Libertad de Ser y Hacer. El liberalismo surge, en un principio,

²⁵ RENDON ALARCON, Jorge. La Antinomia del Liberalismo. En: El Discurso Liberal al Contemporáneo, UNAM, 1990, México pp.17-18.

²⁶ Ídem., pp.19-20.

²⁷ RANGEL GASPAR, Elíseo. Orígenes y Modalidades del Estado. En: Excélsior, 4 de julio de 1992, pág.4-a.

²⁸ AZURDY, Miguel. Pero qué es el Neoliberalismo. En: Política No. 160, 28 de mayo de 1992. México., pág.17.

como rescate del individuo, como exaltación de la idea de Libertad e Igualdad, tal libertad, sin embargo, es circunstancial en tanto que, la acción del individuo queda supeditada a la acción estatal y a las determinaciones de un proyecto global de la sociedad.

El proyecto liberal (para los liberales) es ampliamente legitimado: ideológicamente rescata la libertad del ser humano, se vale de los supuestos de la democracia; políticamente eleva a la burguesía con su filosofía utilitarista que permite, institucionalmente, la supremacía del mercado. Finalmente lo encubre con discursos progresistas, con tecnologías cosificantes que originan las sociedades industriales para diluir, frente al poder económico y científico, un proyecto de ser humano.

1.1.2 ENFOQUES FILOSÓFICOS DE LA EDUCACIÓN.

En general, los diversos enfoques que aborda la filosofía educativa constituyen variadas interpretaciones de la realidad, no son, sin embargo, independientes, pues influyen como reacción o punto de partida e incluso, convergen sus premisas en una misma propuesta.

En un primer grupo, se encuentran aquellos enfoques que se dirigen a la búsqueda de la lógica, de la armonía y el progreso. Están representados por el positivismo, pragmatismo, filosofía analítica (positivismo lógico). En otro grupo se encuentran, las orientaciones que ven a la educación como una dinamicidad vital que determina a la sociedad, se expresa así en el idealismo, espiritualismo, historicismo.

Propuesta aparte constituyen las orientaciones filosóficas que promueven la emancipación humana. La interpretación de la realidad va hasta sus últimas consecuencias. El problema que le preocupa es la liberación del hombre de la explotación, se dirige hacia la formación de una sociedad sin clases, analiza sus orígenes y las causas de esta desigualdad. En esta perspectiva marxista, la educación es crítica, objetiva, científica, liberadora que concibe al ser como un ente capaz de transformarse y transformar la realidad mediante la acción consciente o praxis.

La respuesta que dan a la educación los dos primeros grupos de enfoque filosóficos, parte de las siguientes premisas: La perspectiva del pragmatismo y positivismo, que se aboca hacia la armonía y el progreso, comprende la tradición empírica y liberal, se propone el sometimiento del individuo hacia el orden social, por ello, no constituyen una función crítica social. La educación se dirige hacia la conformación de una comunidad armónica; el conocimiento subordinado a la acción es sustentado como premisa del pragmatismo angloamericano. Esta es la influencia de mayor trascendencia en educación actualmente.

Como procedimiento metodológico el pragmatismo es un criterio para aclarar el sentido de las proposiciones, considera que la función del pensamiento es la de producir hábitos de acción o creencias ya que no recurre a un método previo, el procedimiento es experimental para lograr claridad en la aprehensión de las ideas, se deben considerar los efectos prácticos sobre la conducta esperada. El instrumentalismo pragmático de Dewey, considera el conocimiento y la práctica como medio para asegurar los bienes (excelencia de todo género) ²⁹ en la existencia experimentada.

Para el positivismo, la existencia y la verdad deriva de los hechos (principios de los que parte A. Comte) exige además, para la organización de estos hechos, el empleo de observación utilizado por las ciencias sociales. Esta interpretación filosófica se apoya en las siguientes tesis:

- No existe, otra realidad que el hecho natural, ni otro conocimiento posible del hecho, que la ciencia.
- El método empleado describe los hechos, observa y muestra las relaciones permanentes entre éstos, que se manifiesten con las leyes previsibles de los hechos.
- El método científico puede ser extendido a todos los campos del conocimiento y a cualquier actividad.

El positivismo establece que todo conocimiento atraviesa por tres etapas sucesivas (leyes)³⁰, que se refieren a las tres formas en que los seres humanos se explican los fenómenos; se concibe también como el proceso de evolución de la civilización. El primer estado teológico o preparatorio hacia el metafísico, se caracteriza por la aparición del politeísmo (antes fetichismo) y adoración de los astros, representa el estado mental primitivo. En el metafísico, también transitorio al tercero, entra en actividad el razonamiento trata de explicar a la naturaleza y a los fenómenos que esta produce, el culto se dirige a las abstracciones personificadas (monoteísmo). El tercer estado es el positivismo o real, constituye la transición de la imaginación a la observación, se establece esta como única base de los conocimientos accesibles. Comte propone una filosofía de la historia que augure el progreso hacia un nuevo orden social.

El progreso histórico es un proceso social y está gobernado por leyes sociales, el progreso es orden y el orden lo establece la sociología. La filosofía analítica o positivismo lógico se sustenta en éstos principios, su principal preocupación es el análisis conceptual (Lingüístico)³¹ y a ello reduce la filosofía.

El otro grupo de propuestas, las que consideran al hombre como dinamicidad vital: idealismo, espiritualismo, historicismo, conciben la importancia de la utilidad pero

²⁹ ABBAGNADO, Nicolas. Diccionario de Filosofía. México, F. C. E., pp.940,941.

³⁰ COMTE, Augusto. Curso de Filosofía Positiva., pp.952-956.

³¹ Ídem, pág.958.

hacen énfasis en una sociedad dinámica como Estado-Nación, en donde los valores orienten la educación, la interpretación de la realidad esta dada por el espíritu, la cultura, la historia. Estas corrientes promueven una crítica al dogmatismo positivista, al mundo contemporáneo, a la tecnificación y a la falta de valores.

El idealismo considera el espíritu humano como principio del conocimiento, éste produce a priori el espacio, el tiempo y todas las formas de conocer (Kant). La realidad es razón, lo que existe realmente, coinciden al ser de la realidad con el deber ser de la razón (Hegel). El pensamiento idealista repercute en la política, pone interés en la cultura, por lo que la finalidad de la educación, debe estar en la especificación de los valores que rijan esa comunidad, para los idealistas la educación es individual y vinculada con los fines sociales.

El espiritualismo surge en la escuela nueva; desde este enfoque la educación debe tener como fin último, conservar el impulso vital, para lo cual la escuela debe basarse en la actividad espontánea, personal y productiva. Se opone a aquellas consideraciones del ser “masificado”, por lo mismo que al individuo lo separa de su sociedad y lo opone a la naturaleza, Henri Bergson “Pensar en conocer mediante el espíritu”; Ferriere, “La educación implica que el niño adquiera ciertos hábitos y adapta su actitud exterior a su interior”.

El historicismo concibe al ser humano como productor de historia como sujeto que se encuentra en la necesidad de conocerse y que necesita razones históricas que formen el presente como origen del futuro.

Palazoni, “La vida humana es lo que es en cada momento, en vista del pasado que en el presente se preceptúa”; Spagner, “La educación es la reproducción de la cultura para mantener vivo el espíritu de lo ya elaborado”; José Ortega y Gasset, “El hombre es lo que ha pasado, lo que ha hecho”.

Entre estos enfoques la filosofía (Idealista) ha llegado a un conocimiento profundo del hombre dice Giovanni Gentile, citado por Ravaglioli y agrega que la pedagogía para ser considerada con un carácter científico requiere de la investigación filosófica, que con el idealismo consigue su cumplimiento histórico, para este autor, la educación es una especificación del concepto del hombre (ser humano).³²

La investigación filosófica-educativa puede partir del escrutinio conceptual, pero no ser reducido a él. De acuerdo con Muñoz Batista implica “la búsqueda de relaciones entre la argumentación pedagógica y las tesis que fundamentan el enfoque filosófico”³³, para integrar, finalmente, un concepto de ser humano. A partir de ésta relación y principio,

³² RAVAGLIOLI, Fabrizio. Perfil de la Teoría Moderna de la Educación en México. Grijalva, 1981., Pág.84.

³³ MUÑOZ BATISTA, Jorge. La Educación hoy y mañana. Contribución a una reflexión inaplazable, Segunda parte. Filosofías de la Educación; en valores y metas de la Educación en México. Papeles de Educación I. Edición 94-SEP, Pág.78.

se señalarán los hechos y fenómenos explicativos.

El método que se emplea en el análisis de la filosofía de la educación, debe considerar la realidad histórico-social en que surge el hecho o fenómeno de estudio, cuando esto se reduce exclusivamente al fenómeno, considerando solo sus hechos, sin tratar de explicar sus causas; los resultados y la aplicación del problema son parciales y por tanto relativos y acaso falsos.

No en pocas ocasiones se intenta soslayar el aspecto filosófico en planteamientos concretos educativos, para sustituirse por otros ideológicos, sociológicos o técnicos científicos que no dan fundamento sólido a la propuesta ignorando incluso, la realidad que les da origen. Tal ambigüedad constituye el elemento estratégico para adaptarse a cualquier situación esbozada por una “supuesta aceptabilidad” y un “compromiso exclusivista” que sirve a un sector social; ésta actividad obedece a una posición política.

En éste sentido señala Muñoz Batista, que toda propuesta pedagógica implica una concepción de existencia, un pensamiento político, y cita a Dovero (SIC): “La filosofía de la educación estudia las relaciones con la sociedad, el Estado y el Poder, en un momento dado de la historia”. Agrega que la educación prepara a los jóvenes para la consecución de valores universales.³⁴

El estudio de los valores no es reciente y tiene su origen en los valores económicos que posteriormente retome la filosofía con interés reflexivo que busca determinar su naturaleza, carácter de valor (juicio de valor) y establecer diferencias entre el ser y el valor.

Los valores universales de “Libertad, Igualdad y Fraternidad” (que son para los enciclopedistas el triunfo de la razón y la justicia) han caído en el uso sólo de los discursos preeleccionistas para contrastarlos con la realidad en donde no tienen por más que se insista, significado alguno, o se ha relativizado de acuerdo con intereses particulares y clasicistas. En la actualidad es cada vez más difícil guiarse por los principios democráticos que proponen los liberalistas.

La consideración axiológica puede estar determinada por quién tiene “ más acciones de poder”; el riesgo de éstos es preferencial para un sector de la población, es evidente. Este poder en México representa el de una clase que históricamente se fortalece y determinante para delinear la educación.

Durante la Colonia esta clase representada por el clero acapara las decisiones en aspectos económicos, políticos y sociales; después con el fortalecimiento del capitalismo, incluye a la iniciativa privada y los inversionistas extranjeros. Hoy el Estado neoliberal es representante, defensor y promotor de los derechos que se

³⁴ Ídem, Pág. 81.

atribuye esta clase social y que se esgrime a la modernización como su herramienta ejecutora.

1.2 TRAYECTORIA DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

En la época prehispánica, el niño ocupaba un lugar muy importante en la sociedad era tratado con respeto y cariño porque representaba el futuro de los pueblos, y era el punto de unión familiar (culturas: maya, mexica, tolteca, etc.). Se le inculcan valores (buen hombre y ciudadano). Las culturas mesoamericanas tenían una concepción del niño, la cual deja entrever los cuidados y atenciones que recibían. Dentro de la estructura familiar, el niño ocupaba un lugar importante al que llamaban “piedra preciosa”, “colibrí”, “piedra de jade”, “flor pequeñita”, manifestando así el respeto y cuidado que sentían por ellos.

Con la llegada de los españoles se inicia un cambio en los valores y creencias. El niño deja de ser importante y sólo se le considera como un estorbo.

Lucha por la conquista ----- incremento en la orfandad ----- participación
del clero en la educación ----- educación con orientación religiosa -----
conquista ideológica.

La conquista española, además de significar un cambio cultural, una modificación de valores y creencias, trajo consigo una gran cantidad de niños huérfanos y desvalidos. En esta situación, la participación de los religiosos fue decisiva ya que fueron los que se dieron a la tarea de educarlos y cuidarlos; su labor estaba orientada básicamente a la conversión religiosa.

Durante la Colonia se abrieron casas de expósitos (orfanatos) en donde se les daba alimentación y cuidado; los niños permanecían hasta los seis años, si no eran adoptados los enviaban a un hospicio. Eran atendidos por religiosas (mano de obra barata). En el periodo que abarca la Independencia no se encontraron antecedentes de algún tipo de cuidado infantil, (todo estaba concentrado en la política y economía).

1.2.1 PRIMERAS INSTITUCIONES DE CUIDADO INFANTIL.

- Primer establecimiento en México; Mercado de Volador (1837), abre un local para atención del niño menor de 4 años.
- “Casa de Asilo de la Infancia” (1865), fundada por la Emperatriz Carlota para el cuidado de los hijos de las madres trabajadoras que le prestaban sus servicios.

- “Asilo de la casa de San Carlos” (1869), donde además del cuidado se brindaba alimentación. Es considerado como el primer intento oficial de brindar el servicio.
- “La Casa Amiga de la Obrera” (1887), fundada por la señora Carmen Romero Rubio de Díaz, cuyo objetivo fue el cuidado de los hijos de las mujeres que laboraban fuera de su hogar.
- En 1916 esta institución pasa a depender de la beneficencia pública, misma que crea en 1928 “La Casa Amiga de la Obrera No. 2”.
- Asociación nacional de protección a la infancia (1928-1929); organizada por la señora Carmen García de Portes Gil, sostiene diez “Hogares Infantiles” que en 1937 se denominan “Guarderías Infantiles”.
- Durante este período, la Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA), crea el Departamento de Asistencia Social Infantil, estableciendo Guarderías para dar servicio a los hijos de las comerciantes del mercado de la Merced, de las vendedores de billetes de lotería y ambulantes, y de las empleadas del Hospital General; algunas de estas guarderías contaron con el apoyo de comités privados.
- Guarderías para los hijos de las costureras de la nueva cooperativa que trabajan en los talleres fabriles de la Nación, encargados de fabricar los uniformes y equipo del ejército (C.O.V.E.), decretado en 1939 por el Presidente Lázaro Cárdenas.
- Aumento en la incorporación laboral de la mujer; mayor demanda del servicio de atención infantil, aumento en la creación de instituciones públicas y privadas.
- Creación del programas de higiene, asistencia materno-infantil y desayunos infantiles por la SSA en 1943. se crea el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Hospital Infantil de la Ciudad de México con programas Materno-Infantil y de la Asistencia Médico General para derechohabientes en 1944.
- Establecimiento de guarderías dependientes de Organismos Estatales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Patrimonio Nacional y Presupuesto, etc.) y de Paraestatales (IMSS, PEMEX); en el periodo de Miguel Alemán Valdés (1946 – 1952).³⁵

³⁵ *Qué es un Centro de Desarrollo Infantil.* Subsecretaria de Servicios Educativos para el D. F. México 1998, Pág. 35.

- Primera Guardería del DDF creada por trabajadoras de la Tesorería; más tarde, el Gobierno se hace cargo de ésta y promueve la construcción de una segunda Guardería.
- Se promulga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el régimen de Adolfo López Mateos (1959), en donde se hace referencia al establecimiento de Estancias Infantiles como una prestación para las madres derechohabientes. Además, en el inciso “E” del Artículo 134 Constitucional, se instauran como derechos laborales de los trabajadores al Servicio del Estado, aspectos relacionados con la maternidad, la lactancia y servicios de Guarderías Infantiles, adquiriendo con esto un carácter institucional.
- Se inician obras destinadas para la mejora física de los mercados de la Ciudad de México y a petición de los locatarios se designa un local para el cuidado de los hijos de mercaderes; esto durante la gestión del Lic. Ernesto P. Uruchurtu como Jefe del Departamento del Distrito Federal (1952-1966).
- Las Secretarías de Estado, los mercados y otras instituciones se vieron obligados a crear guarderías, para que sus trabajadores pudieran delegar el cuidado de sus hijos en manos competentes; sin embargo, en la mayor parte de los casos no fue así, ya que en ellas no se recibían cuidados asistenciales; es decir, sólo servían para “guardar” al niño, ya que poco se ocupaban de él.
- En 1976 con el Lic. Porfirio Muñoz Ledo, como Secretario de Educación Pública, se creó la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la Infancia con facultades para coordinar y normar, no sólo las guarderías de la Secretaría de Educación Pública, sino también aquellas que brindaban atención a los hijos de las madres trabajadoras en otras dependencias. De esta forma cambia la denominación de “guarderías” por la de “Centros de Desarrollo Infantil” (CEN DI), y se les da un nuevo enfoque: el de ser instituciones que proporcionan educación integral al niño, lo cual incluye el brindarle atención nutricional, asistencial y estimulación para su desarrollo físico, cognoscitivo y afectivo-social. Del mismo modo, se empezó a contar con un equipo técnico y con capacitación del personal dentro de los Centros de Desarrollo Infantil, en donde se crearon los programas encaminados a normar las Áreas Técnicas.³⁶
- La Dirección General de Centros de Bienestar Social cambia su nombre en 1978 por el de Dirección General de Educación Materno – Infantil; ampliando su cobertura en el Distrito Federal como el interior de la República Mexicana.

³⁶ MELGAR DE CORZO, Josefina. Guarderías Infantiles. Lotería Nacional México, D. F. México 1996, Pág. 67.

- En 1979, la SEP recupera la escuela para Auxiliares Educativos (Escuela para Asistentes Educativos con plan de estudios especializados para laborar en los Cendi) que dependía de la Secretaría del Trabajo.
- En 1980 se crea la modalidad no escolarizada y opera en 1981 con padres de familia y miembros de las comunidades. Cambia su denominación por la de Dirección General de Educación Inicial, operando en zonas marginadas.
- En 1985 debido a la reestructuración de la Administración Pública Federal, desaparece la Dirección General de Educación Inicial para integrarse como parte de la Dirección General de Educación Preescolar.
- En 1990 desaparece como Dirección de Área de la Dirección de Educación Preescolar y se conforma la Unidad de Educación Inicial, dependiendo de la Subsecretaría de Educación Elemental; en este periodo se crea en la DF la modalidad Semiescolarizada como nueva alternativa de atención a hijos de madres que no cuentan con prestaciones laborales.³⁷
- En 1992, se presenta en su versión experimental el Programa de Educación Inicial (PEI), el cual reconoce a los CENDI como instituciones que realizan acciones educativas con carácter formativo, en donde, el niño menor de seis años establece procesos interactivos con otros niños y con el ambiente natural y social que le rodea, contribuyendo a su desarrollo integral y armónico.
- En 1994, en el Diario Oficial de la Federación se publica el 26 de marzo, las modificaciones al Reglamento Interior de la SEP en su capítulo I, sobre de la competencia y organización de la SEP, en donde en el 2º Artículo se menciona que la de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal depende la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal y de ésta, la Dirección de Educación Inicial.

En la actualidad, los Centros de Desarrollo Infantil son instituciones que otorgan un servicio educativo a los niños desde 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses, y que trabajan en todo el país brindando dicha prestación a través de Organismos Públicos y Privados.

³⁷ CARBAL PRIETO, Julia M. Guarderías Infantiles o Jardines Maternales. Hermes Colegio, México 13, D. F. 03400. Pág. 64.

1.2.2 PANORAMA MUNDIAL.

En la época actual, el papel de la mujer es de suma importancia para la sociedad en que vivimos, está se encuentra incorporada en casi todos los sectores productivos. Su necesidad actual no es únicamente contribuir a la economía familiar, sino a lograr el desarrollo pleno de sus capacidades tanto físicas como intelectuales.

En la época de la Revolución Industrial, el papel de la mujer se vuelve fundamental cuando inician las fabricas, pues se requería mano de obra barata y trabajo de calidad. Las mujeres salieron de sus hogares y se incorporaron a talleres y pequeñas fabricas por la necesidad de aportar un ingreso económico a la familia.

Durante la Segunda Guerra Mundial y ante la falta de mano de obra masculina, las mujeres ocupan los lugares vacantes y se desempeñan en todo tipo de trabajo, descubriendo con esto una satisfacción personal.

En diferentes partes del mundo a crecido el interés por las cuestiones de protección y atención a la infancia, que no sólo involucra el cuidado y la alimentación sino que abarca los diferentes aspectos del desarrollo. Sin embargo existen países que carecen de un sistema de educación inicial, lo que repercute en el proceso de aprendizaje del niño.

En la actualidad y a escala internacional la Educación Inicial orienta sus acciones hacia el desarrollo integral del niño. Cada país, de acuerdo a su grado de avance, brinda diferentes alternativas de educación; sean sistemas formales e institucionalizados como Estancias Infantiles, Jardines de Niños, Centros de Desarrollo Infantil, y/o Sistemas No formales (No Escolarizados) con opciones abiertas, autogestivas y de desarrollo comunitario y familiar. Cada país cuenta en sus proyectos con objetivos y metas a seguir, aún cuando en un momento dado no todos consideren a la Educación Inicial dentro del sistema público oficial.³⁸

PAIS	TIPO DE ATENCIÓN	EDAD de niños.
AMERICA. Panamá.	Programa comunitario de educación.	0-6 años.
Perú.	Programa Experimental de atención Infantil para niños de zonas marginadas.	hasta los 6 Años.
Lima	Programa no escolarizado de educación Inicial cuenta con centros de E.I.	menores de 6 años.

³⁸ PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL. SEP, Subsecretaría de Educación Básica. 1992, pág.31.

Colombia	Atención no escolarizada a niños de zonas marginadas.	menores de 7 años.
Colombia	Atención escolarizada en centros infantiles.	0-7 años.
Chile	Centros comunitarios de atención educativa. Modalidad de educación no formal.	2-6 años 4-6 años.
Ecuador	Atención especial en guarderías infantiles. no cuenta con programas pedagógicos.	4-6 años.
México	Centros de desarrollo infantil y no escolarizado.	0-6 años 0-4 años.
Canadá	Escuelas de infancia temprana.	Aprox. 4 años.
Estados Unidos De Norteamérica	Se cuenta con un gran número de centros de investigación de educación Temprana.	menores de 6 años.
EUROPA. Alemania	La enseñanza preescolar no se incluye En el sistema nacional educativo.	3-6 años.
Suecia	Atención dirigida a niños de escasos recursos.	1-6 años
Suiza	Guarderías y Jardines de Niños privados	5-6 años.
Inglaterra	No cuenta con programas de atención oficial. Los padres organizan grupos de apoyo.	3-4 años.
AFRICA. Etiopía	El servicio es únicamente privado. El objetivo es preparar a los niños para la primaria.	3-6 años.
Costa de Marfil	Guarderías con programas pedagógicos.	4-6 años.
ASIA. China.	No existe programa de atención infantil. Los padres brindan atención a sus hijos entre sus horas de trabajo.	Hasta los 4 años.

En Tailandia (marzo 1990) se realizó una conferencia sobre educación, en la cual se reconoció que la educación es un derecho de todos los individuos (niños o adultos), ya que el objetivo es desarrollar habilidades y capacidades que faciliten la supervivencia tanto en el medio natural como en el social.³⁹

Nueva York (septiembre 1990) se llevó a cabo la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia de las Naciones Unidas donde se firma un documento en el que se comprometen a dar prioridades a los derechos del niño, a su supervivencia y desarrollo.⁴⁰

Como puede apreciarse, el impulso que la atención temprana tiene en todo el mundo es cada vez más amplio, ya que permite asegurar un margen de aprovechamiento mayor de los sistemas escolares y previene problemas educativos de alto costo social. Asimismo, las medidas educativas en este nivel han comprobado su eficacia en los diferentes países y se ha establecido el consenso de que existe una vinculación estrecha entre el mejoramiento del desarrollo comunitario y el incremento en la calidad de la educación de los niños.

1.3. ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN INICIAL?

1.3.1 EDUCACIÓN.

Antes de entrar de lleno al desarrollo del concepto de educación inicial, es importante mencionar los correspondientes al de Educación y Educación Infantil. El término Educación, es muy utilizado habitualmente pero desconocido en su significado auténtico. Puede tener varias acepciones, según el contexto y amplitud de su definición.

Su significación común hace referencia a urbanidad, al conocimiento y manifestación de costumbres y buenos modales, conductas deseables por la sociedad en la que la persona se desenvuelve. Asimismo, en algunas ocasiones se emplea para designar el cúmulo de conocimientos adquiridos del exterior, aunque éste es un concepto también vulgar y muy restringido.

Etimológicamente “educación” puede provenir de “educare”⁴¹, que significa conducir, llevar, guiar, y de “ex ducere”⁴², que sería sacar extraer. Con ello, la educación puede tomar dos significados: el primero, que alude a la conducción por parte de otro,

³⁹ Ídem, pág.36.

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, TOMO I, DIAGONAL SANTILLANA. Pág. 479.

⁴² Ídem. Pág. 479.

correspondería a la “heteroeducación”⁴³, y el segundo con un sentido opuesto a la “autoeducación”⁴⁴, es decir, la educación que emana del interior del hombre, y que es entendida como autodesarrollo. Aunque aparentemente puedan parecer contradictorias, la educación es el complemento de ambas; es decir, se realiza por la influencia del exterior con la ayuda de los demás, a partir de la capacidad individual de cada ser. Según esto, el grado de educación alcanzado dependería tanto de la influencia del medio como de la capacidad de cada persona para ser educada.

Otro aspecto que no puede pasarse por alto en la acción educadora es el intencional. Hay momentos en los que la educación se lleva a cabo de forma espontánea, sin ninguna intención formadora por parte de quien la recibe o de quien ejerce algún tipo de influencia, mientras que en otros la situación es artificial ya que se crea un momento determinado para educarse o educar a alguien. En el primer caso se trata de la llamada educación “difusa” o informal⁴⁵, que se recibe del entorno en situaciones cotidianas, bien sea por los medios de comunicación, o por el contacto con distintas personas, etc.; mientras que en el segundo se alude a la educación “sistemática”⁴⁶ o formal, que es la típica de una institución educativa.

Equivocadamente se utilizan con el mismo significado términos como enseñanza, instrucción y otros. Cada uno de ellos tiene un significado muy concreto y diferente de los demás. La educación es un proceso que se concreta en distintos actos educativos. Este proceso dura toda la vida del hombre (con las limitaciones propias de cada etapa).

A lo largo del mismo se dan diferentes momentos en los que se atienden de manera distinta a cada uno de los aspectos de la personalidad. Por ejemplo: en los que la atención se limita al plano biológico de la persona, con cuidados de higiene y alimentación (crianza); otros en los que fundamentalmente se persigue la consecución de hábitos (adiestramiento); y finalmente aquellos en los que la atención se centra en el plano intelectual (instrucción⁴⁷).

La instrucción es una transmisión de conocimientos en la cual la relación entre el educador y el educando está supeditada al contenido, de modo que cuando éste es totalmente transmitido no hay nada que los una.

Durante mucho tiempo se ha centrado la atención al niño pequeño en un simple cuidado y adiestramiento, tomando posteriormente un marcado carácter instructivo en las edades que corresponden a las últimas etapas. El concepto de educación debe ser más amplio: se ha de tender al desarrollo de todas las facetas de la persona humana.

⁴³ Ídem. Pág. 720.

⁴⁴ Ídem. Pág. 156.

⁴⁵ ANDER-EGG, Ezequiel. DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA, Editorial Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires Argentina; Pág. 110.

⁴⁶ Ídem. Pág. 116.

⁴⁷ Ídem, pág. 166.

La instrucción escolar en México, está compuesta por seis niveles educativos: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior (bachilleratos y profesional media) y superior (licenciatura y postgrado):

1. La educación inicial proporciona educación y asistencia a los niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras. Esta educación se da en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y en numerosos centros privados de atención infantil inicial o 'maternal'. La educación inicial no es obligatoria.

2. La educación preescolar atiende a niños de 4 y 5 años de edad. Se imparte generalmente en tres grados escolares y se ofrece en tres modalidades: general, indígena y cursos comunitarios.

3. La educación primaria es de carácter obligatorio por mandato constitucional. Se imparte a niños y adultos. La primaria para niños la cursan en seis años (seis grados) los niños en edad escolar, es decir, que tienen de 6 a 12 años y se imparte en los medios urbano y rural. Se divide en tres servicios: general, bilingüe-bicultural y cursos comunitarios.

4. La educación secundaria es obligatoria (a partir del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari) y se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y abierta; a excepción de la abierta, todos los demás servicios componen la secundaria escolarizada. La secundaria se proporciona en tres años a la población de 12 a 16 años de edad. Las personas mayores de 16 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad abierta.

La capacitación para el trabajo prepara a los estudiantes para que se incorporen a la actividad productiva. Se realiza después de concluir la primaria y tiene una duración de uno a cuatro años, según la capacitación de que se trate; prepara al alumno en especialidades industriales, agropecuarias, comerciales y de servicios. No equivale a la educación secundaria y los estudios no permiten a los alumnos ingresar al bachillerato.

5. El nivel medio superior comprende tres tipos de educación: propedéutica (bachillerato general), propedéutica-terminal (bachillerato especializado o tecnológico) y terminal (profesional medio). Los dos primeros se imparten en las modalidades escolarizada y abierta. La modalidad escolarizada atiende generalmente a la población de 16 a 19 años de edad que haya obtenido el certificado de secundaria.

6. La educación superior es el máximo nivel de estudios. Comprende licenciatura y postgrado en educación normal, universitaria y tecnológica. Para cursar la licenciatura y la Normal debe concluirse el bachillerato o sus equivalentes; para cursar estudios de maestría es indispensable la licenciatura; para cursar estudios de doctorado, es necesario tener el grado de maestría o méritos académicos equivalentes. En general, los estudios de licenciatura tienen una duración de cuatro a cinco años, organizados en periodos semestrales o trimestrales como en el caso de la Universidad Autónoma

Metropolitana.

Existen otros tipos y modalidades de educación como son la educación especial, la educación de adultos, la educación compensatoria y la educación indígena.

a) Educación especial

La educación especial se imparte a niños y jóvenes que no pueden incorporarse a las instituciones educativas regulares o continuar en ellas, por presentar alguna alteración orgánica, psicológica o de conducta social. Los objetivos principales son proporcionar atención especializada con la finalidad de que niños y jóvenes puedan desarrollar sus posibilidades físicas y mentales para integrarse y participar activamente en la sociedad.

Los servicios que ofrece se clasifican en dos grupos: el primero comprende deficiencia mental, trastornos visuales, de audición y lenguaje, y neuromotores; los servicios con los que cuenta son: Escuelas de educación especial y centros de capacitación de educación especial. El segundo grupo comprende problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta, y sus servicios son: unidades de grupos integrados y centros psicopedagógicos.

b) Educación de adultos

La educación de adultos está dirigida a personas mayores de 15 años que no han cursado la educación básica. Comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, y la capacitación para el trabajo, principalmente a través de sistemas educativos semiescolarizados y abiertos. También existen opciones de educación abierta y semiescolarizada en los niveles medio superior y superior.

c) Educación compensatoria

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), investiga, desarrolla, pone en marcha y evalúa nuevos modelos educativos. Algunos de sus programas van dirigidos a los niños que viven en comunidades rurales de difícil acceso y de escasa población, a las cuales no se les ha proporcionado el servicio educativo regular.

El servicio educativo del CONAFE es supletorio, es decir, se retira cuando en la comunidad se instala una escuela regular. Los padres se encargan de proporcionar el aula, dar alimentación y hospedaje al instructor comunitario durante el ciclo escolar y vigilar el cumplimiento del servicio. Por su parte, el CONAFE se responsabiliza de enviar al instructor y proporcionar el mobiliario escolar y los materiales didácticos necesarios.

Los instructores comunitarios son jóvenes egresados de secundaria que provienen principalmente del medio rural, a quienes el Consejo ofrece una beca para que

continúen sus estudios a cambio de que presten un servicio social en estas pequeñas comunidades campesinas.

d) Educación indígena: En la época independiente se descuidó la educación de los indígenas por la carencia de comunicaciones y los exiguos recursos económicos de los diversos gobiernos. Lo mismo aconteció desde la Reforma hasta 1910. Al triunfar la Revolución Mexicana, se crearon escuelas rurales, independientes de las escuelas primarias, para promover la instrucción elemental entre los indígenas. José Vasconcelos, ministro de Educación Pública (1921-1924), organizó la educación popular, promovió el establecimiento de las escuelas agrícolas y fomentó la educación rural. Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río, se impulsó la educación rural, con la creación del Departamento de Asuntos Indígenas.

Resumiendo, se puede definir la educación, en un sentido amplio, como un proceso que dura toda la vida del hombre, que le conduce a la formación completa de su persona por medio del desarrollo de las capacidades individuales y la influencia del exterior, tenga lugar o no de forma intencionada.

1.3.2. EDUCACIÓN INFANTIL.

De todo lo anterior se deduce que cuando se habla de la educación infantil se alude al desarrollo integral del niño, atendiendo el adulto a todas sus necesidades. A este concepto se ha llegado a través de periodos de total ignorancia sobre el niño, de considerarle como un adulto en miniatura, de satisfacer sus necesidades primarias en una atención puramente asistencial, o de darle una enseñanza instructiva en otras, según la concepción pedagógica predominante en la época.

Se ha descuidado la manera de proporcionar y administrar “los contenidos educativos, para la vida práctica y el equipaje cultural de los alumnos, portadores de su propia experiencia familiar, comunitaria, regional”⁴⁸, que repercute en una sociedad lentamente progresiva y de escasos avances científicos y tecnológicos.

La educación infantil tiene un carácter propio que arranca de las peculiaridades que diferencian al niño del adulto, lo cual exige una educación adaptada a las mismas. Su aprendizaje global, su necesidad de acción, de relación, de afecto, de independencia, su espontaneidad, son algunas de ellas. En estas edades tienen lugar procesos que son determinantes en la configuración de la personalidad, y aprendizajes fundamentales para el futuro desarrollo.

La educación infantil se lleva a cabo en los distintos ámbitos sociales de desarrollo del

⁴⁸ GUEVARA NIEBLA, Gilberto. *La Catástrofe Silenciosa*. Fondo de Cultura Económica. México, 1995, pág. 17.

niño. Es un medio de socialización. Hoy debe existir una más estrecha relación entre padres y educadores, encaminada a una actuación educativa coordinada y uniforme. Los centros educativos son más abiertos y se relacionan e insertan en el entorno favoreciendo así su integración y la de cada niño. Establecen contacto con otras instituciones y servicios de la comunidad que les pueden ofrecer recursos que contemplan su acción formativa; sin embargo, se ha olvidado de considerar los procedimientos funcionales de regir y dirigir este conglomerado.

Esta etapa tiene un carácter compensatorio en el sentido de subsanar las desigualdades ambientales en que el niño se desenvuelve. Los aspectos de relación y afecto cobran una especial importancia en la educación infantil; por ello, los centros que atienden a los pequeños deben procurar un ambiente acogedor, cálido y seguro. De este modo, el niño se sentirá querido, relajado, establecerá relaciones adecuadas, será independiente, autónomo, seguro, y tendrá una imagen positiva de sí mismo.

El niño es activo, lo que se manifiesta ante el exterior en actividades de tipo motor, y cara al interior cuando observa, percibe, modifica el entorno con el que interactúa. La educación es un proceso individual que no puede forzarse. En cada niño se lleva a cabo con un ritmo diferente según sus características individuales: de ahí la necesidad de una educación individualizada.

El aprendizaje será “significativo” si está relacionado con el bagaje cultural que el niño tiene, lo que hace que pueda establecer asociaciones con conocimientos anteriores, basadas no en la memoria sino en la comprensión de lo aprendido. El aprendizaje significativo supone “que el niño aprende a aprender”, lo que ya sería realizar un aprendizaje significativo, posibilitando no sólo la adquisición de contenidos significativos sino de estrategias cognitivas de planificación y regulación del propio aprendizaje.

Es fundamental organizar el ambiente para conseguir las metas educativas. Ambiente motivador y que facilite relaciones y experiencias de aprendizaje. Estas experiencias están basadas en el principio de intuición y en el juego. El papel del administrador educativo cobra entonces una especial importancia, pues pasa de ser cuidados con actitud dirigista, a un orientador que al mismo tiempo facilita experiencias educativas y de comunicación.

1.3.2.1 EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La concepción educativa que sustenta la educación infantil no siempre ha estado basada en estos principios. La evolución sufrida por la misma se ha debido a diversos factores. Los más significativos son de carácter social, psicológico y pedagógico.

Los avances científicos en el campo de la Psicología, Sociología y Pedagogía dan lugar al reconocimiento de la importancia de la educación de los primeros años en el desarrollo posterior.

Existe un mayor conocimiento del desarrollo del niño, de las necesidades propias de cada etapa y de las diferencias que se dan entre los distintos individuos, lo lleva a pensar en una atención más adaptada a las condiciones reales del niño o grupo y más personal, adecuada a dichas diferencias individuales; y por lo tanto de una correcta y necesaria administración educativa, pues es la que conjunta, ordena y regula la acción multidisciplinaria, logística y proyectiva de los modelos educativos y de quienes intervienen en este proceso.

La estructura familiar ha cambiado hacia una familia nuclear con menor número de hijos, lo que impulsa la entrada del niño en centros educativos que favorezcan la relación con sus iguales. En este contexto familiar también hay que incluir la incorporación de la mujer al trabajo, que la obliga a mandar a los hijos a una institución infantil por no poder hacerse carga personalmente de su cuidado.

La sociedad evoluciona, y con ella sus esquemas y valores, de modo que surgen también otros problemas sociales. Problemas que afectan directamente a la vida del niño. En ocasiones, éste se ve necesitado de la ayuda especializada que se le puede ofrecer en centros de atención de protección a menores, más numerosos y desarrollados en los últimos tiempos.

La educación infantil se ve favorecida al ser considerada como recurso para compensar las desigualdades del ambiente. Por otro lado, supone la posibilidad de formación temprana que puede evitar el fracaso escolar en niveles posteriores, en aquellos casos de situaciones familiares social y culturalmente desfavorables en los que la escuela infantil sustituye la formación que falta en la familia.

Igualmente, hay que señalar la democratización de la escuela como factor impulsor de la educación infantil, tratando de hacer efectivo el derecho de todos los niños a la educación, “ la consecución de la igualdad de oportunidades”. La idea de estas líneas hay que reflexionar por unos momentos sobre el significado de “la igualdad de oportunidades”, quizá la igualdad esté precisamente en tratar de modo desigual a cada niño. Es decir, volviendo a lo señalado en un párrafo anterior, debemos aceptar las diferencias individuales tratando de adaptar la educación a las mismas; de manera que, en el momento en que a cada uno se le atiende con las diferencias que exige su individualidad, y no como a los demás estamos dando igualdad de oportunidades a todos nuestros niños. De este modo, el derecho de todos a poder asistir a los distintos centros y a una atención educativa se amplía con el derecho a terminar con éxito cada período.

Hay un factor indispensable que apoya al pedagógico: la administración educativa, que fomenta la seguridad y desarrollo de la educación inicial a través de una planeación adecuada de estrategias desde la apertura, organización, control, evaluación y en su caso de cierre de actividades en los centros de educación infantil.

1.3.3 EDUCACIÓN INICIAL.

Es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de 6 años con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social.

La educación inicial es un derecho de los niños y las niñas, una oportunidad de las madres y padres de familia, para mejorar y/o enriquecer sus prácticas de crianza, y un compromiso del personal docente y de apoyo de cumplir con los propósitos planteados.

En México, la Secretaría de Educación Pública es quien garantiza la educación de los mexicanos como la dicta la Carta Magna, a su vez existe la Subsecretaria de Educación Básica quién regula entre otras a la Dirección de Educación Inicial.

La Dirección de Educación Inicial tiene como misión brindar atención educativa de calidad a las niñas y los niños desde los 45 días de nacidos hasta los 4 años (y en algunos centros hasta los 5 años 11 meses) de edad, especialmente a aquellos que habitan en zonas vulnerables y en condiciones de desventaja, a través de los Centros de Educación Inicial, proporcionando orientación a madres y padres de familia en los Módulos de atención y de los Centros de Desarrollo Infantil; con la participación de personal docente, técnico y asistencial capacitado que promueva el desarrollo armónico e integral de los pequeños fortaleciendo sus capacidades físicas, afectivas, cognoscitivas, sociales, su autoestima y su creatividad; favoreciendo la adquisición de aprendizajes significativos que les permitan interactuar con respeto, cooperación y compromiso consigo mismo, con los otros y con su entorno natural y social, en la diversidad cultural, económica y social; así mismo promoviendo la adquisición de los procesos de la lectura, la escritura y garantizar su integración y permanencia en el sistema educativo y núcleo social.

La Educación Inicial debe ser reconocida como una institución prioritaria que satisface las necesidades educativas de la población infantil en sus primeros 4 años de vida, que promueve una cultura en pro de la infancia temprana, lo que significa trabajar por el reconocimiento explícito sobre la importancia de los primeros años de vida, como el cimiento para el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños a través de una educación de calidad y equitativa, independientemente del género y del contexto económico, social y cultural en el que se desenvuelven, de tal manera que logren su integración en los distintos ámbitos a los que pertenecen: familia, comunidad, nación y humanidad.

Los compromisos que asume la Dirección de Educación Inicial además de promover el desarrollo integral del niño, es vigilar que este desarrollo se brinde en ambientes de seguridad que impulse el aprendizaje, utilizando estrategias de trabajo adecuadas a las edades de los pequeños, creando equipos de trabajo multidisciplinarios que involucren

la participación de adultos y así responsabilizarlos de la educación de los hijos, a través de una asesoría permanente y actualizada.

Los centros de desarrollo infantil, al trabajar en forma estrecha y bajo la supervisión de la Dirección de Educación Inicial, ya sea públicos o privados, pretenden beneficiar a los niños en primer plano, pues se vigila que los planes y programas de estudio o de actividades se lleven a cabo por personal competente y capacitado de acuerdo al área de desempeño laboral; de tal manera que no sólo se desarrollen capacidades de expresión corporal, verbal, gráfica y plástica, sino también se adquieran valores como el respeto, la cooperación, la responsabilidad, la tolerancia y la socialización para establecer mejores relaciones consigo mismo, con los demás y con su entorno.

El compromiso que se debe asumir como centro infantil es beneficiar en primera instancia al niño, pero también es trabajar coordinadamente con los padres de familia, pues es indispensable ofrecerles la oportunidad de conocer el desarrollo, necesidades e intereses para un mejor cuidado y educación de sus hijos; compartir sus inquietudes, dudas y responsabilidades respecto al crecimiento, desarrollo y educación de los niños; adquirir, enriquecer y modificar pautas de crianza que favorezcan el desarrollo integral de los pequeños; orientar a los padres para mejorar las relaciones o los planos de interacción de los niños (madre-padre, madre / padre-hijo / hija); crear ambientes favorables para elevar la calidad de vida de niños, así como fortalecer la integración armónica de la familia haciendo notar que son el primer núcleo educativo y socializador de los hijos.

Los Centros de Educación Infantil también asumen su compromiso con la sociedad y la comunidad en que se encuentran ya que al atender y cuidar a los niños cuyas madres laboran, contribuyen en la reducción de índices de mortalidad y marginación infantil a los que se exponían cuando por necesidad eran encerrados en sus casas o encargados con algún vecino o familiar; ahora el incorporarse a los Cendi, revaloriza la importancia del niño pequeño en el núcleo social y promueve una cultura de la niñez reduciendo conductas antisociales en la juventud participando en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela; se busca la equidad de trato y la igualdad de oportunidades en las niñas y los niños.

Por lo anterior se recalca la importancia de contar con la asesoría y supervisión de la Dirección de Educación Inicial, gestionados a través del Administrador Educativo, ya que debe de obtener la instrucción técnico pedagógica para el personal involucrado en la atención de los niños, la capacitación permanente a cada una de las figuras operativas de acuerdo a la función que desempeña, evaluación del programa y de los servicios educativos para un constante mejoramiento, actualización de estrategias, métodos y procedimientos para el trabajo con niños pequeños.

Aunado a lo anterior, se puede asegurar que el papel del Administrador Educativo en la coordinación, ejecución y supervisión, garantiza que la organización estructural y funcional evolucionen satisfactoriamente y en beneficio tanto del centro como para

quienes interactúan en él.

1.3.3.1 OBJETIVOS

Los propósitos que se pretenden alcanzar con la Educación Inicial, se presentan como los logros que los mismos niños, padres y comunidad pretenden en un lapso determinado por influencia de las acciones educativas ⁴⁹.

- Promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectiva.
- Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela.
- Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.
- Enriquecer las prácticas de cuidados y atención a los niños menores de cuatro años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores.
- Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.
- Propiciar oportunidades que permitan aplicar y consolidar los procesos cognoscitivos en el niño.
- Estimular, mejorar y enriquecer el proceso de adquisición y dominio del lenguaje en el niño.
- Ejercitar el control y coordinación de los movimientos del cuerpo.
- Favorecer la interacción grupal a través de la expresión de ideas, sentimientos y estados de ánimo, como medio de satisfacción de las necesidades afectivas del niño.
- Fomentar la interacción, comunicación y adquisición de valores en el medio familiar, para propiciar la participación y mejoramiento en la atención del niño.
- Contribuir al conocimiento, valoración e integración del niño a su comunidad y cultura.
- Conformer las habilidades elementales para el ingreso y adaptación del niño a la escuela primaria.
- Proporcionar elementos para conocer a los seres vivos y otros componentes de la naturaleza, así como para la comprensión de las relaciones entre sus fenómenos.
- Propiciar la adquisición de conocimientos que permitan al niño comprender los principales problemas ecológicos y sus consecuencias para el desarrollo de la vida.
- Orientar la participación en las acciones de preservación y conservación del medio ambiente.
- Fomentar la participación del niño en la prevención, conservación y mejoramiento de la salud comunitaria.

⁴⁹ PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL, Secretaría de Educación Pública, MÉXICO, 1992. Pág. 15.

Los anteriores puntos enlistados se refieren a los objetivos que la Educación Inicial a través del Programa de Educación Inicial, pretende alcanzar y se establecen de igual forma como metas que el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994⁵⁰ se fijo para crear el vínculo con la Educación Preescolar⁵¹ y así mismo prestar la importancia y atención que la primera requiere.

Se retoma también, en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 en el apartado que se refiere a equidad educativa, reconociendo que “ los servicios educativos y asistenciales destinados a la población infantil de 0 a 4 años tienen en México un desarrollo incipiente, a pesar del enorme potencial que éstos tienen en relación con el bienestar de los niños y con el mejor aprovechamiento de la formación escolar que es consecuencia de una adecuada estimulación temprana”.⁵²

1.3.3.2 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.

Articular la estructura organizativa de un Centro de Desarrollo Infantil, implica que disciplina y trabajo en equipo garanticen un buen funcionamiento del Cendi, mejorando los sistemas de información interno e involucrando a todo el personal en la tarea educativa de los infantes.

Prestar el servicio de Educación Inicial en apego a las normas y lineamientos establecidos en los documentos que norman y dirigen oficialmente este nivel, proporcionará la eficiencia y calidad que requerirán a su vez un adecuado régimen de administración educativa.

Las funciones que presenta el Diagrama de Organización de los Centros de Desarrollo Infantil en el D. F., sugiere planear y programar las acciones propias de la supervisión, a partir del diagnóstico de los proyectos escolares de los servicios educativos que comprenden la zona de supervisión; se debe desarrollar acciones de asesoría, orientación, y apoyo a la comunidad escolar para el desarrollo de estrategias en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de gestión, administración educativa y de vinculación con la comunidad.

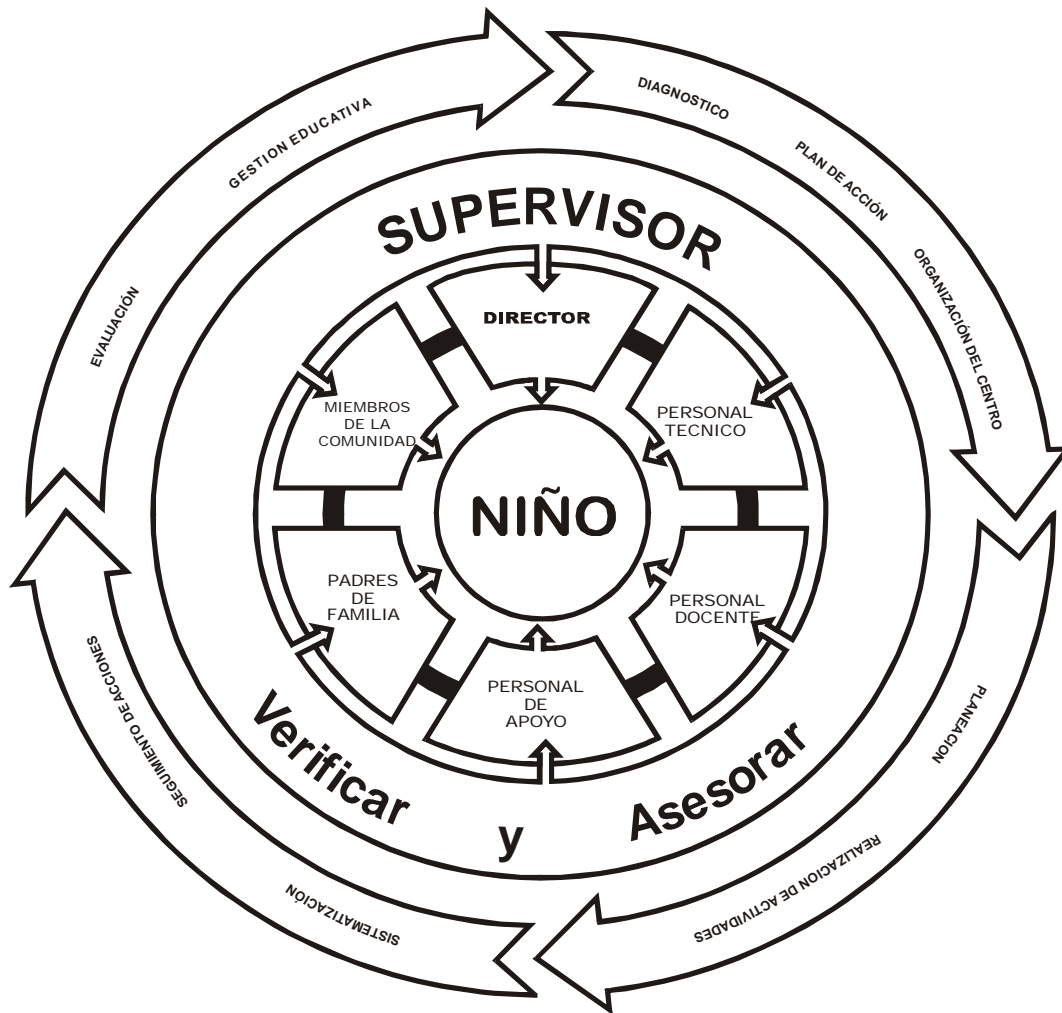
Las acciones de comunicación, enlace, coordinación y gestión deben facilitar las relaciones profesionales entre los miembros de la comunidad educativa hacia una mayor calidad pedagógica; de igual manera que orientar, fomentar y valorar las relaciones del Cendi con los padres de familia para favorecer el vínculo escuela-hogar.

⁵⁰ PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994, pág. 49-51.

⁵¹ Ídem. Pág. 34, 35.

⁵² PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO, 1995-200, Pág. 80-82.

Diagrama de Organización de los Centros de Desarrollo Infantil en el D. F.⁵³



⁵³ MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D. F. SEP.1997

Quien debe encargarse de que este flujo sea el adecuado y para dar cumplimiento con los objetivos de la Administración Educativa, es la *SUPERVISIÓN ESCOLAR*⁵⁴ a la que se le encomienda las siguientes funciones:

- ✓ Llevar a cabo las acciones de verificación, valoración, seguimiento y retroalimentación del proceso educativo, con base en la información del trabajo en la aula, en la escuela y en otras instancias educadas de su competencia para optimizar la toma de decisiones.
- ✓ Detectar y canalizar las necesidades de capacitación del personal que labora en los centros a su cargo.
- ✓ Organizar acciones de asesoría, cursos, talleres, reuniones en grupos colegiados, dirigidas a proporcionar apoyo a los directivos y docentes que contribuyan en el desempeño de su labor pedagógica.
- ✓ Verificar la aplicación de la normatividad establecida para la operación de los servicios educativos, acorde con los planes y programas de estudio de la Educación Básica y normatividad administrativa establecida por la SEP.
- ✓ Constituir el Consejo Técnico Consultivo de Directores, propiciando la participación de directivos y docentes en su formación y desarrollo, fomentando el trabajo colegiado.
- ✓ Evaluar permanentemente el cumplimiento del Plan Anual, tanto de la supervisión como de los servicios educativos a su cargo a fin de retroalimentar, reorientar o reprogramar las actividades.
- ✓ Evaluar que el grado de aprovechamiento de los alumnos, así como el rendimiento de los directivos y docentes se desarrolle de acuerdo con lo establecido en los planes y programas de estudio.
- ✓ Recabar e integrar la estadística educativa, la documentación de control escolar de la población así como los diversos formatos que se generan en la administración de recursos de los Cendi, que integran la zona de supervisión.

En cuanto se refiere a la organización administrativa desde el interior del Cendi, se cuenta con la *Dirección del Cendi*; puesto que requiere cubrir indiscutiblemente con ciertos requisitos administrativos y de conocimientos, así como un perfil específico, pues este puesto representa una tarea delicada y capital desde el punto de vista normativo y operativo, de ésta acción depende en gran medida garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo que se ofrece a los niños y padres del Cendi. De ahí que sea muy importante que el Director posea una escolaridad (Normalista o Licenciado en el Área Educativa), experiencia (Dos años mínimo en el ejercicio de su profesión), un conjunto de conocimientos (Administración Escolar, Lineamientos del funcionamiento del Cendi, Operatividad del PEI, Desarrollo del niño de 0 a 6 años de edad, Metodología, recursos y técnicas de evaluación), habilidades y características que le permitan garantizar el óptimo desempeño de sus funciones y responsabilidades, visto así el perfil del puesto del Director se compone de dos aspectos: el primero constituido por los requisitos de orden Administrativo, y el segundo que incluye los rasgos de conocimientos, capacidad

⁵⁴ Ídem. Pág. 7, 25, 38.

y actitud inherentes al desempeño de sus funciones ⁵⁵:

- ✓ Planear, organizar, orientar, dirigir y controlar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y la prestación del servicio de educación inicial conforme a los planes y programas de estudio y a las normas jurídicas y administrativas vigentes.
- ✓ Administrar los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a la normatividad establecida por la SEP.
- ✓ Planear y dirigir el desarrollo de actividades extracurriculares de conformidad con el programa de trabajo del plantel, como actividades que contribuyen a la formación integral de los educandos y que incrementen el nivel cultural de la comunidad y las relaciones de ésta con el plantel.
- ✓ Difundir entre el personal docente, de apoyo técnico y de asistencia a la educación, las normas y lineamientos establecidos.
- ✓ Apoyar y orientar a los técnicos y docentes en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de conformidad con los planes y programas de estudio para la educación inicial.
- ✓ Integrar, participar y en su caso convocar a reunión, a los consejos y comités de la escuela, conforme al Proyecto Escolar y a la normatividad establecida, así como registrar los avances en actas correspondientes.
- ✓ Detectar las necesidades de actualización y capacitación del personal docente, de apoyo técnico y de asistencia a la educación, presentarlas a la autoridad correspondiente y en su caso participar en el desarrollo de sus cursos.
- ✓ Promover la participación de los padres de familia en las actividades del Cendi.
- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones educativas desarrolladas en el Cendi, con niños, padres de familia y entre el personal.
- ✓ Mantener comunicación con la comunidad escolar e informar a la supervisión de Zona acerca del funcionamiento del plantel.

FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE ⁵⁶:

- ✓ Planear el trabajo escolar de conformidad con el calendario escolar, el plan y programas de estudio vigentes y proponer los materiales didácticos y los instrumentos de evaluación del aprendizaje que propicien el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Organizar y conducir las actividades extracurriculares en apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Realizar las visitas a museos, actos culturales, exposiciones y aquellas relacionadas a enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Organizar y conducir el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.
- ✓ Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados por los niños a su cargo.
- ✓ Elaborar el plan mensual del trabajo y presentarlo al director del plantel a través de la

⁵⁵ Ídem. Pág. 8, 39, 54.

⁵⁶ Ídem. Pág. 9,

jefa del área pedagógica, para lo conducente.

- ✓ Detectar las necesidades que surjan en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, proponer estrategias de solución y presentarlas a la jefa de área pedagógica para lo procedente.
- ✓ Participar en los consejos y comités que operen dentro del plantel y desempeñar las comisiones que se le asignen.
- ✓ Llevar a cabo reuniones de orientación a padres de familia sobre su participación en el proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Asistir y participar en los eventos de desarrollo profesional a que se ha convocado y que contribuya a optimizar su labor docente.
- ✓ Participar en la elaboración de la estadística educativa que se genere en el plantel.

*FUNCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO*⁵⁷:

- ✓ Elaborar el Plan Anual de Trabajo a partir de las necesidades detectadas.
- ✓ Prever las necesidades anuales de recursos didácticos y materiales, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por la Dirección de Educación Inicial.
- ✓ Programar, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por la Dirección de Educación Inicial, las actividades pedagógicas que se realicen con los alumnos del centro.
- ✓ Aplicar las normas, lineamientos y procedimientos técnicos y administrativos establecidos para el desarrollo de los programas de atención médica, psicológica, odontológica y de nutrición.
- ✓ Orientar a los padres de familia sobre la importancia de su participación para garantizar la formación integral de sus hijos.
- ✓ Elaborar el informe de evaluación de los aspirantes a ingresar al centro, según las normas y lineamientos de la Dirección de Educación Inicial.
- ✓ Proporcionar atención individualizada a los alumnos que lo requieran, de acuerdo con las necesidades detectadas.
- ✓ Apoyar al personal docente en el desarrollo de las tareas técnico-pedagógicas.
- ✓ Participar en las reuniones del Consejo Técnico Consultivo y en las de coordinación interna y cumplir con las comisiones de trabajo que se le asignen.
- ✓ Asistir y participar en los eventos de desarrollo profesional que contribuyen a optimizar su labor docente.

*FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO*⁵⁸:

- ✓ Colaborar con las autoridades escolares en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el centro.
- ✓ Elaborar, registrar y actualizar la documentación del control escolar de los alumnos del centro.
- ✓ Brindar los servicios de registro y control de los bienes muebles con que cuenta el centro.
- ✓ Ofrecer los servicios de apoyo administrativo que requiera el personal escolar para la

⁵⁷ Ídem. Pág. 9, 56, 129, 130, 163.

⁵⁸ Ídem. Pág. 10, 166, 209.

operación óptima de los servicios que ofrece el Cendi.
✓Proporcionar los servicios de limpieza, mensajería y mantenimiento, necesarios para la operación del centro.

La Educación Inicial parte de una premisa básica: los primeros años de vida de los niños son esenciales para su desarrollo como ser humano; por lo tanto, la calidad en la atención y en la formación que se le brinde desde el nacimiento serán determinantes en sus capacidades.

Por ello es indispensable que se Administre adecuadamente la Educación Inicial, los que participan en ella deben cubrir perfiles, características y formación profesional, para que se fomente la importancia de este nivel educativo que no por ser de los mas pequeños sea el de menor atención.

1.3.3.3 SERVICIOS

Los servicios que brinda los Cendi contemplan la captación de intereses, verificación de necesidades, elaboración de alternativas, seguimiento del PEI, supervisión y asesoría permanente en aspectos pedagógicos de acuerdo a la profesión que subyace a ellos.

Para llevar a cabo, las acciones educativas dentro de un Cendi se tiene que tomar en cuenta que:

- a) La labor educativa es responsabilidad de todos y debe ser de manera integral.
- b) Las actividades deben realizarse de manera diferenciada, ubicando las funciones de cada servicio en el papel que más puedan contribuir al desarrollo del niño. Es conveniente pensar que muchas de las actividades requieren de un conocimiento especializado, el cual sólo algunos servicios pueden poseer.

El Cendi, como Institución debe enfocarse a la educación del niño y organizarse con características muy específicas relacionadas íntimamente con las necesidades y características del educando.

Las actividades que se realizan en estos Centros son formativas, debido que el niño adquiere enseñanzas acerca de cómo es el mundo y qué cosas tiene que hacer para integrarse mejor al núcleo social en que vive. El aprendizaje fundamental se encuentra en la convivencia diaria, en las actividades cotidianas que los niños realizan y sobre todo, en la creatividad que se desarrolla día con día. Por lo que, el servicio óptimo que se persigue en los Cendi está en función de esas necesidades e intereses, pero sin descuidar los procesos evolutivos característicos de los diferentes momentos en su vida.

De esta manera, dentro de la estructura social-educativa que se establece en los

Cendi, los niños son agrupados de acuerdo con su edad de la siguiente forma ⁵⁹:

**CLASIFICACIÓN DE NIÑOS DE ACUERDO A SU EDAD.
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (S. E. P.)**

SECCIONES
LACTANTES
1 (43 días - 6 meses)
2 (7 - 11 meses)
3 (12 - 18 meses)

MATERNALES
1 (1año 7meses - 1 año 11 meses)
2 (2 años- 2 años 11 meses)
3 (3 años - 3 años 11 meses)

PREESCOLARES
1(4 años a 4 años 6 meses)
2 (4 años 7 meses a 4 años 11 meses)
3 (5 años a 5 años 11 meses)

⁵⁹ CABRAL PRIETO, Julia M., GUARDERÍAS INFANTILES O JARDINES MATERNALES. Ed. Hermes/Colegio, México 13, D. F. 03400. Pág. 70.

**CLASIFICACIÓN DE NIÑOS DE ACUERDO A SU EDAD.
GUARDERÍA INFANTIL (IMSS)**

SECCIONES
LACTANTES
A (43 días - 6 meses)
B (7 - 12 meses)
C (13 - 18 meses)

MATERNALES
A (18 a 24 meses)
B1 (25 a 30 meses)
B2 (31 a 36 meses)
C (37 a 48 meses)

PREESCOLARES
1° (4 años a 4 años 6 meses)
2° (4 años 7 meses a 4 años 11 meses)
3° (5 años a 6 años)

1.3.3.4 MODALIDADES DE ATENCIÓN.

En base a lo planteado en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, con respecto a las acciones principales de estructurar el servicio de educación inicial de manera que pudiera promoverse su expansión en todo el territorio nacional, primordialmente en poblaciones rurales, indígenas, urbanas marginadas y zonas con alta concentración de madres trabajadoras, utilizando las instalaciones y espacios de centros comunitarios urbanos y rurales; donde además se presente rezago social y educativo, debe promoverse las diferentes modalidades de atención:

MODALIDAD ESCOLARIZADA:⁶⁰

- ⇒ Propósito: brindar atención a niños, hijos de madres trabajadoras, en Centros de Desarrollo Infantil.
- ⇒ Personal: debe contar con personal especializado en las áreas médicas, psicológica, pedagógica, nutricional y de trabajo social.
- ⇒ Metodología laboral: promueve actividades educativas con una rutina de trabajo establecido, estimulando el desarrollo integral de los niños.
- ⇒ Horario: el horario de atención cubre períodos de 4 y hasta 8 horas diarias, respondiendo a las necesidades de la madre trabajadora, además que en algunos centros cuentan con tres turnos cubriendo horarios de 7 a.m. Hasta las 9 p.m., e incluso el horario nocturno.

MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA:⁶¹

- ⇒ Propósito: atiende a niños de 2 a 4 años de edad; en zonas marginadas a través de los Centros de Educación Inicial (CEI).
- ⇒ Personal: los CEI cuentan con personal voluntario de la comunidad para la atención de los niños.
- ⇒ Metodología laboral: la autogestión de los propios padres y comunidad es la característica principal de este servicio. Existe una rutina de trabajo establecido para la formación integral de los niños.
- ⇒ El horario de atención se establece de acuerdo a la demanda y necesidad de los padres de familia.

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.⁶²

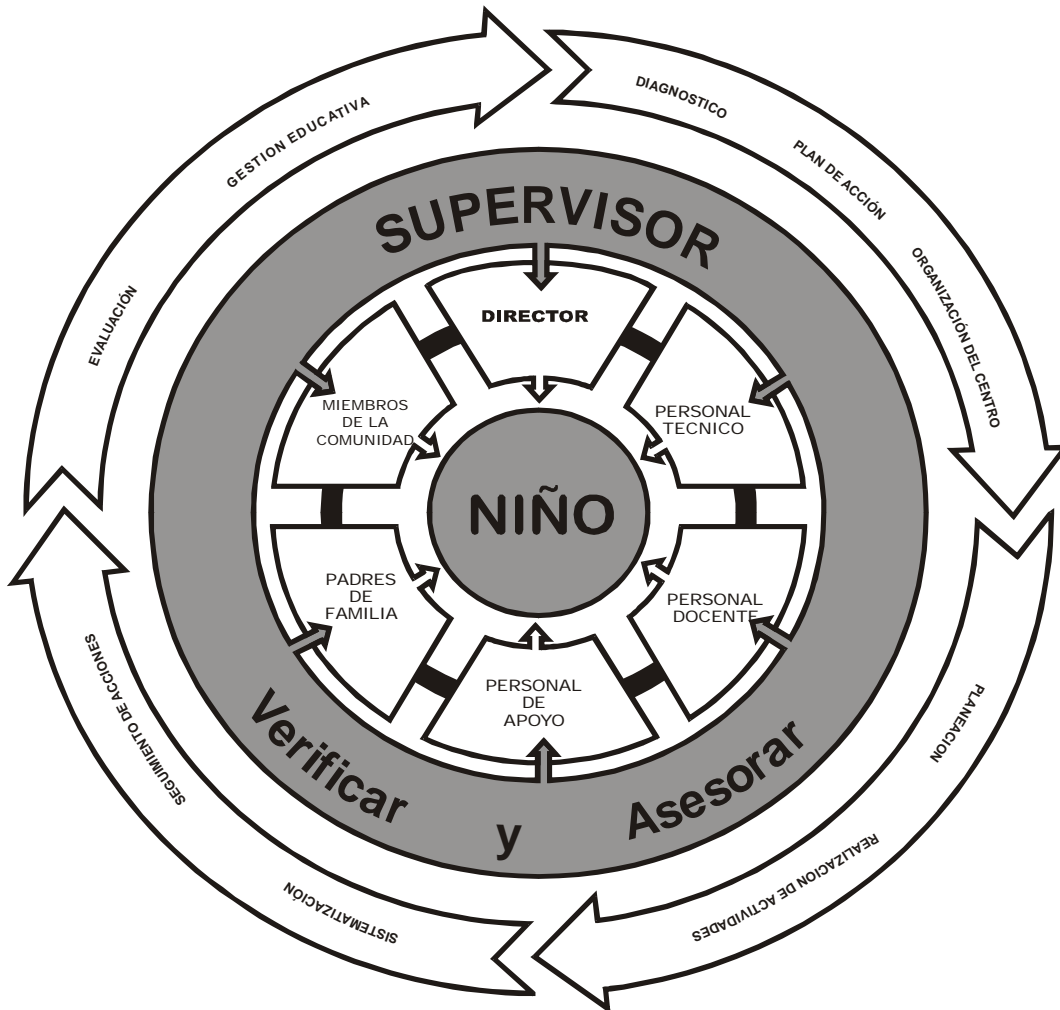
- ⇒ Propósito: atiende a padres de familia interesados en conocer el desarrollo del niño menor de 6 años, a través de los módulos de atención y servicio, en las 16 Delegaciones políticas. Brinda pláticas de orientación de acuerdo a los intereses de los padres de familia.
- ⇒ Personal: las sesiones de trabajo están a cargo del personal capacitado por la Dirección de Educación Inicial.
- ⇒ Metodología de Trabajo: el número de sesiones se establece en un período flexible de

⁶⁰ Ver Diagrama página 46.

⁶¹ Ver Diagrama página 47.

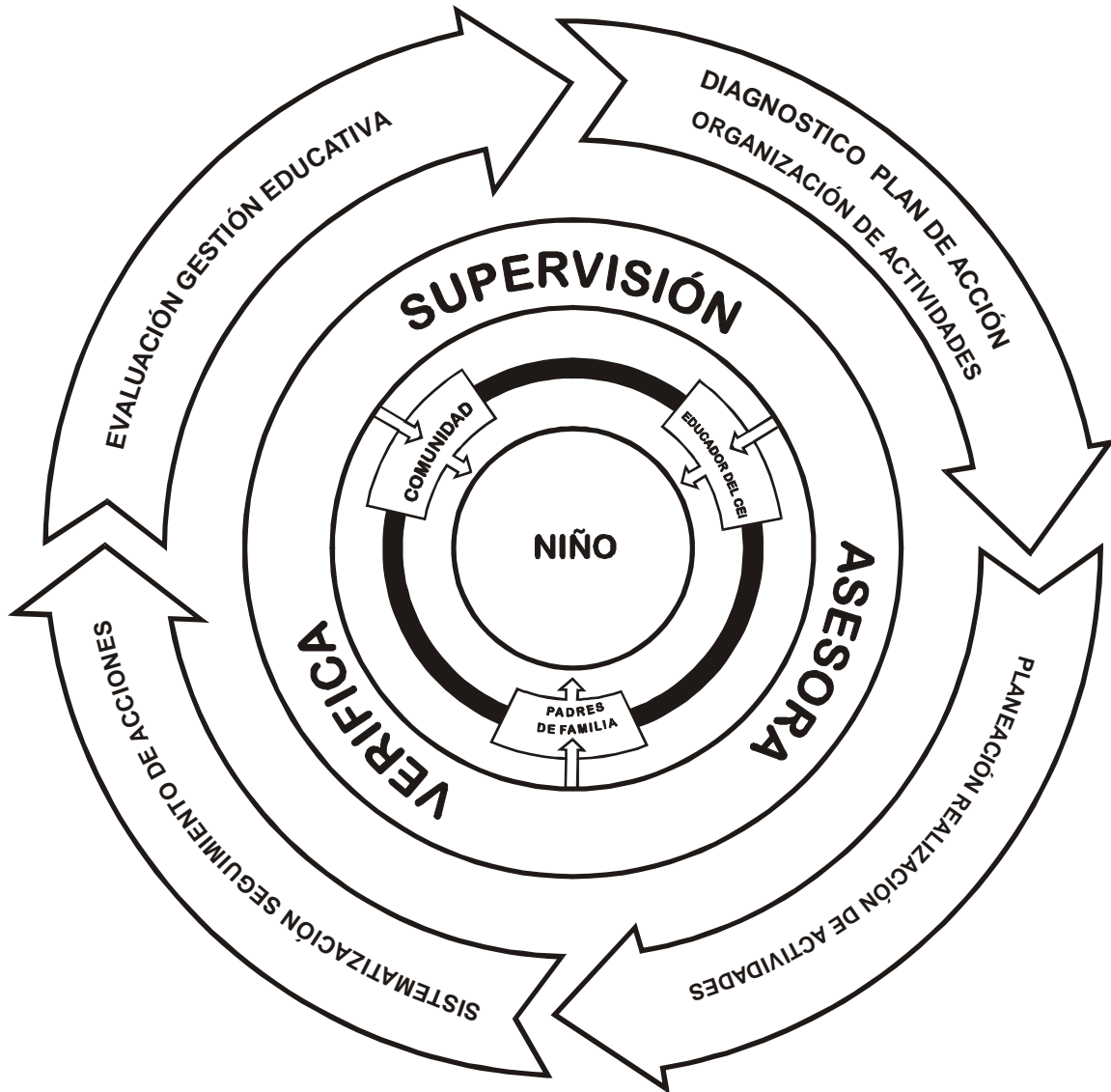
⁶² Ver Diagrama página 48.

3 meses en los que se desarrollan los temas elegidos por los padres.
⇒Horario: el horario de las sesiones se establece de común acuerdo con los padres que conforman el grupo.



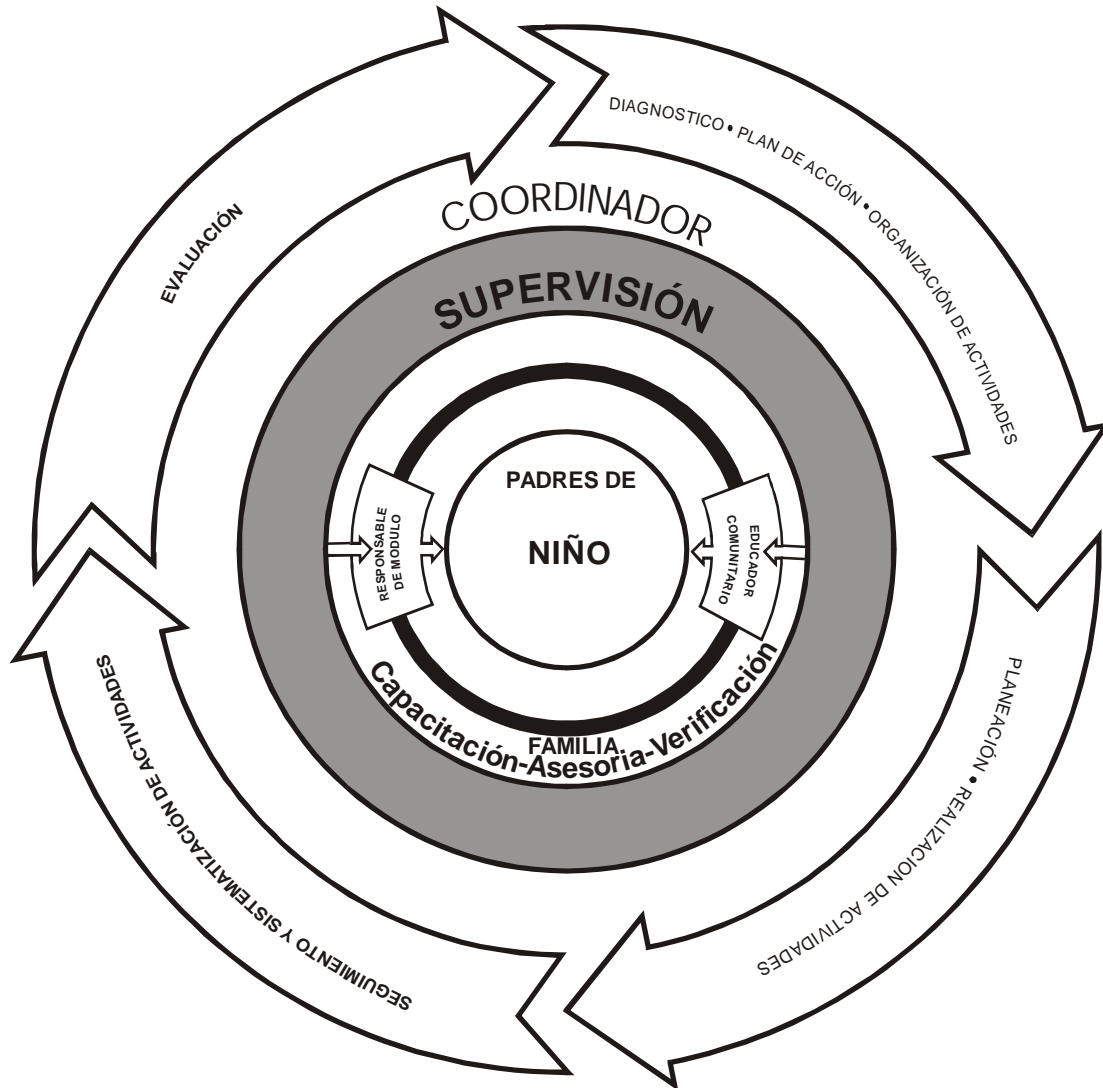
MODALIDAD ESCOLARIZADA.

MODALIDAD



SEMIESCOLARIZADA.

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.



1.3.4 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA: FACTOR QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Administrar oportuna y eficientemente los recursos asignados a la unidad educativa de tal manera que el otorgamiento del servicio se realice en términos de excelencia y satisfacción plena de los usuarios.⁶³

Cabe mencionar que para lograr la creatividad, autonomía y equidad son indispensables, además de un adecuado programa de trabajo, también tomar en cuenta otros factores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje; ya que se debe considerar que dicho proceso se lleva a cabo por la interacción de dos personas⁶⁴, quienes tienen unas peculiaridades que determinan su forma de actuar y que hacen que la relación no sea la misma en cada acto educativo. Este acto no se da aislado sino inmerso en un medio físico, con unas condiciones particulares y un medio social en el que está interactuando el niño. Es decir, que en este proceso influyen una serie de factores determinados por los propios elementos que lo componen. Así, se pueden citar factores que favorezcan y faciliten las actividades de aprendizaje y estimulación, relativos al Educando, Educador y otras personas, Medio físico.

En el primer caso, el Educando, el niño lleva a cabo algunos de sus aprendizajes de forma individual y otros en grupo, y en ambas situaciones presenta ciertas peculiaridades que determinarán las posibilidades de aprendizaje.

El niño tiene ciertas necesidades que debe satisfacer este proceso y que, por lo tanto, condicionarán la actuación del educador y la disposición del medio. Las principales necesidades del niño son:

- Ciertas necesidades fisiológicas.
- De relación y socialización.
- De afecto.
- Autonomía.
- Movimiento y de reposo.
- Juego.
- Expresión.
- Observar, descubrir, conocer.
- Seguridad.

Todas ellas determinan el proceso, puesto que para satisfacerlas hay que adoptar ciertas actitudes que favorezcan la autonomía, por ejemplo, no sustituyendo al niño en aquellas acciones que puede realizar él sólo. Las actividades propuestas serán las que permitan que el niño pueda satisfacer la necesidad de movimiento; al mismo tiempo habrá otras en las que pueda estar un rato en reposos, en actividades más tranquilas.

⁶³ INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN. IMSS., Pág. 2.

⁶⁴ En sentido amplio, también se realiza de un educador a un grupo, y/o para el mismo grupo puede haber más de un educador.

No sólo importan las actividades que se realizan sino el espacio. El diseño del espacio habrá de realizarse pensando en ellas, de modo que se disponga de espacios amplios para movimiento y actividades de gran grupo, zonas más reducidas para ejercicios de grupos pequeños y actividades tranquilas, con un mobiliario adaptado al niño, de manera que pueda manipular él solo los objetos, favoreciendo su autonomía. Es decir, si se quiere obtener un aprendizaje óptimo, el administrador educativo encargado de la gestoría debe prever en conjunto con el perito del diseño arquitectónico estos puntos para que el proceso de enseñanza aprendizaje se lleve a cabo tratando de satisfacer estas necesidades.

Cabe señalar que existen otros factores externos que moldean los conocimientos y experiencias anteriores; como son los factores biológicos que son condiciones innatas del niño que determinan ciertas posibilidades de aprendizaje por ejemplo su desarrollo físico. Los factores Psicológicos que se muestran a través de diversas y sucesivas etapas que definen las características de capacidades y habilidades peculiares que los diferencian entre individuos. Los factores sociales que dependen no solo del impulso o la necesidad de cada niño, sino también de las oportunidades de convivencia con los otros y de las condiciones de comunicación que se den en las distintas comunidades en las que se integre ⁶⁵. La relación con el grupo de iguales tiene un importante papel en el proceso educativo ya que favorece el desarrollo social y la aceptación de normas. Los distintos agrupamientos se realizan en función de las necesidades.

La convivencia familiar no sólo condiciona el desarrollo y comportamiento del niño sino que exige de los centros educativos una planificación didáctica que compense la educación de la familia.

Así, a distintas etapas de desarrollo físico, social y psicológico corresponden a distintas etapas educativas, distintas puesto que los objetivos y los medios variarán según esas características del niño. La individualidad del educando exige una educación individualizada.

El Administrador Educativo al igual que el Educador ⁶⁶, en un sentido amplio, es aquella persona que impulsa la educación de los demás, que ejerce influencia sobre otro para formarle. Al igual que en la educación, una persona puede ejercer influencia sobre otra de modo inconsciente o bien intencionadamente; en este caso, se restringe el concepto a aquella persona que de un modo intencional actúa de manera que favorece la educación de los demás. Como persona activa en este proceso, influye directamente en el mismo ya que su papel puede impulsar o retrasar el desarrollo del niño. Según sus actitudes, puede favorecer ciertas conductas; en efecto, determina la relación con el niño y, como consecuencia de esta relación, surgen conductas en él y ciertos aprendizajes que de ser otra la actitud del educador no surgirían. Así, como factores

⁶⁵ Familia, escuela, grupo de juego entre otros.

⁶⁶ Ezequiel Ander-Egg. "Diccionario de Pedagogía". Editorial Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires, Argentina. Pág. 117.

que intervienen en el proceso pueden citarse: sus características personales y profesionales, su actitud frente al niño y respecto a las distintas áreas o aspectos del desarrollo sobre las que ha de trabajar, y también ante el propio proceso.

Con lo anterior se puede afirmar que La Administración Educativa ⁶⁷ es una actividad funcional del Estado que, dentro de las políticas públicas, se ocupa de la administración del sector educativo, ya sea a nivel de nación, provincia o municipio; de tal forma que cuando mencionamos que el administrador educativo interviene en el proceso de enseñanza aprendizaje, lo hacemos por ser quien administra las instituciones educativas (como en esta investigación los Cendi), pues hace referencia al conjunto de actividades administrativas que se realizan en un centro educativo con el propósito de atender a los aspectos organizacionales y funcionales del mismo y con el fin de crear las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades educativas, con la mayor eficacia y eficiencia posible.

El ambiente es otro factor del proceso educativo, que influye positiva o negativamente en el mismo, promoviendo, facilitando, o bien, impidiendo ciertas conductas. Al hablar de ambiente se hace referencia tanto al entrono físico y material que rodea al niño, en el que se incluye: tamaño, número y características del edificio y sus distintas áreas (salas, servicios, cuneros, oficinas...), el espacio exterior, iluminación, calefacción, ventilación, mobiliario, materiales educativos, localización del centro, instituciones cercanas, condiciones del medio físico-natural. Instalaciones arquitectónicas y organización. Es un requisito previo el que el ambiente sea cuidadosamente diseñado según las intenciones educativas que se proponga el centro.

Existen diversos estudios acerca de la influencia que puede ejercer el entorno en que el niño se desenvuelve ⁶⁸. las condiciones ambientales que provocan bienestar son más favorecedoras del aprendizaje que los ambientes hostiles. De su distribución dependerá la facilidad para realizar determinado tipo de actividades, si los materiales, por ejemplo, están situados cerca del rincón de trabajo se produce menos pérdida de tiempo, así como si están al alcance del niño le posibilita que él tome autónomamente sin precisar de la ayuda del adulto. La variedad de materiales provoca variedad de actividades. Según se pretendan juegos tranquilos y manipulativos o de movimiento, la oferta de recursos será diferente. En relación con el número de los mismo, a mayor cantidad se observa la formación de varios grupos de juegos de menor tamaño.

Si se dispone de espacio exterior con distintas superficies se le da la posibilidad al niño de realizar juegos que en el interior no pueden llevarse a cabo, y de experimentar con otros materiales como el agua, la arena o las planas naturales.

La organización del espacio tiene influencia en el movimiento y la conducta del niño.

⁶⁷ Ídem. Pág. 17.

⁶⁸ Smith, P., Conolly, K. "Estudios experimentales del entorno escolar. El proyecto Sheffield". Infancia y aprendizaje, N°. 29, pág. 33.

Los espacios más pequeños pueden producir con más facilidad conductas agresivas que los de mayor tamaño, donde los niños pueden distribuirse de modo más amplio.

La situación de un centro educativo cerca de un parque facilita las salidas, que siempre son enriquecedoras. Si está ubicado cerca de otros servicios, ello supone una mayor oferta de actividades; es el caso, por ejemplo, de una ludoteca cerca de un área recreativa y cultural, pero siempre ofreciendo la seguridad y protección para los niños.

Las actividades estructuradas parece ser que favorecen la capacidad de atención frente a las de juego libre, y éstas favorecen la interacción social con los que rodean la niño. El proceso de enseñanza aprendizaje depende de la adecuación de las condiciones ambientales en que se da, por lo que es preciso que el educador conozca su influencia y planifique un entorno rico en estímulos y posibilidades de aprendizaje y entretenimiento.

- Antes de iniciar con cualquier trámite o gestión administrativa, se deben de considerar la visión de los anteriores factores en conjunto que determinarán el buen funcionamiento del plantel.

En resumen, se puede señalar que los Centros de Desarrollo Infantil también deben contar con un adecuado régimen logístico, ambiental y localización geográfica que le permita llevar una organización global de los departamentos que los constituyen y por ende un control tanto administrativo, como contable y de servicios, que determinan el buen funcionamiento de los servicios con los que se cuente y lograr, así las metas u objetivos que se plantean desde la misma administración.

CAPITULO DOS. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

2.1 NORMATIVIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

La Modernización como política de los últimos sexenios, propone a su vez, la modernización de la educación en una base de intensificación de estrategias para ajustarlas al modelo neoliberal, particularmente para promover el desarrollo del país, fortalecer su economía y restituir las oportunidades de una mejor vida para los mexicanos. Se propone la instrumentación educativa como elemento fundamental de cambio y transformación; se insiste en la búsqueda de la calidad que exige el mejor desempeño del magisterio y en la necesidad de apoyar y promover a los maestros a partir de un programa de capacidad.

Un elemento importante a considerar, característica de la política en México es la distancia que existe entre la realidad, el discurso político y lo programado; incluso parece asumirse que no tienen que coincidir (de aquí la cantidad de modificaciones a los artículos de la Constitución buscando la justificación de tales acciones) estas modificaciones, sin embargo, no provienen de un consenso de la población, sino de la concentración del poder en el Ejecutivo Federal. En este sentido se retoman algunas citas del Programa para la Modernización Educativa 189-1994, de la Ley General de Educación, Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 y de la Ley de Seguro Social, con el fin de hacer algunas observaciones sobre sus implicaciones y aplicaciones.

Con la modernización de 1989, se propone que la educación sea un elemento de cambio y transformación que "... tendrá que servir de motor en la generación de las nuevas ideas y actitudes, acordes con los nuevos tiempos, deberá impulsar los ajustes para lograr un a nueva estructura productiva, eficiente, respaldada en el conocimiento científico y tecnológico; deberá servir de sustento en una cada vez mayor conciencia de solidaridad social e identidad nacional".⁶⁹

De acuerdo con lo expresado en la cita anterior, la función social de la educación es formar individuos que logren insertarse en la sociedad estratificada, de acuerdo con las necesidades y cambios que exige el desarrollo en el neocapitalismo, para favorecer la recuperación económica del país, dado que el subdesarrollo tiene una implicación superable mediante el progreso tecnológico y la inversión en los diversos sectores económicos.

La educación en este contexto, además de ser promotora del desarrollo, actúa especialmente para mantener los intereses del capital y reproducir la ideología que representa un capitalismo renovado que se globaliza y que unifica a los grandes monopolios; en el ámbito nacional el Estado mexicano representa los intereses de la oligarquía nacional.

⁶⁹ PODER EJECUTIVO FEDERAL. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. 1Modernización Educativa. México, 1989. P. XI.

El papel que se asigna a la escuela en relación con su vinculación a la sociedad y las necesidades de producción a nivel no sólo nacional, sino mundial, tienen en su fundamentación en la Teoría Económica Neoclásica y la sociología funcionalista; tal teoría pretende abarcar tanto el funcionamiento del mercado de trabajo, las relaciones entre educación e ingresos, y en dimensiones más amplias, el papel del progreso científico y tecnológico en el desarrollo, la educación y el trabajo, así como las políticas generales del desarrollo educativo. Para el funcionalismo, el problema de la educación se remite a los mecanismos de interiorización de normas y lenguajes que permiten la adecuación de los medios (individuos, ideas y sus valores) con los fines sociales, la reproducción de los roles y la movilidad social. Los funcionalistas proponen que el sistema educativo debe satisfacer las necesidades de la estructura económica como medio de la asignación de roles, la cohesión social mediante la "interiorización de normas y valores de la sociedad".⁷⁰

Las decisiones y estrategias determinadas de la política educativa del Estado, implican principios, fines, valores incluso los compromisos con instituciones representativas de la sociedad que exigen a la escuela la formación de una determinada conducta en los individuos y que representan los intereses internacionales de la ideología dominante.

Por el momento que vivimos en México, tales decisiones políticas no son exclusivamente determinadas por una clases social o ideología, sino además, por organismos como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, por mencionar algunos, que dictan las medidas de ajuste que requieren los países en desarrollo y el fortalecimiento del capitalismo mundial.

La ideología constituye el conjunto de ideas sobre el mundo y la sociedad, que responde a intereses, aspiraciones o ideales de una clase social en un contexto determinado y que busca la justificación del comportamiento práctico de los hombres (de acuerdo con intereses particulares que se reflejan en la cultura⁷¹).

La Secretaria de Educación Pública (SEP), como responsable de la planeación y evaluación nacional del sistema educativo, integra entre otros datos, las estadísticas básicas que describen la situación y los avances en la prestación del servicio educativo.

En la Ley General de Educación se señala que existen tres tipos de educación: la básica, la media superior y la superior.

⁷⁰ GUEVARA NIEBLA, Gilberto / P. Leonardo. Las Ciencias de la Educación. En: Introducción a la Teoría de la Educación. México, UAM. 1984. pp. 64-65.

⁷¹ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. La Ideología de la Neutralidad Ideológica en las Ciencias Sociales. En: José Luis Balcárcel y otros. La Filosofía de las Ciencias Sociales. México, Grijalbo, 1976 pp. 63-69.

La educación de tipo básico se conforma por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. Además el sistema educativo comprende la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

La educación inicial atiende a niños desde los 45 días de nacidos hasta los cuatro años, aún cuando desde los tres pueden ingresar a primer grado de preescolar, con el propósito de favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social, incluyendo la orientación de padres de familia y tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

El marco normativo de la Constitución de los Cendi en los cuales se imparte la Educación Inicial en México esta sustentado en los siguientes documentos nacionales:

- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en el Título VI, Artículo 123, Apartado A, Fracción XXIX: Se menciona el servicio de Guardería como una prestación correspondiente a la Ley del Seguro Social⁷²: y en Apartado B, Fracción XI, inciso C: se refiere al servicio de Guardería Infantil como un derecho de la mujer trabajadora.
- En 1959, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el Capítulo V, Artículo 41: Se hace referencia al establecimiento de Guarderías Infantiles como parte de las prestaciones que brinda a sus Derechohabientes.
- 1961, en el Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajador: se manifiesta que el establecimiento y funcionamiento de las Guarderías Infantiles, corresponden la prestación del servicio “patrón” y la regulación de éste a la Secretaria de Educación Pública.
- En 1962, se modifica la reglamentación de este Artículo, asignando la prestación de este servicio al Instituto Mexicano de Seguro Social, en el rubro que se refiere a madres trabajadoras del sector privado.
- En 1963, se revisó la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional – Capitulo IV, Artículo 43 Fracción VI, Inciso E: en donde señala como una obligación de este Instituto el brindar el servicio de Guardería a las madres trabajadoras de Sector Pública.
- En 1971, la Ley del Seguro Social en el Artículo 171, reglamentario del Artículo 123 Constitucional, en el Apartado A, Fracción XXIX: se refiere que el servicio de guardería Infantil sea una prestación obligatoria a las madres Derechohabientes.
- En 1973, se revisó la Ley del Seguro Social y en el Capítulo VI del Seguro de Guarderías para Hijos de Aseguradas: en donde se reglamentan las condiciones en que se brindaba este servicio. En la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Artículo 38, en la Parte I: Hace recaer en la Secretaría de Educación Pública, la responsabilidad de regular la tarea educativa, vigilando que se cumplan las disposiciones oficiales.

⁷² Ver anexo 1. Ley del IMSS.

- En este mismo año, en la Ley Federal de Educación, Capítulo II que trata sobre el Sistema Educativo Nacional, en el Artículo 15; define los niveles educativos así como las atribuciones que tiene la Secretaría de Educación con respecto a la regulación del Servicio Educativo.
- En 1976, la Secretaría de Educación Pública crea la Dirección General de Centros de Bienestar Social para la infancia, con la finalidad de coordinar y normar, no sólo las Guarderías de la Secretaría de Educación Pública sino también aquellas que brindan atención a los hijos de las madres trabajadoras en otras Dependencias. De esta manera, se cambia la denominación de “guarderías” por la de “Centros de Desarrollo Infantil”.
- En el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994: se señala como acción principal para la Educación Inicial, la reestructuración y la actualización de los Programas Educativos, los cuales deberían de contemplar contenidos de ecología, salud, formación de hábitos y nutrición, así como, la incorporación de métodos de estimulación, creatividad, expresión y formación afectiva, que permitan el desarrollo cognoscitivo y físico, reforzando actitudes positivas hacia la cooperación y el trabajo.
- En 1993, con la Ley General de Educación, en el Capítulo II que trata sobre Federalismo Educativo, en Artículo 13-I: resalta la prestación de los servicios de Educación Inicial básica; el Artículo 39: se contempla estos servicios dentro del Sistema Educativo Nacional la Educación Inicial: el Artículo 40; se menciona como propósito de Educación Inicial favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años, incluyendo la orientación a Padres de Familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos; y por último, el Artículo 46; se define la atención de la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta.
- En 1995, la ley del ISSSTE en los Artículos 137, 140 y 141 Fracción VI: ratifica el establecimiento, funcionamiento y regulación de las Estancias Infantiles.
- En este mismo año, la nueva Ley del Seguro Social en el capítulo VII, Artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207: hacen referencia a las condiciones y lineamientos de las prestaciones del servicio de Guarderías a los Derechohabientes.
- Por último, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2002 emitido por el poder Ejecutivo Federal, que tiene como objetivo dar realización plena a los principios y mandatos contenidos en el Artículo Tercero Constitucional y en las disposiciones de la Ley General de Educación, plantea que se tiene que fortalecer los servicios educativos y asistenciales destinados a la población infantil menor de cuatro años.⁷³

2.2 POLÍTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

⁷³QUE ES UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, CENDI, SEP, 2000 pp. 22-25.

El elemento estratégico que debe utilizar el gobierno mexicano para obtener el desarrollo y competitividad del proceso socioeconómico es abordar tácticamente los Programas Educativos que proporcionen un eficiente sistema que no solo cubra las necesidades presentes (y emergentes), sino que garantice el desarrollo futuro y continuo.

La educación, como proceso de transformación social, debe proporcionar los instrumentos para formar ciudadanos competitivos dentro de la economía nacional con la finalidad de producir un nivel de vida creciente para los mexicanos.

En la premisa de que al invertir en el sistema educativo se activa el sistema productivo, se debe considerar que al contar con personal calificado con iniciativa y que al mismo tiempo explote sus propias cualidades y habilidades se verá reflejando una productividad de calidad y con competencia en el mercado con crecimiento en empresas, de tal manera que se requerirá la apertura de los campos laborales y por consiguiente, familias con mayor estabilidad económica y menor deserción escolar.

Este impulso debe comenzar con el análisis de la Modernización de la Educación Inicial, pues el proceso educativo no solo se da en el nivel primaria o secundaria, sino desde las primeras experiencias que el niño tiene con el sistema educativo. Si bien cierto el personal calificado que requiere la industria mexicana se forma con el paso de niveles educativos y la experiencia en el campo laboral, también es cierto que la explotación de esas habilidades, destrezas y desarrollo cognoscitivo no surge en la edad adulta, sino por el contrario en la niñez y aún más en los primeros años de la infancia, según lo describe Jean Piaget, Arnol Gesell, Sigmud Freud, entre otros.

En México, la educación es un derecho social; las líneas educativas deben formarse a través de calidad, cobertura, participación, planeación, organización, igualdad educativa, renovación de las condiciones laborales y de vida de los maestros y otros agentes educativos, mayor y mejor distribución de recursos a la educación inicial, básica y a la extraescolar (deportes, idiomas, música, computación, ciencia y tecnología) y consultas que nos dejen ver los requerimientos de los educandos y la misma sociedad.

Por supuesto para lograr lo anterior, se requiere de una modernización (conciente y de raíz) basada en el impulso que se obtiene del PIB. , pero encaminada a ser un sistema autosuficiente que administre del subsidio un porcentaje para cubrir gastos y necesidades, y el otro tanto en una inversión que le genere divisas para reactivar sus recursos y prever necesidades.

Es necesario dejar de ver al sistema educativo como un gasto público que no prolifera, porque siempre será eso, una partida del Programa de Desarrollo Nacional; es indispensable que se vea como una empresa mexicana naciente que si bien es cierto requerirá de un primer impulso financiero, también la

obligara a dar resultados de mayor calidad. Aun cuando se trabajara al “filo de la navaja”, pues el objetivo principal de esta institución no es el lucro, sino el ser más que autosuficiente para cubrir gastos y necesidades propias de la infraestructura y recursos que requiere, hasta el apoyar becas, investigaciones, materiales al conjunto que forma el sistema educativo principalmente alumnos y docentes; al proporcionar los elementos y condiciones necesarios para trabajar, enseñar y aprender; se podrá dar mayor capacitación al recurso humano (personal administrativo, docentes y alumnos), exigir constante actualización y obtener mejores resultados y convertir todo este proceso en una reacción constante y desarrollada.

Cabe mencionar que la visión de la Administración Educativa es considerar al Sistema Educativo como una institución comprometida con la sociedad; cuya producción no es material sino formadora de seres humanos capaces de elevar, día con día, el desarrollo social.

II

La Modernización Educativa no debe ser solo el acoplamiento y actualización del mismo modelo educativo; es tomar en cuenta una estructuración nueva con mayor capacidad para establecer una política educativa con cobertura nacional, pero no centralistas, pues el primer paso es reconocer las realidades regionales y así, a su vez las características específicas de cada uno de los niveles educativos; es decir “se requiere de una escuela diseñada al propio estilo de nuestro país”⁷⁴ ; por lo que es recomendable no perder de vista los “Principios Generales de la Política Educativa”⁷⁵ para consolidar la modernización:

- Función social y trascendente de la educación y sus servicios.
- Continuidad de la política educativa basada en el Art. 3° Constitucional y Ley General de Educación.
- Planeación cuantitativa y cualitativa, es decir, eliminar la improvisación y precisar metas.
- Profesionalización del magisterio y de los servidores educativos (incluyendo los administrativos).
- Distribución y responsabilidad de la función educativa a cada uno de los estados de la federación.

México requiere de un cambio estructural en el sistema educativo, pero también es necesario crear e impulsar nuevas modalidades de educación no formal y de aprovechar con mayor eficacia las posibilidades “informales” de los medios de comunicación colectiva. Estas dos últimas son alternativas que tendrían la ventaja de no estar constreñidas por las ataduras burocráticas, los funcionarios

⁷⁴ PESCADOR OSUNA, José Ángel. *Aportaciones para la Modernización Educativa*. UPN 1994. 2° Edición, México; Pág. 46.

⁷⁵ Ídem, pp. 16-18.

conformistas y tradicionales, los maestros que se empeñan en permanecer en la marginación profesional y, sobre todo, por las negociaciones político sindicales que tanto han entorpecido la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes de este país.

Revolucionar la educación exige, en consecuencia, un nuevo enfoque de planeación que se proponga, en primera instancia, ser más participativa, objetiva y realista. Que tome como punto de partida lo mejor de lo hecho hasta hoy, para superar las metas del mañana. Que escuche a los maestros, que dé respuesta a sus demandas. Hay cerca de un millón de trabajadores de la educación que con un buen programa de reentrenamiento y actualización puede convertirse en el ejército revolucionario que garantice el triunfo de un movimiento educativo en el que calidad, pertinencia, relevancia y oportunidad sean sus principios rectores.

El Art. 3° Constitucional, plantea como condición necesaria que se revitalice un sistema educativo que ha probado, en determinadas circunstancias, ser una palanca eficaz para promover un desarrollo democrático independiente.

- Un nuevo perfil del sistema educativo nacional exige de:
 - Disponer de mecanismos que faciliten la movilización de los diferentes grupos sociales para el apoyo de la tarea educativa.
 - Garantizar la normalidad mínima del sistema y el cumplimiento irrestricto de la reglamentación vigente.
 - Distribuir más equitativamente las oportunidades educativas, cuidando no sólo la igualdad en el acceso, sino también la igualdad en la permanencia y en el aprovechamiento escolar entre los diferentes estratos sociales y regionales del país.
 - Transformar la educación para que deje de ser una agencia de certificación y de reproducción social y se convierta en punto de partida de una nueva organización social.
 - Impulsar y facilitar el manejo democrático de los asuntos educativos. La participación directa de los maestros, de los padres de familia y de las comunidades son requisito indispensable para ello.
 - Promover una escuela activa y participativa que sustituya a la estructura conformista y pasiva de hoy en día.
 - Formar un nuevo educador polivalente y actualizar a los docentes actuales. El buen profesor debe dar la oportunidad de aprender, mejorar la habilidad para aprender y generar el incentivo de aprender.

En cuanto a este último aspecto es importante resaltar gran parte del perfil del educador que en ocasiones no se toma en cuenta, pues se piensa que es un

dato o hecho implícito y que por lo obvio que parece no se le presta la atención debida; citemos a José Ángel Pescador ⁷⁶ con lo siguiente:

La desconcentración en la SEP vino a significar un proceso de naturaleza social y política que dio una base más realista a los planteamientos iniciales en materia de administración de los recursos humanos. Su permanencia como política general y el carácter irreversible de lo hasta hoy logrado se garantizará en la medida en que se realice una selección correcta de los delegados, con base en las cualidades personales y profesionales que éstos deben poseer.

Una sólida formación académica que les permita programas de estudio, apoyos didácticos, métodos de enseñanza aprendizaje y, en general, con los resultados de estudios y ensayos sobre todos los niveles educativos.

Una amplia experiencia administrativa que garantice la comprensión y manejo de la compleja estructura de claves, programas, partidas y las formas tradicionales para registrar los movimientos de personal que de alguna manera tienen repercusión en el pago.

Un conocimiento pleno de la entidad federativa, particularmente de sus características geoeconómicas y políticas, de su historia, de su cultura y de sus necesidades educativas.

Una forma efectiva de vinculación política con toda la comunidad, que en palabras más simples significa la aceptación, primero del gobernador de la entidad, segundo, de los líderes de la sección sindical correspondiente y tercero, de otros funcionarios federales y estatales con los que diariamente tendrá que compartir tareas.

A esa aceptación debe acompañarle además una relación estrecha, humana, comprometida y permanente con el magisterio local, una capacidad de atención y negociación reflexiva ante distintos grupos.

La capacidad para administrar y resolver crisis es elemento insustituible en la definición del perfil del delegado. Saber separar los problemas y jerarquizarlos apropiadamente, considerar las alternativas posibles de solución y ejercer la autoridad razonada, son actitudes que coadyuvan en la resolución de los conflictos que facilitan el desempeño de las funciones de los delegados.

Lo anterior es indispensable que se analice, pues el factor humano es insustituible para llevar a cabo la modernización educativa, pues no es posible actualizar ninguna estructura si los métodos, técnicas e incluso si el mismo recurso humano se resiste al cambio, o simplemente no cumple con el perfil requerido.

⁷⁶ Ídem, Pág. 21.

Por otra parte la educación no es un fenómeno aislado, sino que guarda una interrelación con otros fenómenos sociales como por ejemplo la salud, la vivienda, la alimentación, el vestido entre otros; que interfieren en nuestra sociedad y por ende en la calidad educativa.

Por lo que para planear un programa educativo es necesario proponer acciones coherentes con los requerimientos que existen en nuestro país; considerando la heterogeneidad, condiciones y momentos de la sociedad que se incorpora al conjunto educativo.

En primer plano al plantearse una modernización educativa se debe reflexionar sobre mejorar la calidad de vida, sin olvidar ubicar a la misma sociedad en la situación histórica en la que le toco, vivir, pero con el propósito de obtener proyectos de desarrollo sobre la base de lo ya comprendido.

Es por ello que los modelos educativos que se propongan elevar la calidad de la educación deben constituirse tomando en cuenta como parte de este proceso de desarrollo la educación inicial como base de formación del individuo que en un futuro próximo será el ciudadano que se incorpore al campo laboral, pero con diferencia la actual, el mejor aprovechamiento de sus capacidades y habilidades físicas, cognitivas y afectivo-sociales, que pretende fomentar el principio de la educación inicial

III

Considerando que la educación inicial no es sólo para “entretener” al niño mientras la madre trabaja; sino que se logre dar la importancia que esta requiere, pues la práctica en el aula se sustenta a través de la precisión de objetivos (enfocado al Desarrollo Integral del niño: Su psicomotricidad gruesa y fina, el desarrollo del lenguaje, fortalecimiento de lazos afectivos-sociales que le brinden la seguridad y socialización, la adaptación al medio que le rodea, el aprovechamiento y desarrollo intelectual, el juego como prioridad que le permitirá de forma amena el aprendizaje de acciones y razonamientos lógicos, así como la comprensión de normas, etc.), con la combinación de métodos de enseñanza que resulten más eficaces respetando las diferencias individuales en el ritmo del aprendizaje.

En la educación inicial el educador debe interactuar directamente con los alumnos, debe convertirse en uno de ellos porque para enseñar primero debe aprender, y cuando la práctica docente se convierte en “coordinador de las experiencias individuales de los educandos”⁷⁷ el proceso de aprendizaje se vuelve motivante, divertido e interesante; por lo que “la instrucción en las escuelas... se sustentará, prioritariamente, en aprender para aprender, es decir, el aprendizaje por el descubrimiento y no la memorización o la acumulación de

⁷⁷ Ídem, Pág. 51.

datos informativos... Los salones de clase se convertirán en auténticos y bien equipados laboratorios de aprendizaje...⁷⁸

Los salones o áreas de trabajo como se determinan en el programa de educación preescolar, también deben ser diseñados para la educación inicial, pues se pretende que el niño aprenda a través de actividades que el agente educativo planea de acuerdo al programa de educación inicial, pero que tenga la capacidad de realizar actividades indagatorias ya sea individualmente o en forma colectiva, de esta forma se comprobará el avance e interés por el tema, el fomento a la iniciativa y a la creatividad, basándose a su vez en la imaginación.

IV.

En resumen, al hablar de la Modernización educativa en la Educación Inicial es indiscutiblemente tocar puntos que se deben considerar para alcanzar las metas planteadas en los programas gubernamentales:

- La Educación Inicial, debe cumplir una función social.
- Estructuración y Modernización continua de Políticas Educativas.
- Profesionalización del magisterio y de la plantilla en general.
- Planeación y evaluación de objetivos y contenidos educativos.
- Participación activa y conjunta de padres de familia y plantilla docente.
- Áreas de trabajo diseñadas y equipadas de acuerdo a las edades de los educandos.
- Supervisión y mejoramientos constantes de la estructura de programas, personal y Centros de Educación Inicial.

2.3 ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.

La educación en México fue vista como un medio sustenta una integración nacional representada por el Presidente Benito Juárez en 1867 por la Ley Orgánica de la Instrucción Pública, posteriormente se inicio el proceso de creación de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes bajo la convicción

⁷⁸ Ídem, Pág. 51.

de que “el aliento a la educación entrañaba el germen de la identidad nacional y el progreso material”⁷⁹

En el Periodo Revolucionado, a la Educación se le pretendió matizar de Ideas del Liberalismo que se reflejaran como sello social y que contemplara aspectos de justicia, democracia y libertad. En la actualidad se pretende hacer de la Educación una plataforma que proyecte a México en una Nación Moderna.

Más tarde Jaime Torres Bodet, preciso el sentido educativo de los propósitos nacionales del artículo tercero constitucional que se reflejo en grandes transformaciones como por ejemplo el ingreso a la primaria, reducción del analfabetismo, extender la educación secundaria, ampliar la tecnológica y aspirar a la superior; pero se pretendió el fortalecimiento de la cultura, estimular la creatividad y el desarrollo de la investigación científica.

El avance en estrategias educativas a nuestros días requieren de impulsos vigorosos y cambios profundos que permitan a la educación cumplir con la cobertura y calidad que demanda para sostener y extender un desarrollo integral.

En México, se debe contribuir al Desarrollo Nacional con estrategias basadas en la población infantil que a fin de cuentas son quienes garantizarán un devenir histórico que reflejará una ciudadanía con mayores, aptitudes y actitudes.

Por ende y “conforme a lo establecido en la Ley de Planeación, cada administración federal debe formular su planeación sexenal con base en el Plan Nacional de Desarrollo”⁸⁰ del cual se derivan los programas sectoriales. Para el caso del sector educativo, se formula el Programa Nacional de Educación, en donde se analizan desde un Diagnóstico, Objetivo y Metas a cumplir hasta estrategias de trabajo para alcanzar dichas propuestas.

El Documento donde se vierten toas estas propuestas en el caso de la Educación Inicial es el Programa de Educación Inicial (PEI) que regula el plan de trabajo conforme al contexto que se presenta en cada entidad, pues las necesidades y recursos con que cuenta cada estado de la federación no son los mismos.

Por lo que se puede estipular que es un modelo educativo flexible pues se adecua a las condiciones operativas de un país, en constante transformación.

El Programa se estructura en tres partes sustantivas:

⁷⁹ Exposición de motivos de la iniciativa de Ley General de Educación, presentada por el Presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari.

⁸⁰ Educación 2001, Revista Mexicana de Educación. Perfil Estadístico de la Educación Nacional. Septiembre 2003, N. 100, Pág. 5.

- a. Marco Conceptual, en el cual se resalta la importancia de las acciones en la Educación Inicial nacional e internacional, cómo se entiende la interacción desde distintas perspectivas científicas y qué repercusiones resultan de los planteamientos.
- b. Marco Curricular, en donde se establecen los propósitos que persigue el programa, la delimitación de contenidos, el tratamiento metodológico, la estructura central para que los contenidos conduzcan a la realización de actividades y los lineamientos utilizados para la evaluación.
- c. Marco Operativo, donde se especifican por intervalos de edad aquellas actividades, recomendaciones e indicadores que deben tomarse en cuenta al momento de interactuar con los niños.

La estructura curricular constituye el instrumento fundamental que orienta y norma la labor educativa; en él se estipulan los propósitos que persigue, los contenidos considerados relevantes y necesarios, las características que deberá asumir el proceso educativo y los lineamientos y criterios que tiene que cumplir la evaluación. Cabe mencionar que este diseño no es una estructura rígida pues su metodología posibilita la instrumentación en diferentes campos educativos.

Como se observa en el diagrama de la siguiente página, el programa se organizó como modelo educativo para responder a las necesidades y características diversas de la población infantil del país.

En cuanto a la organización multidisciplinaria en la que se basa el programa resulta necesaria e indispensable por presentar a la niñez en toda su complejidad para situar de manera más precisa el campo de acción y los niveles que podrían afectarse con el programa educativo.

En el programa se asumen tres marcos básicos que se relacionan y sustentan entre sí (conceptual, curricular y operativo). En el primero se definen los fines señalados en el Programa para la Modernización Educativa y en el Acuerdo Nacional; los propósitos a lograr por los niños en este nivel educativo a corto y largo plazo; así como los principios conceptuales de orden psicológico, social y educativo que sustentan el programa bajo una postura común: el enfoque interactivo, como categoría central del programa.

En el marco curricular se presenta la parte referida a los contenidos educativos que contempla el programa. Su conformación se deriva de las tres áreas básicas de desarrollo del niño:

- I. Área de Desarrollo Personal: trata de brindar mayores oportunidades para que los niños estructuren su propia personalidad, y está relacionada con procesos que el mismo niño tiene que realizar. El reconocimiento de las partes del cuerpo, la capacidad para comprender mensajes verbales, el reconocimiento y la manifestación emocional ante personas familiares o extrañas, caracterizan esta área.

- II. Área de Desarrollo Social: la acción educativa es fundamentalmente una acción sociocultural. Mediante ella las generaciones comparten costumbres, tradiciones, concepciones y comportamientos particulares. Es decir, el proceso formativo del niño no se encuentra circunscrito a la influencia de la institución escolar; por el contrario marca el proceso formativo desde el núcleo familiar y se prolonga dentro de su comunidad, pues es él es parte del medio en el que se desenvuelve (entorno social).
- III. Área de Desarrollo Ambiental: la niñez tiene escenarios físicos distintos a lo largo de toda la República (selvas, desiertos, costas, planicies, montañas; ciudades, poblados y rancherías; zonas urbanizadas y marginadas; etc.) lo que plantea la necesidad de vincular el conocimiento de los objetos físicos con las oportunidades para acrecentar las nociones de adaptación del niño (desarrollo de sensopercepciones, aumento de esquemas mentales a través de la experiencia física).

Las áreas de desarrollo constituyen los grandes campos formativos que orientan el quehacer educativo; estas son el inicio de un proceso que brinda un sin fin de actividades que debe estructurar el docente.



Los temas delimitan las áreas del desarrollo y sirven para especificar los contenidos.



Los contenidos son las unidades específicas de mayor interés en los temas.



Los ejes de contenido son los elementos básicos para diseñar las actividades educativas.



(siguiente página)

Las actividades derivadas de los ejes de contenidos se elaboran con dos criterios:



Las actividades propositivas son
Secuenciales, sistemáticas y
Modeladoras de hábitos, habilidades
Y actitudes específicas.



Las actividades indagatorias
crean las condiciones para que
los niños satisfagan su interés
Y apliquen las capacidades
Formadas en su desarrollo.

El diseño curricular utilizado se derivó anteponiendo las necesidades educativas del nivel, más que deducirlo del desarrollo del niño desde una perspectiva específica. Esto permitió configurar una respuesta al Programa para la

Modernización Educativa y darle el sustento técnico – científico necesario para asegurar la congruencia entre sus planteamientos.

En cuanto a la Política para la Modernización de Educación Inicial esta ofrece atención a la población rural, indígena y a la que vive en condiciones de marginación, por lo que entonces el objetivo primordial a cumplir debe ser la vinculación de la labor educativa con el desarrollo comunitario; así mismo, integrar el enriquecimiento de los contenidos que pueda asimilar el niño durante su desarrollo en torno al medio que le rodea.

Una de las ventajas que deben de analizarse es que el PEI permite basarse en experiencias particulares adecuándose a las necesidades de cada entidad, región o grupo social en donde se aplique. La metodología que plantea se basa en lineamientos que pretenden orientar y enriquecer los planos básicos de interacción y que a su vez deben proporcionar una mayor calidad educativa.

Plantear una postura de interacción para el programa significa asumir una serie de consecuencias metodológicas que resultan inevitables para la práctica educativa:

1. Considerar que la planeación debe realizarse de manera integral, tomando en su conjunto a la comunidad en la cual vive el niño. Para ello, es necesaria la participación de todas las personas que conviven con él, y orientar su interacción a resultados más favorables.
2. Reconocer que los niños tienen necesidades en su desarrollo, las cuales establecen los marcos de interés y motivación para todas sus actividades, pero que simultáneamente se requiere conducirlos al logro de hábitos y actitudes necesarias para sus desempeños sociales. Ante todo, nunca se debe limitar la espontaneidad de los niños, sus inquietudes y deseos para buscar o conseguir algo de su interés.
3. Plantear las actividades como una forma de prever y sistematizar las interacciones favorables al desarrollo y a la formación educativa del niño. La planeación requiere considerar las necesidades infantiles como insumo fundamental para elegir y diseñar las acciones más adecuadas.
4. Modificar el papel de los que sancionan o conducen a los niños por una labor de propiciadores de mejores condiciones de desarrollo y orientadores de la actividad infantil. No es una sola persona la responsable de la educación, sino todos aquellos que convivan con los niños, sean docentes o no.

Sin perder de vista, que los agentes educativos deben lograr el proceso integral, cimentando todo trabajo en los planos básicos de interacción, el PEI plantea tres tipos:

- Adulto – Niño, considera una reciprocidad: las acciones formativas en el Programa de Educación Inicial no son sólo una actividad que realizan exclusivamente los niños, sino que intervienen también los adultos. Desde esta marco existen tres variantes que pueden generarse en la práctica educativa:
 - ✓ Predominancia del adulto sobre los niños: en esta interacción, el adulto marca la pauta y propicia directamente las experiencias formativas para los niños; es decir, realizan las actividades intencionadas a fin de configurar un repertorio amplio para una integración más sólida de hábitos y habilidades. El adulto corrige, orienta y conduce las acciones de los niños a objetivos claramente establecidos durante la planeación de actividades.
 - ✓ Cooperación entre el adulto y los niños: las acciones de esta interacción están marcadas por la convivencia mutua y el acuerdo conjunto para realizar alguna actividad. En este plano se requiere una aceptación de los acuerdos y una búsqueda creativa por parte del adulto para encontrar siempre mejores recursos con los cuales se tenga que realizar la actividad. La cooperación no impide al adulto plantear variantes con el fin de obtener un mejor provecho de las interacciones. En esta interacción el adulto se presenta en el mismo plano que los niños; no impone criterios, organización y objetivos a las actividades diarias, sino que busca acordar con los niños las actividades a realizar durante un periodo de tiempo determinado.
 - ✓ Iniciativa de los niños para realizar actividades: La relación del adulto consiste en incitar a los niños a buscar respuestas probando múltiples caminos y utilizando diferentes recursos. Esta relación favorece la creación de condiciones para que los niños incrementen la calidad de su comportamiento.
- Niño – Niño: entre los niños, la espontaneidad y la creatividad son elementos principales de su actividad; para ellos es descubrimiento, reconocimiento y posibilidad de realizar su propio interés. Para los adultos es altamente conveniente favorecer la interacción entre niños, proporcionando los recursos necesarios que puedan utilizar los niños como instrumentos de juego. La relación entre los niños puede realizarse de dos formas:

- ✓ Niños de la misma edad, eligiendo rangos donde los procesos de desarrollo sean equivalentes para permitir un intercambio homogéneo de respuestas y demandas.
- ✓ Niños de diferentes edades, considerando rangos cercanos a fin de permitir un aprendizaje por imitación que conduzca a los más pequeños a enriquecer sus capacidades.

En cualquiera de las dos clases, es necesario contar con la atención permanente de los adultos a fin de cuidar y aprovechar cualquier situación formativa para los niños.

- **Adulto – Adulto:** El PEI plantea la participación del adulto como un requisito para la formación de los niños. Pero no cualquier participación, sino aquella consciente de la responsabilidad que tiene el interactuar con los niños y de las consecuencias que puede traer su intervención. Entre los adultos es de vital importancia cuidar la manera en que interactúan y la situación que generan en el ámbito de convivencia con los niños.

El papel de la interacción adulto-adulto radica en la creación de posibilidades y condiciones para el desarrollo de los niños; su labor está orientada a conjuntar esfuerzos para lograr una mayor potencialización de las capacidades de los niños.

Con respecto a este último, se puede mencionar que no se observa inmediatamente su resultado, pues es un trabajo a largo plazo; ya que los conocimientos, valores y habilidades que se adquieren en la niñez, se reflejan en la etapa adulta al interactuar con otros adultos.

Correlacionando los tipos de interacción con los criterios de predominancia de actividades tenemos:

<i>Tipo de Actividad</i>	<i>Niño – Niño</i>	<i>Niño – Adulto</i>	<i>Adulto – Adulto</i>
<i>Propositiva</i>		x	x
<i>Indagatoria</i>	x	x	

La tabla nos muestra el tipo de actividades que se presenta en los planos básicos de interacción:

- La interacción niño – niño es indagatoria por excelencia; en ella se descubre, se crea, se experimenta, se buscan nuevas y variadas formas de relación, de participación, de recreación.

- La interacción niño – adulto, sintetiza la orientación del agente educativo y la búsqueda del pequeño de acuerdo a sus intereses y necesidades.
- La interacción adulto – adulto es propositiva por completo, debido a que busca crear de forma sistemática condiciones favorables al desarrollo infantil.

Conociendo ya las relaciones que existen en torno a las actividades que se realizan en el centro infantil y que propone el PEI, es indispensable ir al siguiente paso que la administración escolar y que es la planeación de dichas actividades.

La planeación de las actividades constituye una pieza clave en el manejo eficaz de la interacción ya que ayuda a cubrir de manera organizada las necesidades e intereses de los niños; para su adecuada realización es conveniente considerar los siguientes aspectos:

- a) Pensar en la planeación como un recurso para anticipar y optimar el desarrollo de los niños.
- b) Considerar que una buena planeación se realiza tomando en cuenta las necesidades de los niños, sujetos del programa.
- c) Pensar las acciones planeadas en un marco integral que involucre de manera diferenciada a las distintas personas que interactúan con los niños, al igual que el uso pertinente de los recursos que tiene a su alcance.
- d) Concebir las actividades del programa como sugerencias de realización buscando constantemente adecuarlas al contexto y necesidades de los niños.
- e) Utilizar permanentemente los ejes de contenido como herramientas básicas para encontrar posibilidades de respuesta a las necesidades educativas.
- f) Respetar las rutinas diarias del niño en la institución o en su comunidad, a fin de hacer de la educación una forma de vida.
- g) Programar mensualmente las acciones con el fin de mantener una secuencia pertinente o realizar los ajustes adecuados para una óptima distribución espacio – temporal.
- h) Planear las actividades del Centro o la comunidad en su conjunto activando personas y recursos materiales a través del responsable directo.

- i) Considerar que las personas que se encuentran más cerca de los niños ejercen una influencia educativa importante, y tomarlas en cuenta para la participación y colaboración en la formación de los niños.
- j) Evaluar mensualmente los logros alcanzados con el propósito de llevar un seguimiento cercano a sus acciones para resolver y tomar en cuenta decisiones a tiempo.
- k) Vincular siempre la participación de los padres a la continuidad de la acción educativa de la institución o la comunidad a través de los Comités de Padres.

La planeación de las actividades requiere del conjunto de diferentes puntos de vista para impedir que la organización diseñada se constituya en un esquema rígido que imposibilite, tanto el adecuado funcionamiento como la creatividad de los niños y adultos.

RECURSOS DE APOYO.

En el Programa de Desarrollo Educativo, se plantea el uso de recursos de apoyo desde libros de texto hasta equipo electrónico para que las actividades realizadas logren los objetivos planteados, además de proporcionar una gama de posibilidades que los diferentes materiales tienen.

Aún cuando se podría discutir el punto que diversos centros educativos no cuentan con los recursos económicos y materiales suficientes para adquirir material didáctico, es iniciativa del docente y directivos proporcionar ideas o técnicas pedagógicas para la recopilación de dicho material; tal es el caso de material reciclable o simplemente de la naturaleza.

Cabe mencionar que al momento de realizar las actividades el agente educativo, conozca las características físicas y funcionales que ofrecen cada uno de estos.

Las características de los niños menos de 4 años obligan a tomar ciertas precauciones en las recomendaciones del uso del material como del ejercicio de las actividades, para prevenir accidentes y obtener un adecuado desarrollo de su personalidad.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

El PEI basa su estructuración en el siguiente principio: “Los niños crecen y maduran en un mundo de interacciones, a través de ellas construyen y asimilan el mundo que los rodea”⁸¹; mismo que diferentes posturas psicológicas retoman

⁸¹ PEI Pág. 39.

para ofrecer información pertinente para entender la importancia de la interacción en el desarrollo del niño y la configuración de la niñez.

Las diferentes posturas psicológicas ofrecen la información pertinente para entender la importancia de la interacción en el desarrollo del niño y la configuración de la niñez.

La escuela conductual marca un referente de interacción con el niño al considerar una estimulación necesaria y sufrida para producir un repertorio conductual capaz de responder a las contingencias ambientales. Entre mayor grado de programación se tenga en los estímulos medio ambientales, mayor solidez tendrá la capacidad del niño.

La escuela psicoanalítica contiene como elemento capital del desarrollo humano la interacción del niño con su ambiente, al grado tal de encauzar sus sentimientos y emociones a una objetividad que establece una regulación y control de sus comportamientos su llegada al mundo no es la primera experiencia, existe previamente con la madre una relación que le facilitará u obstaculizará la integración de su personalidad.

En la escuela genética, se encuentra el mayor énfasis proporcionado a la interacción del niño consigo mismo y con los demás. La figura imprescindible al Alter y el acucioso proceso de construcción hacen la interacción el mecanismo por excelencia para alcanzar un estado mayor de conocimientos. El niño no solo recibe o se enfrenta con un esquema configurado, si no que es en la interacción donde construirá la más compleja de capacidades y respuestas.

La lección que ofrece el conocimiento psicológico es precisamente ubicar al niño en un proceso de construcción de sus herramientas para integrar e integrarse al mundo. Conocer la forma en que el niño prepara e integra sus estructuras ha conducido a una transformación radical de interacción con la niñez.

Sin embargo la visión de la educación infantil no se pierde entre estos aspectos teóricos, ya que el PEI ve a la niñez como un fenómeno social delimitado que había perdido importancia por siglos, papel que se rescata en nuestros días; el mismo programa es una demostración de la reconceptualización que adquiere la infancia desde hace pocos años a la actualidad.

Actualmente, se puede afirmar que la niñez está recuperando poco a poco un lugar en la sociedad y que se pretende crear alrededor de él una cultura de trato y atención que puede ser enriquecida y transformada conforme avance el conocimiento sobre ella.

Por ello, y como estrategia, se debe constituir un proceso que cubra todos y cada uno de los espacios de la vida cotidiana, integrando a todos los miembros de la sociedad para renovar las formas de interacción con los niños; se puede adquirir perspectivas más amplias de desarrollo, siempre y cuando se incida cada vez

más en edades tempranas, pues la educación contiene en sí misma la clave para generar un cambio social y deja en claro que el proceso educativo es responsabilidad de todos los individuos que interactúan en torno al niño.

EL PROGRAMA EDUCATIVO.

A través de la Educación Inicial se pretende crear la posibilidad de mejorar sustantivamente las generaciones siguientes, ya que los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo futuro del ser humano. La calidad y tipo de atención y formación que se brinde al niño desde su nacimiento serán determinantes para el desarrollo de sus capacidades.

La formulación del programa contempla el apoyo y participación del recurso humano y material eficaces para coadyuvar a las finalidades establecidas. El programa tiene rasgos que los definen, dándole coherencia y significatividad dentro del contexto nacional.

Primero: El programa posee un enfoque educativo al buscar intencionadamente desarrollar hábitos, habilidades y actitudes socialmente necesarias en los niños, de modo que permitan satisfacer sus necesidades y ampliar los espacios de integración social. Enriquece simultáneamente las posibilidades de estimulación a su desarrollo a su nacimiento, involucrando a los distintos agentes educativos en la realización de acciones en beneficios de la niñez de su comunidad.

Segundo: La vida social de los niños es formativa por excelencia; sin embargo, es necesario orientar las acciones cotidianas hacia propósitos formativos específicos, contribuyendo a una educación más sólida que brinde beneficios a lo largo de toda su estancia en el sistema escolar. La educación es considerada como el establecimiento de un conjunto de posibilidades de desarrollo personal y de exigencias sociales que marcan la orientación de exigencias sociales que marcan la orientación de las acciones y relaciones entre los niños y su entorno.

Tercero: Las posibilidades y exigencias se presentan dentro de un conjunto de interacciones con los adultos en la convivencia diaria. Desde es nacimiento, los niños tienen relación con grupos de personas mayores que ellos; estos adultos llegan a ser determinantes para la vida futura de los niños. El proceso se inicia con los padres y se prolonga con las personas que conviven frecuentemente con ellos. El cuidado y la dedicación que se realice la interacción determinará muchos de los alcances que logren los niños.

Cuatro: Las interacciones suceden en cualquier ámbito del desarrollo de los niños: familiar, escolar o comunitario. El programa brinda orientaciones básicas para enriquecer las posibilidades de interacción, para integrar intenciones diversas en

un propósito común y, sobre todo, para destacar que el cuidado de la interacción puede realizarse en ámbitos institucionales y comunitarios.

Quinto: El programa lejos de establecer un marco estricto para el desarrollo de las actividades educativas, constituye un ámbito de opciones de trabajo ajustable a las diferentes condiciones y características de los niños. Desde el punto de vista no es una aplicación estricta y ciega de todas y cada una de las recomendaciones, sino permite a cada región, a cada centro o comunidad buscar las mejores opciones para permitir un incremento de sus potencialidades.

El programa de Educación Inicial es un marco que delimita ámbitos de interacción y busca mejorar la calidad de esta relación a través de una doble acción educativa; por un lado, respetar las necesidades e intereses que dicta su desarrollo natural, y por el otro, conducir su potencial a lo largo de las cualidades socialmente necesarias para su desempeño educativo.

OBJETIVOS DEL PEI.

Los objetivos están interpretados como los propósitos establecidos en el Acuerdo como las Metas a cumplir, y estos se clasifican en dos rubros:

<i>Objetivos Generales</i>	<i>Objetivos Particulares</i>
<ul style="list-style-type: none">▪ Promover el desarrollo personal del niño a través de situaciones y oportunidades que le permitan ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y afectividad.▪ Contribuir al conocimiento y al manejo de la interacción social del niño, estimulándolo para participar en acciones de integración y mejoramiento en la familia, la comunidad y la escuela.▪ Estimular, incrementar y orientar la curiosidad del niño para iniciarlo en el conocimiento y comprensión de la naturaleza, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes para conservarla y protegerla.	<ul style="list-style-type: none">○ Propiciar oportunidades que permitan aplicar y consolidar los procesos cognoscitivos en el niño.○ Estimular, mejorar y enriquecer el proceso de adquisición y dominio del lenguaje en el niño.○ Ejercitar el control y la coordinación de los movimientos del cuerpo.○ Favorecer la interacción grupal a través de la expresión de ideas, sentimientos y estados de ánimo, como medio de satisfacción de las necesidades afectivas del niño.○ Fomentar la interacción, comunicación y adquisición de valores en el medio familiar, para propiciar la participación y mejoramiento en la atención del

<ul style="list-style-type: none">▪ Enriquecer las prácticas de cuidados y atención a los niños menores de cuatro años por parte de los padres de familia y los grupos sociales donde conviven los menores.▪ Ampliar los espacios de reconocimiento para los niños en la sociedad en la que viven propiciando un clima de respeto y estimulación para su desarrollo.	<p>niño.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Contribuir al conocimiento, valoración e integración del niño a su comunidad y cultura.○ Conformar las habilidades elementales para el ingreso y adaptación del niño a la escuela primaria.○ Proporcionar elementos para conocer a los seres vivos y otros componentes de la naturaleza, así como para la comprensión de las relaciones entre sus fenómenos.○ Propiciar la adquisición de conocimientos que permitan al niño comprender los principales problemas ecológicos y sus consecuencias para el desarrollo de la vida.○ Orientar la participación en las acciones de preservación y conservación del medio ambiente.○ Fomentar la participación del niño en la prevención, conservación y mejoramiento de la salud comunitaria.
---	--

OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

El programa de Educación Inicial se aplica en dos modalidades de operación: Escolarizada, a través de Centros de Desarrollo Infantil; No escolarizada, por medio de módulos de atención y servicio.

En la primera, los Centros de Desarrollo Infantil, el programa educativo se aplica a partir de las rutinas establecidas en su jornada diaria, contando con la participación de todo el personal en la mejoría de la calidad de interacción. Los planeadores de las actividades son principalmente la Directora del centro y el equipo técnico con el que cuenta; o en su defecto, el personal responsable de los grupos de niños.

El equipo técnico integrado en el Consejo Técnico Consultivo es el apoyo principal para la planeación de las actividades debido a su participación en todo el centro y a su composición multidisciplinaria. Todo el personal de apoyo

participa en su área de competencia regulando su interacción en concordancia con las indicaciones del Plan.

Con respecto a la modalidad no escolarizada, el programa se aplica a cada comunidad respetando sus características y peculiaridades, para enriquecer sus patrones de interacción y mejorar sus pautas de cuidado infantil, es decir que se planea atendiendo a las necesidades educativas de los niños.

Es importante destacar que el PEI, permite vincularse en sus actividades educativas con otros servicios de atención a la comunidad que se brindan en el lugar como clínicas de salud, programas alimenticios, de desarrollo comunitario y alfabetización, entre otros aspectos como por ejemplo la actividad laboral de la región, pues no es exclusivo de zonas urbanas.

(Cabe mencionar que el PEI indica solo dos modalidades pero existen tres en la actualidad, y es la semiescolarizada... ver cap. 1, pág. 45.)

EVALUACIÓN.

El programa sugiere a la evaluación como un proceso de continuo suministro de información para determinar si las acciones planeadas dan los resultados pertinentes o si se requiere ajustarlos, modificarlos o rediseñar las actividades y acciones ejecutadas.

El PEI evalúa los siguientes aspectos:

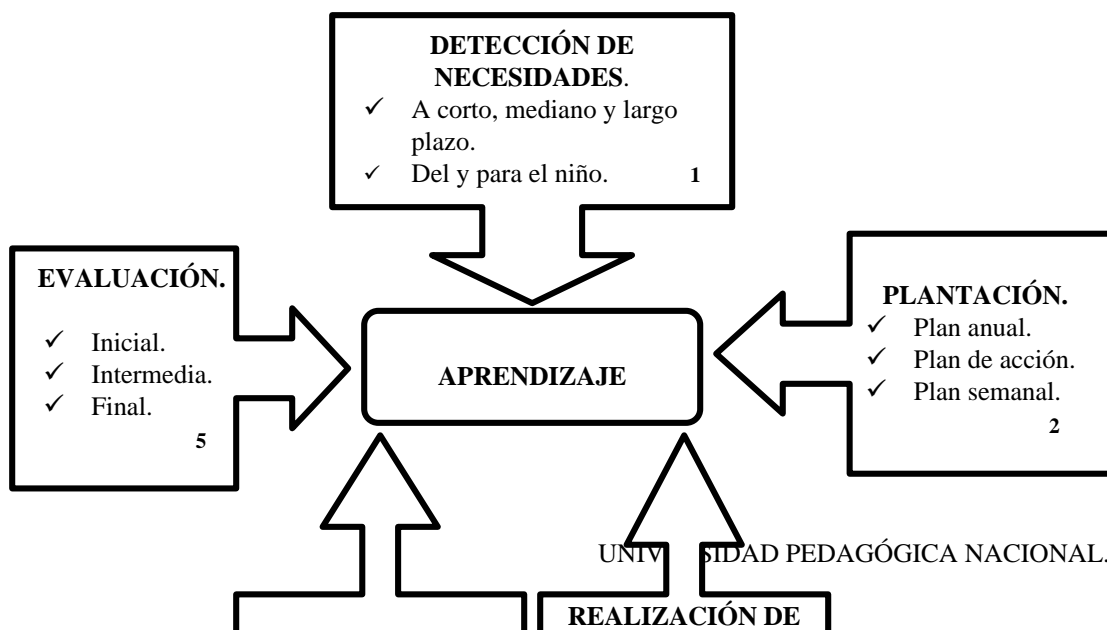
- ✓ Formación de los niños. Aquí se incluyen los logros alcanzados por el grado de desarrollo y por las destrezas formadas durante el programa. Este aspecto constituye el factor central para el programa e indicador último del éxito del nivel educativo.
- ✓ Participación de los adultos. Referida a los cambios realizados en su interacción con los niños y entre ellos mismos.
- ✓ Organización de las actividades. Organización de las actividades; configurada por el proceso de planeación seguido para satisfacer las necesidades de los niños.
- ✓ Recursos de apoyo. El programa interactivo parte de la premisa que privilegia la relación como fuente insustituible del desarrollo infantil. En esta relación los recursos de apoyo son concebidos como facilitadores y contextualizadores del conjunto de interacciones. La evaluación de los recursos de apoyo estará centrada en la versatilidad con que se usen, en la creatividad como se construyan, en la imaginación como se planeen.
- ✓ La Organización Operativa. Relacionada con la participación de los distintos agentes que contribuyen al desarrollo eficaz del programa. La evaluación se realizará por la manera en que se vinculan los agentes educativos entre sí para cumplir con su responsabilidad.

El proceso de evaluación se realiza en tres momentos permanentes:

- Inicial. Identificando el estado en que se encuentran los distintos aspectos que participan en el programa. Es fundamental contar con parámetros de comparación a fin de saber el grado de repercusión alcanzado por la inclusión del programa educativo. La determinación de la situación se realizará con base en los tres tipos de interacción.
- Intermedia. Aplicando de manera diferencial para los niños en concordancia con sus edades. Tomando como referente al programa, se determinan en un intervalo de tiempo las características de los logros alcanzados en diferentes grupos de edad. La información obtenida no será exclusivamente centrada en los niños, también podrá obtenerse acerca de la capacitación, la eficacia de la supervisión, el uso de recursos, la creación de condiciones, la eficiencia de la cadena operativa y muchos más, asegurando con ello una imagen mucho más objetiva de lo sucedido dentro del programa. La evaluación intermedia configura en sí misma una posibilidad de toma de decisiones, rectificación de acciones y participación de los distintos agentes.
- Final. En la cual se constata la consolidación de los logros previstos en el programa.

Considerada como la fase trivalente de la Administración Educativa, pues muestra en su primera aplicación un diagnóstico de las situaciones de aprendizaje que se presentan al principio de toda operación; a través de la evaluación permanente y constante se diferencian los logros educativos y la formación de capacidades que son producto del desarrollo del niño y del proceso directivo en cuanto a la administración y otros servicios que brinda la educación inicial. En su tercera etapa se debe evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje, directivo, acciones y resultados; de tal forma que de cómo resultado un nuevo diagnóstico que reinicie el proceso de la administración.

Los evaluadores tienen la responsabilidad de constituir una valoración del desempeño de todos los que conforman el nivel de Educación Inicial.



2.4. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Uno de los grandes retos en la política educativa en México, es vincular los niveles educativos con respecto a sus respectivos programas, métodos e incluso actividades; el nexo entre la educación inicial con respecto a la educación preescolar no es la excepción, pero sin embargo al plantear las similitudes y diferencia que existen entre ambos se podrá realizar una propuesta que articule ambos programas.

El programa de educación preescolar (PEP.)⁸² es un documento normativo para orientar la práctica educativa de este nivel, es decir la atención a niños de 4-5 años 11 meses.; constituye una propuesta de trabajo para los docentes, con flexibilidad suficiente para que pueda aplicarse en las distintas regiones del país. Entre sus principios considera el respeto a las necesidades e intereses de los niños, así como a su capacidad de expresión y juego, favoreciendo su proceso de socialización.

En el PEP, se menciona que cualquier proyecto educativo nacional procede de los principios del Art. 3° constitucional y la Ley General de Educación, no sin embargo, el PEI se reglamenta en los derechos de los trabajadores según el Art. 123 constitucional y la Ley del Seguro Social⁸³.

El Art. 3° define los valores que deben realizarse en el proceso de formación del individuo así como los principios bajo los que se constituye nuestra sociedad, marcando por tanto, un punto de encuentro entre desarrollo individual y social. En efecto, el Art. 3° señala que la educación que se imparta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; es decir, propone el

⁸² PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE 1992. Pág. 7.

⁸³ VER ANEXO Pág. 133.

“desarrollo armónico del individuo”. Por otra parte, señala la “Convivencia Humana” como la expresión social del desarrollo armónico, tendiendo hacia el bien común.

Al referirse al Jardín de niños como el primer nivel del sistema educativo nacional, donde se da el inicio de una vida social inspirada en los valores, entonces ¿cómo se considera a la educación inicial?, ¿Acaso el PEI no proporciona valores o fomenta en el niño la vida social?. Sí con el PEP se pretende una educación moderna considerando los valores de identidad nacional, democracia, justicia e independencia, porque no plantearlos desde la educación inicial y reforzarlos en la etapa preescolar, encontraríamos un punto de encuentro que enlazará a ambos períodos en la vida del niño y sobre todo se plantearían actividades que vinculen los programas educativos, razón que favorecerá la transición del educando entre escuelas, pues el cambio de ambiente, compañeros e incluso docentes, en ocasiones puede resultar un poco traumático.

Cabe mencionar que la sociedad es un conjunto de individuos que han asimilado y a su vez van creciendo con valores inculcados desde el primer núcleo socializador que es la familia; pero cuando el niño se incorpora a centros educativos, estos valores se refuerzan desde temprana edad, pues el proceso de adaptación a través del medio que les rodea, les proporciona las experiencias que en este caso se traducen en principios, valores, hábitos y costumbres.

El niño debe ser conceptualizado como un sujeto activo y creativo capaz de construir su propio conocimiento a partir de su interacción con el ambiente físico y social. Objeto de conocimiento es todo aquello que el niño puede asimilar en la medida que es significativo para él.

El trabajo educativo consiste en brindar estímulos que propicien el aprendizaje y estimulen el desarrollo integral del niño. Esto puede hacerse a través del juego que es la estrategia didáctica idónea para satisfacer las necesidades y orientar los intereses del niño.

En el desarrollo del trabajo educativo el educador se convierte en modelo par el niño, incidiendo en la construcción de su autoestima. Para facilitar la adquisición de una adecuada autoestima, el educador debe ser congruente, empático y consistente. Pero este trabajo no puede limitarse a la primera etapa de vida y desarrollo del niño, debe ser continua y constante, y para no ser interrumpida es necesario que exista una mejor integridad, un proceso de vinculación entre programas educativos y en el mejor de los casos fusionar ambos programas en uno solo.

FUNDAMENTACIÓN.

El Programa de Educación Preescolar pretende tomar en cuenta las condiciones de trabajo y organización de este nivel. Sin embargo, no cumpliría con los propósitos de la educación preescolar si no se sitúa al niño como centro del proceso educativo. Difícilmente podría el docente identificar su lugar como parte importantísima del proceso educativo si no posee un sustento teórico y no conoce cuáles son los aspectos más relevantes que le permitan entender cómo se desarrolla el niño y cómo aprende. Esto debe tener un peso determinante en la fundamentación del programa la dinámica misma del desarrollo infantil, en sus dimensiones física, afectiva, intelectual y social.

	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	COMPARATIVO CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
--	--	--

<p>PLANTEAMIENTOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO.</p>	<p>1.- El desarrollo infantil es un proceso complejo. Se trata de un proceso porque ininterrumpidamente, desde antes del nacimiento del niño, ocurren infinidad de transformaciones que dan lugar a estructuras de distinta naturaleza, tanto el aparato psíquico (afectividad, inteligencia) como en todas las manifestaciones físicas (estructura corporal, funciones motrices.</p> <p>2.- Es complejo porque este proceso de constitución en todas sus dimensiones (afectivas, social, intelectual y física) no ocurre sí solo o por mandato de la naturaleza, sino que se produce a través de la relación del niño con su medio natural y social, entendiendo por social aquello esencialmente humano que se da en las relaciones entre personas y que las constituye mutuamente.</p> <p>3.- El desarrollo, por lo tanto, es resultado de las relaciones del niño con su medio. Este enunciado es, sin duda, de una generalidad que por sí misma explica poco; sin embargo, para los fines de este programa aclararemos sólo lo que consideramos fundamental.</p> <p>4.- Desde el punto de vista afectivo, se refiere a los afectos de sus padres y hermanos, figuras esenciales que dejan una marca determinante para la constitución de su personalidad. Más adelante ejercerán su influencia otras personas.</p>	<p>El Programa se apoya en el campo de la psicología del desarrollo infantil, de la cual se toma la teoría sicogenética que ofrece una perspectiva integral del niño.</p> <p>El desarrollo integral es un proceso evolutivo y continuo, organizado en una serie de etapas con características específicas por las que el niño va pasando desde su nacimiento hasta alcanzar la madurez. Estas etapas tienen el mismo orden de sucesión, aunque existe variación respecto a la edad cronológica en que aparecen.</p>
	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.</p>	<p>COMPARATIVO CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.</p>

<p>PLANTEAMIENTOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO.</p>	<p>5.- Según su particular naturaleza, cada niño, al convivir con otras personas va interiorizando su propia imagen, estructurando su inconsciente, conociendo sus aptitudes y limitaciones, gustos y deseos; reconociéndose a sí mismo como diferente de los otros y, al mismo tiempo, como parte de un grupo del mismo género (por edades, aspectos sociales, culturales, etc.) Es decir, el niño va constituyendo su identidad, una identidad que tiene connotaciones tanto positivas como negativas, agradables o problemáticas, que serán su carta de presentación ante otros y que, sumada a experiencias posteriores, le va dando la sensación de dominio, seguridad, competencia, fracaso o incapacidad.</p> <p>6.- A medida que el niño crece, el medio natural y social, se desarrolla y rebasa los límites de la familia y del hogar. Las experiencias y relaciones se hacen más ricas y diversas en todos los sentidos por los afectos de personas que antes no conocía, por los ámbitos de la sociedad y de la naturaleza que va conociendo, su ingreso a la escuela entre otros. Si bien el núcleo afectivo siguen siendo su padre, madre y hermanos, todo ese mundo exterior de personas, situaciones y fenómenos que se le presentan, pasa a ser objeto de su curiosidad, de sus impulsos de tocar, explorar, conocer.</p> <p>Es así como se va construyendo el conocimiento.</p> <p>7.- El desarrollo de la inteligencia tiene, por su parte, una dinámica específica que no está desligada de los afectos. El conocimiento no es ajeno a la realidad de cada individuo.</p>	<p>El aprendizaje desde la perspectiva sicogenética, se define como un proceso esencialmente activo a través del cual el niño incorpora contenidos informativos que permiten la construcción de conocimientos mediante la observación del mundo y la acción sobre los objetos.</p>
---	---	--

	PROGRAMA DE EDUCACIÓN	COMPARATIVO CON EL
--	------------------------------	---------------------------

	PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
	<p>Está condicionado por las personas, situaciones y experiencias del entorno. Esto explica en parte las diferencias entre un niño y otro, entre personas de grupos sociales y culturas distintas.</p> <p>8.- El juego es un elemento determinante que permite el desarrollo de habilidades, conductas y capacidades.</p>	

Se ha elegido el método de proyectos como estructura operativa del programa, con el fin de responder al principio de globalización. Para lograr una mejor implementación de este método será necesario:

IMPLICACIONES METODOLÓGICAS.	COMPARATIVO CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>1.- Definir los proyectos a partir de fuentes de experiencia del niño, que aportan elementos significativos relacionados con su medio natural y social.</p> <p>2.- Consolidar una organización de juegos y actividades que en forma globalizada y con cierta especialidad al mismo tiempo responda a los aspectos del desarrollo afectivo, intelectual, físico y social del niño. Para este fin se proponen los bloques de juegos y actividades: de sensibilidad y expresión artística, psicomotrices, de relación con la naturaleza, matemáticas y relacionados con el lenguaje.</p> <p>3.- Organizar el desarrollo de las actividades de tal manera que favorezcan formas de cooperación e interacción entre los niños, y con los espacios y materiales.</p>	<p>a.- En ambos programas se considera la función del docente como guía, promotor, orientador y coordinador del proceso educativo y, de manera muy importante, como ese referente afectivo a quien el niño transfiere sus sentimientos más profundos.</p>

<p>4.- Considerar la organización y ambientación del aula, así como de las distintas áreas del jardín de niños y fuera del mismo, como recursos flexibles, tanto para las actividades de los proyectos como para juegos libres.</p> <p>5.- Dar un lugar de primera importancia al juego, la creatividad y la expresión libre del niño durante las actividades cotidianas, como fuente de experiencias diversas para aprendizaje y desarrollo en general.</p> <p>6.- Respetar el derecho a la diferencia de cada niño en cualquiera de sus manifestaciones: en la particularidad de sus ideas, en sus modos de ser y de hacer las cosas; en los errores de diversa índole que producen, los cuales pueden ser fuentes de reflexión y análisis para considerar otros puntos de vista.</p> <p>7.- Incorporar progresivamente a los niños en algunos aspectos de la planeación y organización del trabajo, lo cual implica distintas formas de participación.</p> <p>8.- Realizar la evaluación desde un punto de vista cualitativo, como un proceso permanente que tiene como finalidad obtener información acerca de cómo se han desarrollado las acciones educativas, cuáles han sido los logros y los obstáculos.</p>	<p>b.- Ambos programas coinciden en ofrecer flexibilidad en la aplicación de técnicas pedagógica para la concretización de temas y actividades en cada aula.</p> <p>c.- Otro aspecto de vinculación, es la que se observa una metodología dirigida como un conjunto de lineamientos que orientan y enriquecen la interacción entre adultos y niños.</p>
---	---

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	COMPARATIVOS CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>El PEP, al igual que diversos Programas Institucionales pretende establecer las bases en las que se lleve a cabo la Planeación de actividades que favorezcan el desarrollo del niño durante su estancia en los Jardines de Niños:</p> <p>1.- Que el niño desarrolle su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional.</p> <p>2.- Formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para el cuidado de la vida en sus diversas manifestaciones.</p> <p>3.- Su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos.</p>	<p>COINCIDEN EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la autonomía e independencia. - Favorecer las formas de expresión. - Fomentar la socialización. - Enriquecer la práctica en el conocimiento del medio que les rodea. - Ambos, consideran el desarrollo infantil como un proceso integral.

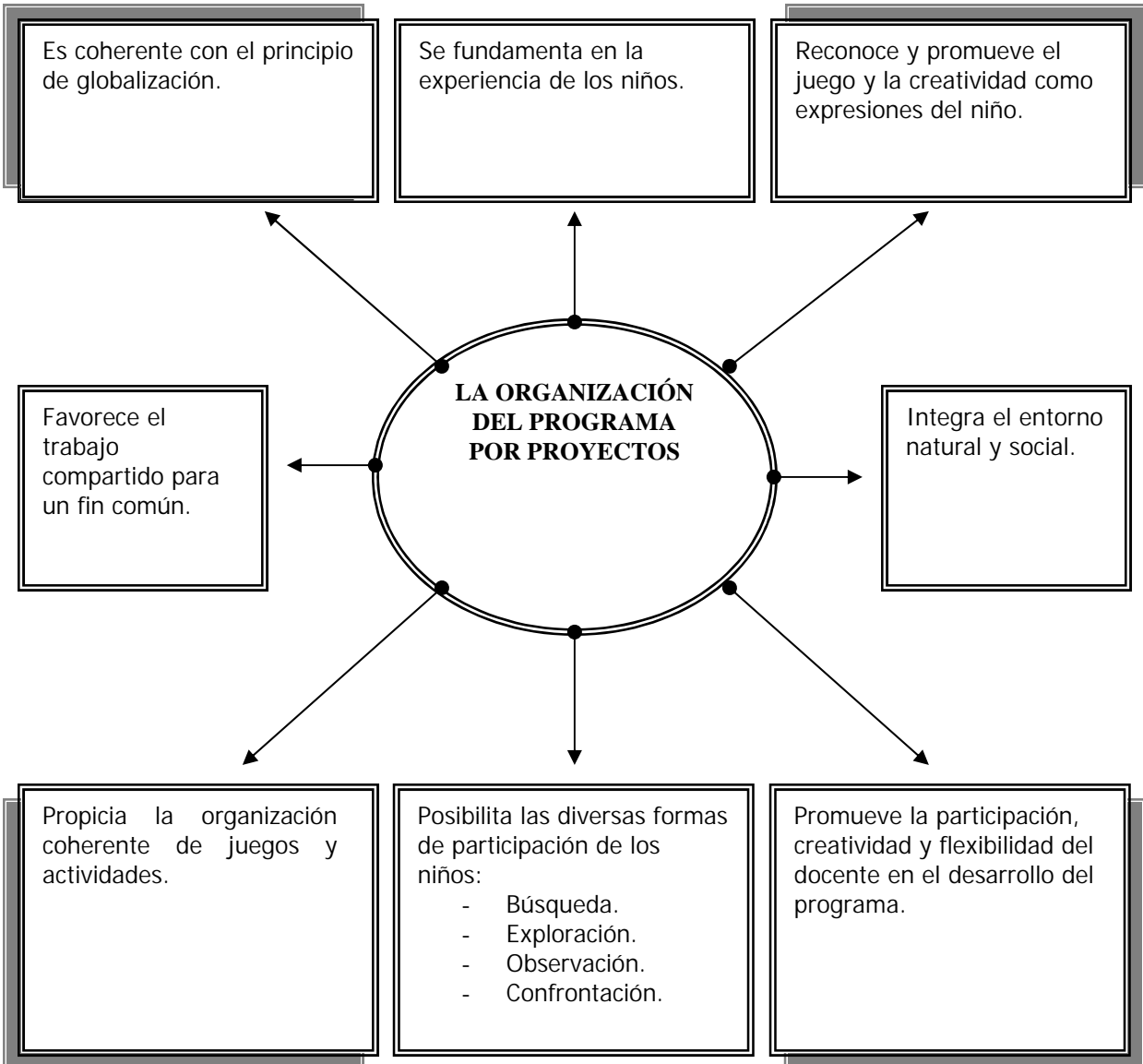
<p>4.- Formas de expresión creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales.</p> <p>5.- Un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura, expresándose por medio de diversos materiales y técnicas.</p>	<p><u>DIFIEREN EN:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- El trabajo en el aula y la intervención en la misma de los padres de familia es más requerida en el PEI.- Los espacios asignados al desarrollo de actividades son más estrictos y obligatorios en los Cendi que en los Jardines de Niños.- El PEP, recurriendo a la edad del niño, fomenta la idea del trabajo escolar dirigido a la participación democrática y cooperativa, es decir permite la intervención del niño no sólo con el medio que le rodea, sino que ejerza sus derechos y participe de la vida nacional.
--	--

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

La estructura del Programa de Educación Preescolar esta conformada, en el plano educativo, por una propuesta organizativa y metodológica a través de la estructuración de proyectos, cuya finalidad es permitir que la teoría y la práctica educativa formen alternativas que brindan otra dinámica al trabajo escolar, al considerar la utilización de espacio, mobiliario y material, e incluso el tiempo, con criterios de flexibilidad.

EL PROYECTO: constituye una organización de juegos y actividades en torno a un problema, una pregunta, una actividad concreta, etc., que integra los diferentes intereses de los niños. Las diferentes acciones que se generan, organizan y desarrollan, cobran sentido y articulación con el proyecto.

CARACTERÍSTICAS:



La elección del proyecto es elección de los niños, pero dirigidos por los docentes; basándose en aquellos aspectos de la vida del niño que, al ser significativos para él, le permiten abordarlos con gusto y con interés. Lo anterior se puede considerarse como una diferencia importante con el PEI, pues en Educación Inicial el área pedagógica sugiere los temas a desarrollar fundamentándose en las necesidades que se estipulan en el Plan de Acción⁸⁴ del centro educativo. Aspecto que en el PEP, aunque con la intervención y dirección del docente, el niño libremente sugiere y en participación grupal eligen el tema a desarrollar.

Cabe mencionar que los aspectos de dónde surgen estos intereses son a través de experiencias vitales que le dejan al niño recuerdos y conocimientos de mucha

⁸⁴ El Plan de Acción es un listado de temas que la Dirección y el Área Pedagógica sugieren para la realización de las Planeaciones Semanales o periódicas, basándose en las necesidades de los niños.

significación. Estas experiencias, por el sentido que para él tienen, se relacionan con las nuevas situaciones que se le presentan cotidianamente.

Las experiencias vitales, en el sentido más concreto del término, se producen en la relación del niño con su entorno: son experiencias dadas por el lugar, por la gente y también por sus fantasías.

Estas experiencias ocurren en el contexto del grupo social al que el niño, entre jardines de distintas regiones, según la historia cultural del lugar, las actividades económicas a las que se dedica la población, las características geográficas, en fin, la cultura propia de cada región.

Sin embargo, aun cuando el niño actual viva en medios rurales, entra en contacto con realidades lejanas, objetos y personajes fantásticos que ocupan el mundo de su fantasía debido al impacto de los medios de comunicación, en particular la radio, la TV. :, el cine, el video, las revistas, etc., otra parte vendría de su propio mundo interior.

Entonces es esta realidad, en todas sus dimensiones, la que deberá constituir el elemento medular en la selección de los proyectos tanto por parte del docente como del grupo. En este sentido, hay que destacar que, en la medida en que el docente explore, se interese y conozca el medio natural y social que rodea al niño, podrá comprender el porqué de sus preguntas, el vocabulario que utiliza, sus actitudes frente a personas, hechos o animales, sus expectativas, en fin poder proporcionarle al niño las herramientas indispensables para su constante descubrimiento del mundo y de su futuro.

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PEP.

La metodología traduce los principios generales del programa en respuestas operativas para la práctica educativa. Estas respuestas constituyen lineamientos para el hacer del docente, las formas de trabajo de los niños y el ambiente educativo en su conjunto.

Por lo tanto las orientaciones metodológicas no están limitadas a un solo apartado del programa, sino que constituyen sus líneas vertebrales y le otorgan sentido y coherencia a sus diversos componentes: el proyecto, los bloques de juegos y actividades, la organización del espacio y del tiempo de la planeación.

La metodología se refiere a tres cuestiones centrales como son:

- La relación del docente con los niños y sus padres.
- Cómo fomentar la creatividad y la libre expresión de los niños.
- Las formas de organización y coordinación de un trabajo grupal.

Relación del docente con los niños y sus padres: el aprendizaje y desarrollo de un niño no puede entenderse sino a partir del tipo de relaciones que tiene con las personas con quienes vive.

En el jardín de niños el docente, es quien marca normas, valores sociales y vínculos afectivos para los niños. Esto no es ajeno a la cuestión de la disciplina, preocupación siempre presente en la aplicación de cualquier programa escolar. Por ello resulta muy importante señalar cuál es la concepción de la misma en el PEP, mismo que encuentra su fundamento en el propósito de favorecer el desarrollo del niño, a partir de considerar sus características en este periodo de su vida. Y es desde aquí donde puede pensarse cuáles son el orden y la disciplina convenientes. Es decir, se propone que el niño realice actividades que le resulten interesantes, que disfrute con ellas, que tenga las mayores experiencias de relación con otros niños (que hablen entre ellos, que jueguen, que exploren distintos espacios, que pongan en juego su iniciativa, etc.); y en todo ello, el sentido de la disciplina y el orden está dado por la naturaleza de la propia actividad que realiza.

Las normas que el docente pone en juego con esta orientación del trabajo escolar tienen que ver, fundamentalmente, con el respeto al trabajo de otros, con la no-interferencia, con impedir que se lastimen físicamente cuando haya situaciones de mucha agresividad, pero no con impedirles realizar con libertad aquello que necesitan hacer.

Fijar normas de convivencia para todos, dota a los niños de un marco estructurador, sin que por ello se sientan reprimidos y agobiados. Otro aspecto esencial de la relación del docente tiene que ver con sus propias expresiones y comentarios mientras los niños realizan sus juegos y actividades y también, en relación con los resultados de los mismos, es decir, cómo lo hicieron y cómo les quedó. También es importante que el maestro escuche lo que los padres dicen, lo que esperan y piensan de su niño; qué piensan y esperan de la escuela y del propio docente. Todo esto le puede orientar en su visión sobre el niño.

El PEP sugiere un mayor contacto con los padres sobre algunos aspectos relacionados con el niño, como hablar sobre cuestiones de salud, recreaciones y deportes, formas de tomar parte en los proyectos de los niños, etc., en general el docente deberá propiciar un clima de confianza y afecto entre escuela, niños y padres, y convertirse en un constante interlocutor entre ellos.

Creatividad y libre expresión de los niños.

El respeto al juego libre y espontáneo del niño y una adecuada planeación de actividades, permiten al docente concretar en la práctica educativa dos principios básicos del programa: la creatividad y la libre expresión de los niños.

Los trabajos de cada proyecto, en cambio, son formas de jugar que responden a cierta intencionalidad y organización por parte del docente. Este sugiere a los

niños cierta actividad, por ejemplo, pintar, hacer música, etc., señalándoles la ubicación de la misma en el proyecto: crear la canción de los títeres, pintar la fachada de las casitas, etc. Pero siempre debe dejar a los niños en libertad de elegir, para inventar formas y colores, para platicar con sus compañeros sobre esto, sin proponer modelos ni copias. De esta manera cada actividad se convierte en una creación del propio niño o del grupo, respondiendo a su lógica y no a la lógica del adulto.

El recreo significa descanso; en el marco del Jardín de Niños, concebido como un espacio de juego creador, carece de sentido otorgarle un lugar especial. Mientras el niño mantenga su interés en el juego o en una actividad que le permita expresar su creatividad y no lo coarte, es poco probable que se canse. Por eso el recreo no deberá interrumpir a los niños si manifiestan interés por continuar su actividad, ya sea individual o por equipos.

Organización y coordinación del trabajo grupal.

El niño que hasta el momento ha vivido en su familia los primeros reconocimientos y afectos, búsquedas de identificación y lugar con respecto a los otros miembros, al llegar al Jardín de Niños enfrentará una situación social y afectiva diferente, con lo cual ampliará su mundo de relaciones y experiencias. Ahora tendrá que aprender a compartir con otros niños esa relación privilegiada que tenía con los adultos en su familia. A su vez, el nuevo grupo de iguales le permitirá otros aprendizajes, y entre los más importantes: reconocerse como individuo y conformar una imagen de sí mismo al tiempo que desarrolla sentimentalmente de pertenencia e identificación con el grupo.

En efecto, el niño aprende mucho a través de su relación con los otros niños lo cual desmiente la creencia de que en esta etapa sólo puede jugar y estar consigo mismo y con los adultos. La interrelación que establece con sus compañeros al realizar una actividad común, y el papel que le corresponde en esa dinámica de interrelaciones, le enseñará cómo comportarse en distintas situaciones. Con base en esto, el docente puede aprovechar tal situación y organizar a los niños para que trabajen en grupo total, en equipos o individualmente.

PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

La planeación de las actividades en el PEP se desprende de su organización por proyectos. El Proyecto, en cuanto constituye un proceso de actividades y juegos, requiere de una planeación abierta a las siguientes posibilidades: participación conjunta de los niños y el docente en su elaboración. Dar cabida a nuevas ideas, sugerencias de actividades y juegos; ampliar y/o modificar algunas actividades.

El PEP, propone dos niveles de planeación:

1. La planeación general del Proyecto.
2. El plan diario.

Planeación general del proyecto realizada por niños y docente: al terminar la primera etapa del proyecto, se debe elaborar la planeación general. Se llega a ella cuando niños y docentes han hablado de sus experiencias, han intercambiado propuestas, analizando posibilidades y limitaciones, así como las posibles dificultades y, finalmente, han elegido el proyecto que van a realizar.

La idea es que los niños, junto con el docente, discutan las actividades y juegos que les permitirán avanzar en el sentido del proyecto. Es así como pueden comenzar a prever: visitas o paseos, provisión de materiales, otras actividades como maquetas, registros y representaciones diversas.

El "Friso"⁸⁵ constituye la planeación general del proyecto, el cual se propone deberá permanecer en la pared todo el tiempo que dura el proyecto, ya que permitirá registrar, con los procedimientos mencionados y otros que inventen los niños, lo que vayan haciendo y lo que necesitarán. De igual forma se considera como una referencia constante con respecto a trabajos futuros y podrá ser ampliado tanto como se necesite.

En este momento el docente, para organizar las actividades del proyecto, se apoya en la planeación realizada por los niños y la amplía, previendo fechas para ciertas actividades (visitas, excursiones, festivales, recursos necesarios). En esta planeación el docente pondrá en juego su experiencia y su capacidad profesional, de tal modo que las actividades puedan realizarse evitando a los niños frustraciones innecesarias, así como posibles riesgos. Por lo que el PEP sugiere el siguiente formato⁸⁶:

PLANEACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.	
NOMBRE DEL PROYECTO: _____	
Fecha de Inicio: _____	
Previsión General de Juegos y Actividades.	Previsión General de Recursos Didácticos.

Plan diario realizado por niños y docentes.

Durante el desarrollo del proyecto, y de preferencia al fin de cada jornada, el docente planteará al grupo: ¿Qué haremos mañana para continuar nuestro proyecto?, ¿qué necesitaremos? Las respuestas a estas preguntas constituyen, para los niños, un nivel de planeación diaria, permitiéndoles anticipar sus acciones y no perder el sentido general del proyecto.

⁸⁵ El Friso es la representación del proyecto a través de dibujos, modelados, símbolos diversos, escritura con ayuda del docente, colores, telas, etc., las distintas actividades, hasta donde se pueden prever en ese momento.

⁸⁶ PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, FORMATO ANEXO No. 2, SEP 1992. Pág. 83.

Planeación diaria realizada por el docente: partiendo de las respuestas de los niños, en relación con el quehacer diario, el docente elaborará su plan diario de actividades, planeándose: ¿cómo ir más allá de lo propuesto por los niños?, cómo ampliar determinadas actividades, cómo incorporar en forma equilibrada distintas actividades a fin de atender todos los bloques.

El plan diario de actividades incorpora los juegos y actividades del proyecto, sus recursos y el registro de las actividades rutinarias para tener la visión completa de cada jornada. El aparato de observaciones le permitirá, al término de cada día, anotar diversas cuestiones que juzgue necesarias: reacciones de los niños, dificultades, necesidad de reorientar ciertas actividades, etc. Por lo que se sugiere utilizar el siguiente formato ⁸⁷:

PLAN DIARIO				
NOMBRE DEL PROYECTO: _____				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
OBSERVACIONES:				

PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	COMPARATIVOS CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>A. El PEP, propone dos niveles de planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. La planeación general del Proyecto. 4. El plan diario. <p>B. Un punto importante en la planeación que</p>	<p>La planeación esta desarrollada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Áreas de desarrollo. 2. Temas.

⁸⁷ ÍDEM, FORMATO ANEXO No. 3, Pág. 84.

<p>establece el PEP, es la participación del niño en el registro de sus propias actividades, requiriendo a sí mismo la capacitación activa del docente, su constante redescubrimiento de dinámicas y conocimiento de nuevo material didáctico y recursos de apoyo, para cubrir las necesidades de los educandos.</p>	<p>3. Contenidos. 4. Ejes. 5. Actividades: a. Propositivas. b. Indagatorias</p> <p>Los formatos son de igual forma semanales pero más descriptivas en cuanto al espacio, recursos de apoyo, tiempos, periodos, además de los cinco primeros puntos.</p>
--	---

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN.	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>En el jardín de niños la evaluación es entendida como un proceso de carácter cualitativo que pretende obtener una visión integral de la práctica educativa. Es un proceso, por cuanto se realiza en forma permanente, con el objeto de conocer no sólo logros parciales o finales, sino obtener información acerca de cómo se han desarrollado las acciones educativas, cuáles fueron los logros y cuáles los principales obstáculos. Es de carácter cualitativo, porque no está centrada en la medición que implica cuantificar rasgos o conductas, sino en una descripción e interpretación que permiten captar la singularidad de las situaciones concretas.</p> <p>Es integral, porque considera al niño como una totalidad, remarcando los grandes rasgos de su actuación en el jardín: creatividad, socialización, acercamiento al lenguaje oral y escrito, sin abordar aspectos específicos.</p>	<p>El programa tiene como centro de interés la calidad de las interacciones que se desarrollan en un ámbito institucional o comunitario, para las modalidades según corresponda; por lo que desde la perspectiva de evaluación se considera necesario fijar con claridad los logros educativos productos del programa, diferenciados de las capacidades enriquecidas productos del mismo desarrollo del niño.</p> <p>Por lo que en conclusión la evaluación del niño en educación inicial se considera un proceso de continuo suministro de información para determinar si las acciones planeadas dan los resultados pertinentes, o se requiere ajustar o modificar las acciones diseñadas.</p> <p>El proceso de evaluación se realiza en 3 momentos permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicial. • Intermedio.

<p>Además permite obtener información sobre el desarrollo del programa, atendiendo a los diferentes factores que interactúan en su operatividad: la acción del docente; su planeación y desarrollo del trabajo escolar; sus relaciones con los niños, los padres y la comunidad; las posibilidades y limitaciones que brindan los espacios; el valor de los diferentes recursos didácticos: cómo se utilizaron y cómo se podrían utilizar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Final.
--	--

¿Para qué se Evalúa?	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>Se evalúa para retroalimentar la planeación y la operación del programa, para rectificar acciones, proponer modificaciones, analizar las formas de relación docente-alumno, docente-grupo. En suma, no se evalúa para calificar, sino para obtener una amplia gama de datos sobre la marcha del proceso, que dé paso a la interpretación de los mismos y a propuestas futuras.</p> <p>Se evalúa al niño para conocer sus logros, dificultades, áreas de interés, etc., los cuales debidamente analizados permitirán implementar las acciones necesarias.</p>	<p>La evaluación refleja el progreso del niño en relación con sus aptitudes, intereses y propósitos, sin compararlo con el de otro niño.</p> <p>Con las observaciones que realiza el educador de cada niño se registrará objetivamente, pues estos datos permiten dar seguimiento al aprendizaje del niño en las diferentes etapas de su desarrollo; es un instrumento que permite tener elementos más confiables para organizar adecuadamente las situaciones de la adquisición del conocimiento, variar o adecuar las formas de trabajo y replantear las intervenciones del personal.</p>

¿Quién Evalúa?	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>Tradicionalmente la evaluación ha estado en manos del docente. Esta concepción ha sufrido muchas críticas, referidas en particular a que puede constituir un espacio de poder y de autoritarismo por parte del maestro. En la actualidad, sin negar la responsabilidad que atañe al docente en</p>	<p>La evaluación en la educación inicial constituye una valoración del desempeño de todos los que conforman este nivel.</p> <p>Internamente, el consejo técnico consultivo, a través de reuniones periódicas se diagnostica la situación del centro, se verifican los logros, se</p>

<p>esta actividad, se hace énfasis en el sentido democrático de la evaluación, en tanto actividad compartida por el docente, los niños y los padres.</p>	<p>plantean las nuevas necesidades, se planean las acciones pertinentes para próximas metas. Externamente, se cuenta con la presencia de supervisores que proviene de diversas dependencias: SEP, IMSS, Delegacional.</p>
--	---

<p>¿Cómo se Evalúa?</p>	
<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.</p>	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.</p>
<p>Mediante la observación, la cual constituye la principal técnica para la evaluación en el jardín de niños. Las observaciones serán realizadas en la forma más natural posible, tratando de evitar actitudes inquisitivas y, en especial, que el niño se sienta observado, ya que en este caso se perdería su espontaneidad. Por otra parte, tampoco debe constituir una fuente de tensión para el docente, cuya función está centrada en favorecer el desarrollo del niño durante el proyecto. Así, tomará notas sobre los aspectos más relevantes de las jornadas, por lo que se refiere al grupo total y de algunos niños en particular, según las circunstancias. Las observaciones pueden llevarse a cabo en diferentes situaciones: juegos libres, actividades de rutina, juegos y actividades del proyecto (individuales, en pequeños grupos y del grupo total). A través de análisis de la producción de los niños: dibujos, pinturas, trabajos de modelado y representaciones gráficas, entre otros. Aquí es importante recordar que, en el marco del programa por proyectos, los trabajos realizados por los niños serán, predominantemente, grupales. Los padres podrán acceder a ellos visitando la escuela, ya sea en su</p>	<p>Aplicada de manera diferencial para los niños en concordancia con sus edades. Tomando como referente al programa, se determinan en un intervalo de tiempo las características de los logros alcanzados en diferentes grupos de edad. En este momento se realizan de dos a tres obtenciones de datos sobre los aspectos considerados, a fin de valorar la estrategia seguida y los efectos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de un levantamiento de información para determinar un estudio de grupos comparados transcurridos los primeros cuatro meses de desarrollo del programa. En los estudios de este tipo, se busca establecer niveles de avance en diferentes grupos sociales en las dos modalidades o en los desempeños en las áreas de desarrollo. Esta primera información permitirá conocer y realimentar tanto la aplicación del programa, como la ejecución de la cadena operativa. - Realización de un segundo levantamiento de información para determinar un estudio de

<p>contacto permanente con el jardín de niños, o en visitas especialmente programadas para ellos. Promoviendo reuniones con los padres, a fin de que externen sus expectativas y opiniones sobre el jardín de niños, lo que observan en sus hijos, sus sugerencias y posibles aportes.</p>	<p>grupos comparados transcurridos ocho meses del desarrollo del programa, salvo que exista algún otro indicador. La comparación resulta múltiple; por un lado, se tiene el referente de diagnóstico con el cual valorar la primera distancia; enseguida, el primer levantamiento de información que constituyó el antecedente inmediato para refinar y verificar tendencias; por último, el cuadro de ajustes elaborados a partir de la primera información y los efectos causados</p>
--	---

¿Cuándo se Evalúa?	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>Si bien la evaluación, en el sentido amplio del término, constituye un proceso permanente con fines de un registro más sistemático, pueden señalarse diferentes momentos: la evaluación inicial, la evaluación grupal al término de cada proyecto y la evaluación final.</p>	<p>La evaluación en la educación inicial se considera una acción continua que permite tomar decisiones sobre los rubros y modificaciones a las actividades planeadas y los procedimientos para llevarlos a cabo, por lo que se requiere de tres momentos de evaluación: el inicial, intermedio y final.</p>

Evaluación Inicial.	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>El docente tendrá una primera impresión sobre cada uno de los niños al inicio del año escolar, a partir de los datos de la ficha de identificación, la entrevista con los padres y las observaciones que aporte el docente anterior (en caso de que lo haya). Durante las primeras semanas de trabajo con los niños ampliará sus conocimientos sobre cada uno de ellos a</p>	<p>Identificando el estado en que se encuentran los distintos aspectos que participan en el programa. Es importante marcar un referente inicial para valorar las modificaciones que surjan durante el desarrollo del programa, de modo que conozcamos las diferencias que ocurren paulatinamente y determinemos los factores que originaron estas</p>

<p>través de sus propias observaciones, las cuales se desarrollarán considerando los aspectos señalados en un formato con el nombre del niño, la fecha y los datos más significativos de dichas observaciones.</p> <p>Los datos de estas observaciones serán la base para que pueda orientar sus acciones educativas con cada niño y con todo el grupo; de esta manera, tendrá elementos para la evaluación final, la cual se realizará igual que la evaluación inicial.</p> <p>De las autoevaluaciones de cada proyecto, tomará aspectos que le llamen la atención sobre cada niño y los anotará en la libreta de observaciones.</p>	<p>diferencias.</p> <p>Es fundamental contar con parámetros de comparación a fin saber el grado de repercusión alcanzado por la inclusión del programa educativo. La determinación de la situación se realizará con base en los tres tipos de interacción.</p> <p>La tarea primordial de este momento inicial la constituye la necesidad de establecer los requerimientos del programa y contrastarlos con las necesidades educativas de los niños; de esta manera podrá planearse en forma más objetiva y trazar una organización que consolide lo adquirido y enriquecer las posibilidades de desarrollo.</p>
---	---

EVALUACIÓN INTERMEDIA.	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>1. <u>AUTOEVALUACIÓN GRUPAL AL TÉRMINO DE CADA PROYECTO.</u></p> <p>Realizada en el momento de culminación de cada proyecto, constituye una instancia de reflexión de los diferentes equipos, reunidos en grupo total, sobre la tarea realizada entre todos.</p> <p>El PEP, sugiere se tomen en consideración los siguientes puntos para la evaluación grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es conveniente que los niños platiquen, lo más libremente posible, sobre sus sentimientos, ideas, problemas, conflictos, hallazgos, que recuerden cuando trabajaron en el proyecto. - Comentarán si los que se propuso hacer cada equipo fue logrado; si participaron todos los miembros; si hubo colaboración en el interior de cada equipo y entre los 	<p>La información obtenida no será exclusivamente centrada en los niños, también podrá obtenerse acerca de la capacitación, la eficacia de la supervisión, el uso de recursos, al creación de condiciones, la eficiencia de la cadena operativa y muchos más, asegurando con ello una imagen mucho más objetiva de lo sucedido dentro del programa. En los dos momentos de estudio de grupos comparados es conveniente que la información obtenida retorne a los diferentes responsables, con el fin de tomar las providencias pertinentes.</p> <p>La evaluación intermedia configura en sí misma una posibilidad de toma de decisiones, rectificación de acciones y participación de los distintos agentes. Es conveniente insistir en la necesidad de aprovechar este momento para lograr con mayor facilidad los objetivos</p>

<p>equipos; por ejemplo, prestarse materiales y si se ayudaron en la resolución de problemas; si escucharon diferentes opiniones; si hubo distribución de tareas entre ellos mismos y responsabilidad en su cumplimiento.</p> <p>2. <u>EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.</u></p> <p>Una vez que el docente ha realizado la autoevaluación con los niños, elaborará la evaluación general del proyecto con los datos correspondientes en un formato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encabezado: EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 2. Nombre del proyecto. 3. Fecha de Inicio. 4. Fecha de término: 5. Logros y Dificultades. 	<p>trazados.</p> <p>En esta evaluación existe información suficiente para realizar una primera comparación con los datos de la evaluación inicial, determinar las diferencias y valorar las estrategias planteadas.</p>
--	---

EVALUACIÓN FINAL.	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL.
<p>La evaluación final se realiza durante el mes de mayo, y es la síntesis de las auto evaluaciones de fin de proyecto y de las observaciones realizadas por el docente durante todo el año escolar.</p> <p>Constituye una descripción breve que refleja el desarrollo del programa, atendiendo su singularidad y lo que fue la práctica educativa específica. Esto da paso a que el docente interprete aspectos, a su juicio, importantes.</p> <p>Comprende dos tipos de informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Informe del grupo total.</u> En el que se anotarán datos generales 	<p>Constata la consolidación de los logros previstos en el programa. La realidad de una evaluación final está estrechamente vinculada a la validez del propio programa, ya que la información comparada ofrecerá argumentos suficientes para determinar si la concepción del programa resulta adecuada a la realidad operativa, o en su casa, cuáles son los aspectos que deben tomarse en cuenta para ajustar y adecuar las medidas curriculares a las peculiaridades de los niños.</p>

<p>sobre el grupo y su producción:</p> <ul style="list-style-type: none">- Integración en el trabajo por equipos.- Proyectos en los que se obtuvieron mayores logros y en los que se tuvieron dificultades.- Juegos y actividades que el grupo prefirió.- Dificultades presentadas durante el año escolar.- Aspectos que se retomarán para el trabajo del años siguiente. <p>2. <u>Informe Final Individual:</u> Este informe considera al niño en forma integral, a su vez analizará su comportamiento en relación con los bloques de juegos y actividades. Este análisis no será detallista sino referido a los grandes rasgos que definen las conquistas básicas del niño en cada aspecto y contiene los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- se anotarán los datos más significativos que se encuentran en la libreta de observaciones y la auto evaluación grupal.- Se integrarán con las observaciones que haga el docente sobre los mismos aspectos de la evaluación inicial.	<p>En esta etapa, el proceso no supone una sumatoria, sino la creación de un nuevo producto, de una nueva estructura programática, producida en el marco de las nuevas dimensiones educativas.</p> <p>La evaluación no constituye un sistema de castigos, sino un mecanismo de rectificación y mejoramiento de las acciones educativas; los resultados serán útiles para reorientar las decisiones y asegurar un manejo óptimo de los recursos y del personal.</p>
---	--

Un programa educativo no es sólo la aplicación de las actividades en un lugar específico y en un tiempo determinado, sino que abarca una gama enorme de acciones que sirven para preparar los cambios, difundir y convencer, capacitar y asesorar permanentemente. Por ello, se requiere considerar también una evaluación del contexto; con esto podemos detectar si variables externas al programa terminan por puntualizar obstáculos y dificultades para desarrollarlo adecuadamente.

CAPITULO TRES. ESTRATEGIAS POLÍTICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL.

3.1 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

Como instancia gubernamental. La Dirección de Educación Inicial no debe permanecer ajena a los principios y normas definidos para el desarrollo educativo por parte de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno Federal, por ello resultó necesario identificar y desarrollar las líneas que en materia de Política Educativa se definieron para este nivel, y que influyeron en el desarrollo que tuvo la experiencia reportada en este informe.

El Programa para la Modernización Educativa señaló en 1989 como tarea principal del gobierno asegurar cantidad y cobertura en materia educativa con la prioridad de alcanzar la calidad requerida por la sociedad y la economía.⁸⁸

Para lograr tal propósito se planteó la realización de una Consulta Nacional, que tradujera sus resultados en programas eficaces y acciones concretas para responder a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

Por otro lado, la calidad educativa exige la revisión y actualización de contenidos de planes y programas de estudio y la renovación de métodos y técnicas de enseñanza entre otras acciones.⁸⁹

Los contenidos deben contemplar aspectos teóricos y prácticos, promover el paso de los informativos y memorísticos hacia aquellos de carácter formativos que facilitaran el aprendizaje significativo en los sujetos. Asimismo, era necesario incorporar contenidos locales y regionales congruentes con los definidos a nivel nacional, contenidos encaminados a la preservación del medio ambiente y la salud.⁹⁰

En cuanto a los métodos de enseñanza, deben favorecer el desarrollo equilibrado de las capacidades individuales, que promovieran y fomentaran el aprender a aprender, entendido como un proceso vivencial que conlleva el aprender a ser y aprender a hacer.

Se postularon métodos de aprendizaje que prevalecieran a lo largo de toda la vida, que tuvieran trascendencia social y que propician la conformación colectiva de una atmósfera de aprendizaje.⁹¹

Para el nivel de Educación Inicial se planteó la reestructuración del Programa de atención a niños de 45 días de nacidos a 4 años de edad; el enriquecimiento de

⁸⁸ PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA, Pág. 1.

⁸⁹

⁹⁰ Ídem. Pp. 26- 40.

⁹¹ Ídem. Pp. 21- 40.

contenidos sobre ecología y educación para la salud, especialmente los hábitos de higiene y nutrición; la incorporación de métodos que estimularan las capacidades infantiles, que fomentaran su expresividad, la actitud de indagación, creatividad y que fortalecieran su formación afectiva, que desarrollaran su potencial cognoscitivo y físico, y reforzaran sus actitudes hacia el trabajo y la cooperación.

La conformación de la modernización del Programa de Educación Inicial comenzó a finales de 1989, los lineamientos señalados en el Programa para la Modernización fueron la primera referencia para su diseño. Se desarrolló un Modelo Pedagógico capaz de ajustarse a las necesidades y características de cada entidad federativa y a las diversas modalidades de atención. Asimismo se ampliaron los contenidos referidos al desarrollo de las capacidades individuales de los niños, de socialización, conocimiento y cuidado de la naturaleza.

Los métodos de aprendizaje que propiciaran la exploración, la indagación y el desarrollo de habilidades para el aprendizaje fueron contemplados en el apartado de metodología del Programa de Educación Inicial.

Diagnóstico de la Educación Inicial.

Otro aspecto importante que ayuda a fundamentar el contenido del presente informe lo constituye la realización de un Diagnóstico Nacional como estrategia para elaborar respuestas pedagógicas a las necesidades de la Educación Inicial:

- a. Retomar las opiniones y observaciones del personal sobre las problemáticas, alcances y limitaciones que presentaba el programa educativo hasta entonces vigente, específicamente en cuanto al trabajo con los niños, con el personal, con los padres y con la comunidad.
- b. Presentar al personal los avances que trazarían la nueva propuesta con la finalidad de retomar las sugerencias, críticas y aportaciones, e incorporarlas a la modernización del programa.

El diagnóstico inicial se lleva a cabo en dos momentos; primero en el Distrito Federal y posteriormente en el resto de los estados de la República. Actualmente en el Distrito Federal se realiza en las tres modalidades, aunque en 1989 se realizaba únicamente en la modalidad escolarizada ya que en aquella época aún no funcionaba la semiescolarizada y la no escolarizada apenas iniciaba su operación.

Posteriormente se debe realizar una reunión nacional, en la cual participan los 31 estados de la República, cada uno representado por el coordinador estatal del nivel de Educación Inicial, así como sus respectivos responsables de cada modalidad operativa.

Los resultados del diagnóstico revelaran las necesidades de modificar o no el programa, de acuerdo a los contenidos educativos que cubran o no las

necesidades de trabajo con los niños, los procedimientos utilizados que tiendan a repetir mecánicamente las actividades ordenadas por la maestra o por el propio programa sin que consideren las necesidades infantiles. Por otra parte, debe considerarse la participación de los padres en las actividades pedagógicas.

Con relación al segundo propósito del diagnóstico se deben presentar los avances de la nueva propuesta para retomar las opiniones y observaciones del personal. Esta propuesta debe ser revisada y ajustada con base en las aportaciones de los responsables estatales.

Con el propósito de hacer pertinente la propuesta del programa con las necesidades y demandas operativas y en congruencia con la política de participación y consenso señalada en el PME, se deben programar encuentros posteriores que permitan desarrollar el PEI en coordinación permanente con los agentes operativos involucrados el momento de llegar a su implantación y seguimiento.

El diagnóstico y el contraste permanente de los avances con el personal involucrado debe convertirse en la principal estrategia para configurar, desarrollar, implantar y consolidar los nuevos programas. Así, los resultados obtenidos en cada encuentro trazaran las líneas principales que definirán el PEI.

Para completar el diagnóstico se debe realizar un análisis documental de los programas de atención temprana, utilizando la información como una fuente importante para ayudar a configurar el programa. Esta tarea debe realizarse en dos momentos: en el primero se debe valorar el programa, con el propósito de rescatar e incorporar a la nueva propuesta los aspectos importantes que aún sean vigentes de acuerdo a las necesidades y características operativas de la población atendida; y en el segundo momento se debe llevar a cabo una revisión de los principales programas de atención que se utilizan en otras instituciones con la finalidad de contextualizar y retomar aspectos relevantes para el PEI.

La revisión y análisis pedagógico de la información contenida en el programa de la SEP se orientan por los siguientes criterios:

- ✓ Revisión de la estructura curricular.
- ✓ Tipo de contenidos y relevancia de los mismos para el desarrollo infantil.
- ✓ Tipo de actividades educativas planteadas, así como los procedimientos metodológicos y de evaluación llevados a cabo.

El análisis de la estructura curricular del PEI, así como de sus manuales pedagógicos, revelaron que el tipo de organización que los conformaba era independiente entre sí y específica o aislada para cada modalidad, de ahí que los documentos que hasta entonces se habían elaborado resultaren incongruentes e inconexos entre ellos.

La gran cantidad de documentos responde a necesidades particulares de cada modalidad o contexto específico de operación, las necesidades rebasan fácilmente la propuesta educativa y ante eso se crearon infinidad de manuales y guías para intentar responder a cada caso específicamente.

Se crearon documentos para todo el personal de acuerdo a la función particular que desempeñaban sin una base educativa que les diera dirección y sentido de manera integrada. De igual modo a cada proyecto específico surgido al interior de la Dirección de Educación Inicial, se respondía con un documento o programa sin considerar las bases o principios del programa educativo. Por ejemplo, existía un programa pedagógico para cada nivel de edad (lactantes, maternales y preescolares) con sus respectivos manuales, pero también existía un programa para la modalidad escolarizada y otro para la no escolarizada, además de uno de orientación a padres de familia. Esta situación dificultaba la consulta y correlación de documentos por parte de los agentes operativos y de los capacitadores.

Los contenidos y pesos curriculares de las 3 áreas que lo conformaban (cognoscitiva, afectivo social y física) estaban totalmente desequilibrados entre sí, y existía un mayor número de contenidos y actividades referidos al área de desarrollo físico o motor, luego a la cognoscitiva y de manera muy limitada a la afectivo-social; por último, se encontró que presentaban una secuencia con complejidad no progresiva ni graduada en los contenidos y actividades educativas diseñadas para las distintas etapas del desarrollo infantil.⁹²

La propuesta para el diseño de un modelo integrado de atención, debe responder a todas y cada una de las características y necesidades operativas sin desarticularse, que sirviera como una base sólida de la cual se desprendieran las respuestas específicas necesarias para las demandas educativas en todas las modalidades de atención. De esta forma la congruencia programática se garantizaría y habría una reducción bastante significativa respecto a la cantidad de documentos necesarios para instrumentar el nuevo programa.

El programa resultante debe presentar una organización susceptible de aplicarse en el ámbito nacional y ofrecer la posibilidad de incorporar elementos operativos y de contenido regionales y locales de acuerdo a las características y necesidades de cada entidad federativa sin desarticularse.

De esta manera ya no se tendrían que elaborar programas particulares inconexos para cada tipo de servicio, solo manuales por figura operativa que se desprendieran y enlazaran directamente con el modelo pedagógico. La estructura rígida y verticalizada del programa debe ser sustituida por una más dinámica y flexible.

⁹² En Educación Inicial se ubica a los niños en tres etapas de desarrollo de acuerdo a su edad cronológica. Ver Cap. 1. Servicios pág. 43.

Otro aspecto que se debe revisar es el referido a los contenidos educativos en el que se analizan los programas y guías para desarrollar actividades con niños lactantes, maternos y preescolares. A través del análisis se identifican los contenidos utilizados en las actividades con los menores, así como la frecuencia con la que aparece cada uno. Este ejercicio tiene como propósito conocer cuáles y cuántos contenidos se trabajaban en torno al programa anterior y determinar su pertinencia de acuerdo a las necesidades infantiles en esta etapa del desarrollo.

Los contenidos muestran una tendencia orientada fundamentalmente a favorecer algunos aspectos del desarrollo del niño a través de acciones de estimulación temprana repetidas de manera mecánica, tocando con menor intensidad contenidos relacionados con el conocimiento de la naturaleza, la formación de actitudes, la adquisición de valores y el desarrollo de la sensibilidad artística entre otros.

Los contenidos contemplaban tres áreas de desarrollo. La física, en la cual se favorecían cuatro aspectos básicos; coordinaciones motrices gruesas, coordinaciones motrices finas, coordinaciones óculomotoras y fono articuladoras, todas ellas tenían como propósito alcanzar las condiciones de crecimiento y desarrollo de los niños a través de una estimulación adecuada por parte de los adultos.

La afectivo social en la que se desarrollaba el aspecto de socialización y de expresión y control de emociones para favorecer la confianza, seguridad y autonomía en el niño.

Y el área cognoscitiva que contemplaba los aspectos de esquema corporal, nociones espacio-temporales, sensopercepciones, imitación y lenguaje, todos ellos orientados a la estimulación de los órganos de los sentidos y al desarrollo del pensamiento.⁹³

Estas áreas con los once aspectos comprendidos se traducen a objetivos o actividades únicas que son retomadas mes con mes y año con año por el personal que trabaja directamente con los grupos de niños. De esta manera la posibilidad de incluir aspectos o contenidos relacionados con otras temáticas, necesidades e intereses de los niños es nula, ya que los objetivos y actividades estaban predeterminados en cada uno de los programas, manuales y guías y éstos debían llevarse a cabo en forma estricta y repetitiva. La incorporación de contenidos regionales y locales quedaba descartada para el desarrollo de actividades si éstos no se apegaban a alguno de los once aspectos contemplados en las tres áreas de desarrollo.

El análisis de contenidos fundamenta otro aspecto para configurar un nuevo programa; las temáticas del programa anterior deben ser retomadas en el área de desarrollo personal pero los contenidos tendrán que ser enriquecidos y ampliados

⁹³ PROGRAMA PEDAGÓGICO EXPERIMENTAL. SEP. 1983.

de acuerdo a las necesidades y características del desarrollo infantil y a los señalados en el Programa para la Modernización Educativa. Asimismo, se deben plantear en forma progresiva y congruente y con la flexibilidad necesaria para incorporar aquellos que respondan a un contexto o región en particular, es decir, no se presenten actividades terminadas para aplicarse a los niños, sino un conjunto de posibilidades temáticas reguladas y enlazadas por ejes que definían logros terminales para el niño de seis años de edad.

La graduación de los contenidos para planear y desarrollar actividades debe quedar a cargo de los adultos que trabajan con los niños ofreciendo así la posibilidad de incorporar aspectos relacionados con necesidades e intereses particulares detectados en los niños, pero orientados por cada uno de los ejes para no perder congruencia.

El último contenido a analizar es el metodológico, en cuanto al papel desempeñado por adultos y niños a través de las relaciones que establecer durante el proceso educativo. Esta relación educativa se caracteriza básicamente por ser un proceso unidireccional, en donde el adulto es quien dirige las actividades, estimulando el desarrollo y determinando los tiempos y condiciones para su realización, mientras el niño es sólo receptor de la información de estímulos que el adulto le pudiera proporcionar.

Las actividades se manejan atendiendo al resultado, al cumplimiento del objetivo señalado y no al proceso seguido por los niños; además, las prescripciones para el desarrollo de las actividades son aplicables sin considerar el contexto sociocultural en el que se encuentran los niños, fuesen indígenas, urbano marginados o migrantes.

Esta forma de trabajo centrada en el adulto y la determinación rígida de contenidos educativos para realizar las actividades con los niños favorecen poco el aprendizaje y el desarrollo infantil. El desempeño laboral de los adultos, plasmados en los documentos, privilegia más la realización de sus funciones de acuerdo a las normas administrativas y operativas que al trabajo pedagógico de diseño y ejecución de acciones y actividades que contribuyen a mejorar el desarrollo educativo de los niños de acuerdo a sus necesidades.

La participación de los padres de familia no se contemplaba como parte del programa educativo, lo que conducía a una falta de continuidad y separación de las acciones desarrolladas en la escuela y el hogar. Existe un programa de orientación a padres de familia pero se llevaba a cabo de manera independiente al programa educativo.

Para un nuevo programa de educación inicial el punto metodológico debe ser constituido en torno al niño, es más en el niño mismo, en sus intereses y necesidades. Las personas que lo atiendan o se relacionen con él deben tener un grado de influencia más o menos intenso; de aquí que se considere básica la actuación de los adultos cuando interactúan con los niños.

Para hacer posible la regulación del conjunto de interacciones en el proceso educativo se parte de la necesidad de cambiar el papel del agente educativo de indicador de acciones a activador de procesos en los niños y orientador del desempeño infantil a los propósitos educativos.

Las interacciones entre niños y adultos en un programa actual deben buscar dos finalidades explícitas: por una parte, conseguir comportamientos y actitudes específicas como el hábito de aseo, el cuidado personal y la alimentación, la integración social, las actitudes de responsabilidad y cooperación entre otras; por la otra, que intente estimular y enriquecer el desarrollo de las capacidades del niño, respetando su espontaneidad, su interés y sus inclinaciones por el juego, la exploración, el establecimiento de relaciones, la formulación de explicaciones y otras más.

Cabe mencionar que basándose en los programas institucionales como la Ley del IMSS⁹⁴, el ISSSTE y el DIF; se consideran alternativas para conformar estrategias que diseñen e instrumenten curricularmente a los requerimientos educativos sin caer en una estructuración rígida o en una organización sin controles explícitos. Los programas con enfoque de estimulación temprana tienden a emplear procedimientos rígidos y mecánicos, con un alto contenido en acciones de alimentación, salud y cuidados maternos; en cambio los programas con enfoque más abierto, centran su atención en el desarrollo de capacidades del pensamiento, así como expresiones y manejo de emociones y lenguajes artísticos.

La propuesta educativa para el nivel inicial desde el punto de vista de la modernización, debe integrar la inquietud por la satisfacción de las necesidades básicas como la alimentación, salud y seguridad, e integrar también una vertiente que impulse un mayor desarrollo de las capacidades de los niños, así como una vinculación más cercana con las exigencias académicas, escolares y sociales.

3.2 UNA EDUCACIÓN MODERNA CON LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES.

En este apartado analizaremos las perspectivas y la viabilidad de la estrategia de modernización como medio para cambiar estructuras, funciones y prácticas educativas en el ámbito de educación básica e inicial. Asimismo, se señala la gran complejidad que encierra este proceso de cambio, así como las enormes dificultades que implica, considerando la crisis económica en la que se ha sumido México y el centralismo que priva como forma de decisiones sobre la educación en nuestro país. No obstante estas dificultades, se consideran que los docentes pueden hacer la diferencia en el logro de los cambios, dependiendo de cómo se

⁹⁴ Ver anexo Pág. 133: Ley del IMSS. Reglamento para la prestación del servicio de guarderías.

inserten en el proceso de modernización y del compromiso y la conciencia que logren sobre la necesidad de asumir un papel más protagónico tomando en sus manos la educación. Se plantea la descentralización se ha ido traduciendo poco a poco en la reorganización de la escuela, la elaboración del proyecto educativo escolar y la urgencia de elevar la profesionalización del trabajo docente, se establecen ciertas condiciones para gestar un proceso de cambio desde las bases que pudiera ser impulsado por los propios maestros.

3.2.1 El proceso de modernización de los docentes.

En la Constitución Mexicana de 1917 se reivindica la obligatoriedad de la educación primaria, establecida en el siglo pasado. A partir de este año el Estado ha realizado intentos para llevar ala practica y consolidar ese precepto. Durante más de setenta años, tanto la construcción de escuelas, como la atención a niños en edad escolar han sido prioridades de política educativa en los planes de gobierno. Es un hecho que las aulas no sólo se han multiplicado en las ciudades, sino también en poblados pequeños y áreas rurales. La educación pública ha mostrado un impulso que en muchas ocasiones ha sobrepasado las consideraciones administrativas. Este resultado conjuga la presión social y popular por lograr educación y la voluntad del gobierno para proporcionarla. Las exigencias por lograr educación se manifiestan en todo el país, tanto en los poblados rurales y comunales indígenas alejadas, como en las colonias populares de la ciudad de México, demandándose por igual, la instalación de escuelas y recursos, hasta donación de plantas de maestros.

Este proceso de exigencias sociales y respuestas gubernamentales determinó que el sistema educativo nacional creciera de manera explosiva. El índice del 3 por ciento de niños que asistan a la escuela primaria en 1910, creció hasta un 98 por ciento y prácticamente no existen niños en edad escolar sin atención⁹⁵. Además, con la modernización educativa, la secundaria pasó a ser obligatoria, constituyéndose en parte sustantiva de la educación básica. Este desarrollo no puede explicarse sin considerar el conjunto de factores económicos, políticos y sociales, incluidos los de orden pedagógico y que afectan el desarrollo de la educación.

El análisis de la evolución de los sistemas educativos al nivel de educación básica, tanto en los países ricos como en los pobres, en general, un proceso de deterioro del servicio. En la mayoría de los países, sobre todo los pobres, se vive la educación en forma de fracaso escolar, por los altos índices de reprobación y deserción originados por diversas causas. Estas no sólo están vinculadas con inadecuaciones en la organización y funcionamiento de la escuela y con cuestiones pedagógicas, sino tiene como causa fundamental la desigualdad

⁹⁵ Poder Ejecutivo Federal. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. México SEP: 1989 pág. 3

socioeconómica y la falta de atención a la diversidad cultural⁹⁶. Esto indica la dimensión de la problemática y lo complicado que puede resultar el desarrollo de alternativas para solucionarla.

La causa social del fracaso escolar ha obligado a desarrollar opciones más pendientes de las implicaciones que tienen las cuestiones relativas a la equidad, la calidad y la participación educativas, por que son los principales componentes del discurso sobre las políticas educativas en los países ricos y pobres. Mismo que se ha traducido en diseño de estrategias de atención educativa particulares en las que, descentralización, cambio de planes y programas educativos y profesionalización del magisterio son los elementos centrales del cambio. Asimismo, por el origen social del fracaso escolar, se han adoptado políticas de carácter compensatorio para resarcir las condiciones de desventaja socioeconómica y cultural y que son aplicadas en zonas con pocos recursos a los niños mas desfavorecidos de la escuela publica. Esta es la apuesta de la solución de la problemática educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza en el nivel básico.

En este contexto, el gobierno de México adopto, como política educativa, la modernización de la educación básica cuya estrategia es descentralización, cambio de planes y programas y la revalorización de las funciones de los maestros. El propósito central es elevar la calidad a través de la descentralización, la modificación de planes y programas de estudio y la atención a los problemas laborales y académicos de los docentes. De esta manera se aplica una estrategia de cambio educativo definida en el marco de la globalización mundial y de las políticas educativas promovidas, tanto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al nivel de los países ricos como la Oficina Regional de Educación en América Latina y el Caribe (OREALC) al nivel de los países pobres, misma que se vienen aplicando desde principios de la década de los 80.

El trabajo publicado en 1982 por Coplamar sobre necesidades esenciales de la educación, planteo que para el año 2000 México lograría como mínimos educativos 10 años de escolarización. Los cálculos proyectados establecían que para ese mismo año el 100 por ciento de la población que solicitara entrar a la escuela concluiría primaria y secundaria.

Con la modernización de la educación básica, no solo se pretende lograr ese propósito de diez años de escolarización, también se espera alcanzar logros de carácter cualitativo relacionados con el contenido de la escolarización. La calidad educativa y la realización de procesos participativos son elementos con los que se

⁹⁶ Prawda.J. (1989) Logros, inquietudes y retos del futuro del sistema educativo mexicano. México. Grijalbo; p.p.66-67 Tambien Schmelkes. S. (1984) "La desigualdad en la calidad de la educación primaria." Revista Latinoamericana de estudios educativos. Vol. XXIV (1-2) p.p. 13-38.

busca vincular más a la escuela con las comunidades y la sociedad en general. De este modo se trata de atender necesidades específicas del contexto escolar y familiar a fin de adecuar la estrategia del cambio educativo a estos. Esto supone también atender los problemas de empobrecimiento y rezago en los servicios educativos, así como velar más para que los resultados del aprendizaje se logren. Todo lo que se planteó en 1982 es precisamente lo que se espera lograr con la modernización a través de la descentralización, la modificación de planes y programas de estudio y mejora de las condiciones laborales y de superación académica de los maestros. En síntesis, se pretende mejorar la calidad del sistema de enseñanza básica nacional.

La dimensión de los propósitos y las características de la estrategia, se enfrentan en principio con dos obstáculos serios. Por un lado, las dificultades financieras consecuencia de la profundización de la crisis económica y, por otro, la tradición centralista en la forma de tomar decisiones sobre la cuestión educativa básica es interesante y, a pesar de que es decidida por el gobierno de manera unilateral, tiene de hecho un significado diferente, ya que representa un proceso amplio de largo alcance. Los cambios que persiguen implican crear condiciones escolares y laborales propicias para favorecer un proceso de enseñanza y aprendizaje de mejor calidad, y, de modo particular, desarrollo de una nueva cultura pedagógica que modifique los hábitos y prácticas educativas establecidos en el magisterio. Estos propósitos son necesarios e interesantes, pero ni el discurso, ni la estrategia modernizadora establecen como impulsarlos. Este vacío es precisamente el que tiene que llenarse con iniciativas y una participación más activa del propio magisterio. Es aquí donde podría radicar la posibilidad de ir más allá del planteamiento oficial para cambiar la educación básica, es decir, que los profesores adquieran el compromiso y la conciencia para trabajar en tal sentido. Impulsados, a su vez, por el compromiso del gobierno y de la SEP de impulsar una real superación profesional.

En particular, la descentralización tendrá que enfrentar problemas relacionados con la promoción de una mayor participación social, incluida la del magisterio, en un país acostumbrado al centralismo y al corporativismo. No existen mecanismos concretos para promover, más allá del voluntarismo, la participación comprometida. Las condiciones de las entidades estatales caracterizadas por un desarrollo desigual, tanto en personal calificado como en recursos materiales, son condiciones que seguramente limitarán el ejercicio efectivo del federalismo y el desarrollo estatal autónomo en materia educativa. La decisión sobre un proyecto que involucre a profesores, padres y autoridades, a nivel estatal, municipal, y en las escuelas, de acuerdo con las nuevas disposiciones legales, se torna muy complicada por el burocratismo y el autoritarismo que priva en el medio educativo. Además de la desconfianza que estos procesos regularmente producen en los maestros, pues son cambios para los que no se les prepara adecuadamente por la forma tan imprecisa en que se les induce e informa sobre ellos. Estos aspectos hay que tenerlos muy presentes para matizar las expectativas acerca de la modernización.

En el caso de los planes y programas de estudio, un cambio que puede convertirse en problema es la estructura curricular flexible que da a los docentes libertad para que decidan la programación de sus clases y para que enseñen los contenidos de acuerdo con las metodologías didácticas de su preferencia, así como para participar en la planificación del proyecto educativo escolar. Estos cambios implican que los docentes cuenten con una competencia profesional que les permita efectivamente planificar la enseñanza y pensar en las razones que fundamentan su práctica y su concepción sobre la educación, mas en términos de un trabajo colegial y menos individualizado. Lo anterior representa una reconversión de las funciones académicas de los directivos de escuela y profesores, que reclama una formación y superación profesional que les facilite integrarse a estas nuevas funciones con autonomía. No se especifica como se dará satisfacción a esta demanda por el contrario, lo que se propone como formas de superación y actualización han probado su ineficiencia. Tal es el caso del método de actualización “en cascada”, así como los tradicionales programas de cursos aislados, desconectados de los problemas de la práctica pedagógica cotidiana en las aulas. De este modo, se observa que existe una indefinición en cuanto a un programa de superación profesional acorde con los cambios y una falta de coordinación entre las instituciones responsables. Esta situación en poco contribuye a implantar adecuadamente los cambios.

A pesar de los problemas señalados, la modernización introduce innovaciones educativas importantes, como el hecho de pasar de un currículo cerrado a otro flexible y abierto. Esto es un cambio importante en la medida que supone un trabajo de planificación y de toma de decisiones concretas sobre objetivos y actividades de enseñanza y evaluación específicas que los docentes no realizaban, por lo menos de forma tan explícita como la que se propone. Al contrario, los planes y programas prescribían hasta el último detalle las actividades que se tenían que realizar y los métodos a emplear. En este sentido, los cambios expresan una propuesta interesante.

La modernización de la educación básica esta pensada para concretarse en el largo plazo, por lo que, es normal hasta cierto punto, que se este redefiniendo y precisando, pues el tipo de cambios que se espera lograr no son realizables de la noche a la mañana. En este sentido, expresa la necesidad del Sistema Educativo Nacional de transformar la educación básica –sus estructuras, funciones y prácticas-, no solo como consecuencia de los males que aquejan a este sistema, sino por las presiones que el marco mundial de integración económica y globalización ejercen. Este contexto obliga a considerar el proceso de reforma educativa nacional como necesario e irreversible.

Bajo esta perspectiva, el problema es como implantar la descentralización en un país en el que existe una fuerte tradición centralista y corporativista, y como funcionar con base en planes y programas abiertos cuando los docentes han dependido exclusivamente del diseño de programas cerrados que les han prescrito hasta el detalle lo que tienen que hacer en el aula, así como los objetivos, actividades, métodos que tienen que emplear, etc. Otra interrogante es

como operar con la limitada capacitación con la que cuentan los docentes y de acuerdo con la autonomía que exige el currículo flexible si se cuenta con una organización escolar burocratizada. Y, en última instancia, como implantar todos estos cambios en un contexto de crisis económica, política y social generalizada.

En estas condiciones podrían plantearse dos opciones para llevar a cabo el proceso. La primera es la imposición de una lógica de subordinación a los designios de un Estado centralista, que se niega a superar su corporativismo y opera extrapolando modelos de desarrollo educativo hacia las regiones y localidades, limitando un desarrollo educativo autónomo, tanto a nivel regional, como escolar. Esta posibilidad, que por cierto es más real, se interesa poco por lograr una auténtica superación académica y profesional del magisterio, con lo cual, limita seriamente el mejoramiento de la calidad de la enseñanza. La otra opción es que el gobierno asuma una política más firme de descentralización, que vaya más allá de transferir el aparato burocrático; realice una distribución más equitativa de los recursos económicos; y permita tomar decisiones de forma autónoma sobre el desarrollo educativo a nivel estatal y local. Estas constituirán decisiones educativas más acorde con las necesidades y condiciones de una realidad mexicana económica, política, cultural y socialmente diversa. De esta forma, se tendrá que impulsar una estrategia definida de superación profesional del magisterio que se proponga el desarrollo académico con autonomía de los profesores en la elaboración y gestión de proyectos educativos escolares. De seguirse esta lógica, podría ser que se gestaron procesos de cambio desde abajo, de construcción de una nueva cultura pedagógica impulsada por los propios docentes. Se considera que esta vía es la que ofrecería mayores posibilidades para el avance educativo y el mejoramiento de la enseñanza en nuestro país, a nivel de la educación básica.

3.2.2 La descentralización, el cambio con contenidos circulares y la superación y la actualización de los docentes: aproximación crítica.

El proceso de modernización de la educación básica representa una reforma con pretensiones de cambio en el ámbito estructural y funcional. A través de la descentralización están imponiéndose profundas transformaciones en las estructuras administrativas de la SEP y en la normatividad nacional en materia de planes y programas; libros de texto y evaluación. Las entidades federales deben cumplir dicha normatividad, además de hacerse responsables de sus sistemas estatales de formación y actualización de maestros. Se busca involucrar no solo a los gobiernos de los estados, sino de manera fundamental al magisterio y a la sociedad en una forma de participación más activa, que desde luego afecta intereses de los grupos SNTE y la SEP, ya que implica formas colegiadas de organización y toma de decisiones, a través de los consejos educativos estatales, municipales y escolares. Pero sobre todo, porque pretende alterar las formas de trabajo burocratizado que priva en las escuelas por otras más académicas, y una práctica pedagógica más colegiada que deriva de una cultura de participación y discusión del proyecto educativo en las escuelas y las aulas.

Con la reestructuración administrativa, el personal comisionado, que regularmente realizaba funciones administrativas, asume actividades de apoyo a la implantación de la reforma. Se trata de personal que aun teniendo plazas académicas no realizaba esta labor. Con la desaparición de algunas subsecretarías y direcciones, a muchos de estos comisionados envió a actividades académicas de actualización. Por ejemplo, una parte de ellos fueron llamados para participar como multiplicadores de los programas de actualización emergente, en agosto de 1993, y de actualización del magisterio en 1994. recibieron un curso de capacitación sobre los cambios en la metodología de enseñanza y los contenidos curriculares de los planes de estudio, que después impartieron a los maestros. Sin embargo, la mayoría de los comentarios de los docentes que participaron son de insatisfacción porque la información fue irrelevante e insuficiente.

Los cursos no brindaron, a los mismos multiplicadores una oportunidad de asimilar claramente el sentido y significado pedagógico de los cambios curriculares, acerca del carácter distinto que debe tener ahora la participación de los docentes, considerando la organización curricular flexible y la libertad para enseñar los contenidos y elegir los métodos didácticos que consideren más adecuados, de acuerdo con su experiencia y conocimientos. Hasta donde sabemos, no existen programas de seguimiento y evaluación de los programas de actualización, que permitan conocer con precisión su impacto, y si realmente aportaron a los profesores de base información relevante para comprender los cambios. No obstante, un estudio que recoge la opinión de 150 maestros del D. F., al respecto muestra lo siguiente: el 38 por ciento recibió o participo en la actualización, un 55 por ciento no la recibieron. Asimismo, de la información recibida de la actualización el 89 por ciento la considero negativa y el 11 por ciento moderadamente negativa.⁹⁷ Es decir, la información recibido no tiene ningún impacto, ni proporciona ayuda a los docentes, es una actualización intrascendente. Esta situación muestra las deficiencias en las acciones y en la estrategia para implantar los cambios, y en cierta forma, el problema de hacer una reforma sin introducir los cambios en la forma de inducirla. Así, de acuerdo con estos datos, para el maestro común, la reforma educativa no implicando algo diferente y novedoso, excepto que ahora se llama modernización. Incluso para aquellos que esta interesados y consientes de la necesidad del cambio, y consideran positiva la modernización encuentran desalentador tratar con directivos y superiores más preocupados por conservar el control, que por generar formas más adecuadas y participativas para impulsar este proceso. Por su parte, los directivos no muestran el mínimo interés por informarse más amplia y consistentemente.

Es claro que con estas acciones es muy poco probable que se logren las expectativas que crea la modernización de la educación básica. Es difícil que la SEP realice una labor más definida, apoyando los cambios estructurales y administrativos, de forma más expedita y con mayores recursos, y promueva

⁹⁷ Perusquia. M. E. (1996) Propuesta actual del español en educación primaria. Aplicación y opinión de los profesores en primero y segundo grado. UPN pp 60-65.

adecuadamente las acciones relacionadas con el impulso a los cambios en las funciones de la escuela y de los consejos escolares, así como la superación profesional del magisterio. Por lo mismo, el magisterio tiene que asumir una actitud más activa y demandar una actualización más efectiva, más acorde con las demandas que los cambios les exigen en términos de una mayor autonomía profesional y de responsabilidad para asumir un liderazgo y compromiso con la sociedad para mejorar la enseñanza básica.

Por otro lado, los cambios hechos a Ley General de Educación, relacionados con la reorganización escolar y la participación social, pueden representar un avance en términos de establecimiento de bases para la democratización educativa, pero implican asimismo, riesgos que no hay que soslayar, como es la posibilidad de una participación colectiva de los maestros en la toma de decisiones sobre aspectos relacionados con el diseño y desarrollo curricular que directamente les compete, desde las orientaciones básicas de sus contenidos, hasta la determinación de las mismas finalidades de la educación a nivel local y escolar.

Con la Ley se concreta, en última instancia, el planteamiento sobre la descentralización, a través de la atribución que se da a las instancias directivas y colectivos de maestros en la elaboración del proyecto educativo de la escuela. El riesgo radica en los problemas de financiamiento que la mayoría de los estados enfrenta y que la federación ha dejado en sus manos. Existe la sospecha de que al limitar la participación de los padres de familia a proporcionar apoyos económicos y administrativos, se abre la puerta a la privatización de las escuelas, lo cual condena a la mayoría de estas a empeorar su situación por falta de recursos, situación que la mayoría de los padres no podrá solucionar. Desde luego que esta sospecha es infundada, pero mientras el gobierno no de muestras de lo contrario, aportando recursos económicos suficientes, la duda persistirá.

Con la nueva Ley de Educación, el Estado pretende dejar de controlar directamente la educación y convertirse en un órgano normativo y regulador, con lo cual transformado su función. En lugar de ejercer un control directo sobre la educación formal, establece solamente lineamientos y deja a la sociedad el control más directo de la gestión escolar a través de los consejos educativos.

Es posible que bajo estas condiciones, la descentralización propicie y acelere procesos participativos de los docentes en la gestión pedagógica, a partir de la elaboración de proyectos educativos en el ámbito estatal, municipal y de escuela, más acordes con realidades y necesidades específicas. Un ejemplo de ello, es el proceso que desde mediados de 1994 se vienen realizando en el estado de Baja California. La finalidad de este es configurar un proyecto educativo estatal, municipal y de escuela. Desde luego que es un ejemplo de un estado del norte de la República con condiciones y recursos que otros del centro y del sur del país no tienen. Pero el asunto es interesante, y es de destacar que está obrando conforme a las atribuciones y funciones que en este sentido establece la descentralización, mediante un programa de actualización dirigido a cuadros medios, directores de escuela; supervisores técnicos e inspectores, lo que ha

propiciado un movimiento mas participativo y reacciones encontradas del magisterio del estado. Lo importante en este caso, es el interés que ha generado el programa de actualización llamado FRHAPERMA.⁹⁸ A través de los cursos que integran el programa, los directores, asesores técnicos e inspectores, han podido entrar en contacto con contenidos actualizados, relacionados con teorías del cambio educativo, sobre el currículo y los problemas de la investigación, planificación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Para este personal los cursos han sido muy atractivos, pues tienen el merito de relacionarse con los problemas y demandas que se enfrentan cotidianamente como consecuencia de la modernización. Además les están dando elementos para entender el proceso de cambios, así como las nuevas funciones y responsabilidades que se les han asignado además, han servido para orientar técnicamente a los profesores en su trabajo académico y en la elaboración del proyecto educativo de escuela.

Con respecto a los cambios en la reorganización escolar ligados a los de los planes y programas de estudio, destaca, por el carácter participativo que tendrán los docentes en las decisiones sobre el desarrollo futuro de la currícula, la elaboración del proyecto educativo centrado en la escuela. Como unidad básica de toma de decisiones sobre el proyecto de formación, la escuela puede constituirse en una entidad autónoma para decidir sobre el contenido y funcionamiento interno, a través del consejo escolar. Esto es relevante en la medida que pretende involucrar a los docentes en decisiones sobre su propia materia de trabajo. Los maestros tienen la responsabilidad de elaborar colectivamente el proyecto educativo de escuela, que es un proyecto curricular escolar sustentado en las regulaciones establecidas en el currículo básico nacional a partir del cual cada maestro de contexto, analiza y decide sobre sus programaciones y forma de enseñar los contenidos en el aula.

Lo valioso de estos cambios es que la relativa autonomía en el funcionamiento de la escuela que se pretende impulsar a través de los consejos escolares, puede ser un factor determinante en la participación de los docentes en la planificación de la enseñanza y en la reflexión sobre la practica docente. También abre un espacios que puede emplearse para generar opciones y pluralidad curricular en la enseñanza publica, si los maestros asumen el reto. Lo problemático del asunto, es que estos cambios demandan competencias profesionales que pocos maestros cubren. Es en este sentido, que la formación y la actualización profesional son elementos clave, en términos de que el nuevo currículo escolar demanda conocer y saber hacer de los docentes. La superación y la actualización profesional de los maestros debe darse en congruencia con los problemas que enfrenta al desarrollar el currículo, así como las formas mas adecuadas para interpretar el proyecto educativo que este implica.

⁹⁸ Programa "Formación de recursos humanos para la actualización permanente del magisterio de Baja California". Agosto 1994. mecanógrama.

Para los docentes puede ser mucho más atractivo y significativo realizar actividades de superación analizando la problemática del currículo cuando lo aplican. Por tanto, preferible participar en un programa de actualización integrado con el fin de comprender los problemas de plantación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, en lugar de asistir a una materia o curso estructurado a partir de temáticas relativas a contenidos disciplinarios o didácticas específicas. Por experiencia se sabe que es poco probable perfeccionar a los docentes por la mera lectura de textos o a través de cursos. Stenhouse, L., un destacado investigador educativo inglés, plantea que tanto la lectura como los cursos, tienen un lugar por ser soportes de la reflexión sobre la acción, pero el medio de la acción en las aulas es el currículo. Es mucho mejor considerar el estudio de la problemática de este como condición de una formación en ejercicio con éxito, aunque tampoco sea condición necesaria para una investigación curricular exitosa.⁹⁹

Consideramos que solo una formación y actualización de los docentes, así como una investigación directamente aplicada al currículo y a la enseñanza, puede constituirse en parte sustantiva de la estructuración de programas y formas más efectivas para actualizarlos. Trabajar estos programas, poniendo especial atención a los problemas del currículo en acción, es un modo de proporcionarles a los profesores apoyos intelectuales, ya que solo la investigación en la práctica del currículo pone al docente en una situación de poder, porque está en el único laboratorio válido: el aula.

En la experiencia de actualización con maestros de educación básica, se ha constatado la viabilidad de estas ideas, al observar que los docentes pueden construir un sentido diferente su trabajo, cuando el contenido de un programa de actualización se refiere a los problemas prácticos del currículo, y se busca una explicación con base en la teoría. Es decir, es necesario que estén apoyados en conceptos y en una metodología general de análisis de la educación escolar, el currículo y la enseñanza de aprendizaje. El FRHAPERMA, en algunos de los cursos, han intentado trabajar desde esta perspectiva. Los principiantes opinan que es sumamente alentador para ellos encontrar explicación a sus acciones con base en el análisis de lo que es el currículo, e incluso llegan a considerar que la modernización tiene propuestas importantes. La flexibilidad circular les da libertad para decidir sobre este método de enseñanza que consideran más adecuado. Pero esto, a su vez, crea problemas pues se quejan de que no se les dice como realizar su labor de acuerdo con ello.

Es necesario, por tanto, tener presente que el planteamiento hecho a partir de la reorganización de la escuela y la modificación de la currícula de educación básica para trabajar a partir de un proyecto educativo escolar, es trascendental solo en la medida que vaya acompañado de acciones concretas de superación profesional de diversa índole. El conocimiento de los docentes acerca del sentido y significado de la propuesta modernización, respecto de sus propósitos y estrategia es prioritario, ya que es la mejor manera de inducirlos y hacerlos factibles. También

⁹⁹ Cfr. Stenhouse, L (1984) Investigación y desarrollo del currículo. Madrid Morata. Pág. 65.

es necesario un análisis detallado de la situación de las escuelas, de los factores o procesos que determinan su situación. Es necesario coordinar las acciones interinstitucionales para remover los obstáculos, e informar e inducir al proceso ampliamente. Es claro que directivos y docentes no hacen funcionar las escuelas de acuerdo con un proyecto común que oriente su actividad, y el conjunto de la vida escolar. Tampoco las actividades que se producen en el aula o las estrategias de enseñanza y clima de clase e interacciones en el aula se guían por el proyecto. Por experiencia sabemos que lo que priva en las escuelas es una tradición individualista, de funcionamiento aislado, parcial y descoordinado y que las escuelas son una suma de aulas y profesores, sin una personalidad propia.

La implantación de los cambios relacionados con la reorganización escolar y el cambio curricular, implica cambios en términos de una participación colegiada, en función de un proyecto educativo escolar común para el conjunto de los docentes que trabajan en una escuela. Es decir, pasar a enseñar con la enseñanza como la labor docente en términos de currículo, en función y en el marco de este. De esta manera se persigue superar el aislamiento y la fragmentación del trabajo educativo en las aulas, dándole una dirección más clara a la actividad de los docentes, con el fin de lograr los objetivos educativos y las formas más adecuadas para alcanzarlos.

En este marco, los procesos de planificación del proyecto educativo, así como los correspondientes a la enseñanza, constituyen una tarea central para directivos y docentes. La problemática que esto, a su vez, ha generado es que son pocos los maestros que tienen la capacitación y habilidad para llevarlos a cabo. Esta problemática está estrechamente vinculada con la formación y superación profesional de los docentes, considerando las características de los cambios impuestos. Además, es algo que en el ámbito de política educativa adquiere una importancia vital para el cambio educativo, ya que en los hechos puede provocar que las modificaciones a la currícula, la reorganización escolar y el desarrollo del proyecto educativo, queden a la deriva y no se concreten los propósitos de modernización de descentralización, innovación curricular y profesionalización del magisterio.

Hace falta una estrategia que trascienda estos límites y permita impulsar y dar continuidad a las decisiones tomadas sobre la descentralización, la reorganización escolar, los cambios curriculares y el desarrollo de proyectos educativos de escuela. Sin embargo, no se cuenta con programas específicos en torno a esto, ni a mediano ni a largo plazo para impulsarlos de manera permanente. El programa de desarrollo educativo 1995-2000, tiene que ser claro y preciso al respecto, por el momento no hay nada en concreto.¹⁰⁰

¹⁰⁰ El "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000". Apareció en enero de 1996. es mucho más preciso en los lineamientos que el ANMEB a penas configuro sobre la descentralización, la actualización y los cambios en los planes y programas, pero aun, desde nuestro particular punto de vista, no define las líneas de acción más concretas.

A las acciones para impulsar las modificaciones a los planes y programas de estudio les falta precisión y congruencia con las bases teóricas en las que sustentan su nueva orientación. La incongruencia se produce fundamentalmente entre las orientaciones básicas sobre propósitos y contenidos fundados en una perspectiva constructivista del aprendizaje y la enseñanza, que no es analizada, ni discutida en los cursos informativos y de actualización. Según las guías para coordinadores el propósito de los cursos de actualización es conocer e iniciar el manejo de los programas y materiales y analizar algunas sugerencias didácticas acordes con los nuevos enfoques. No obstante, solo enuncian, por ejemplo en el caso de español, el enfoque comunicativo para su enseñanza sin dar una explicación de que consiste y se limita a ser referencia a lo que al respecto se dice en el programa de español.¹⁰¹ Asimismo, los cursos para los docentes, se realizan con el tradicional procedimiento de multiplicación vertical. Los cursos específicos sobre contenidos curriculares y el manejo de los libros de texto, no obedecen a un esquema global, ni responden a la flexibilidad y fundamentos establecidos en los mismos planes.

Estas incongruencias pesan mucho en la formulación de un programa que integre institucionalmente y de manera coherente las acciones de actualización, para ofrecer a los docentes el fundamento teórico en que se basan las enseñanzas, el aprendizaje y la organización de los contenidos curriculares. En el estudio de Perrusquia, también se encontró que en los 150 profesores encuestados el 60 por ciento reporta conocer los fundamentos teóricos del currículo y el 40 por ciento restante reporta desconocerlo. No obstante solo 30 docentes de los 150 hicieron referencia a la teoría que consideraron sustenta a los programas de español. Del total de docentes que reportaron conocer el sustento teórico de los programas, seis (4%) indicaron como teoría el constructivismo y veinticuatro (16%) la psicogenética o teoría operatoria. El 80% restante de los docentes no contestó. Por tanto, una de las más graves deficiencias de la actualización es la información limitada y superficial que se ofrece, así como no establecer de forma explícita cual es el sustento teórico en que se fundamenta las modificaciones que presentan el currículo actual.¹⁰²

La modificación a los planes y programas de estudio fue una acción necesaria y relevante considerando que los contenidos programáticos eran obsoletos. Pero, es conveniente que los maestros estén al tanto de las nuevas teorías pedagógicas y el diseño, organización, desarrollo y evaluación del currículo escolar, así como de los fundamentos teóricos en los que se sustenta. Una adecuada implementación de las modificaciones hechas también requiere brindar un adecuado asesoramiento apoyo y directriz a los docentes sobre las innovaciones curriculares.

¹⁰¹ SEP. Programas de actualización. Guía para el coordinador. Primero de primaria. México. SEP. 1993. pp. 30-31

¹⁰² Perrusquia (1996) Op. Cit. Pág 81

Considerando que la puesta en práctica de estas ideas e innovaciones educativas requieren de un plan coherente de superación académica de los maestros para llevarlas a cabo en la práctica cotidiana de las escuelas. La inexistencia de este plan está convirtiendo este proceso de cambios, a pesar de la profundidad de los mismos, en otro más, sin novedad para el conjunto de los docentes. La incredulidad y el desinterés que priva entre aquellos que participaron en los cursos de introducción, son las actitudes dominantes.

3.2.3 Perspectiva reflexiva centrada en el proyecto curricular en la formación y actualización de los docentes.

Los docentes son actores clave en los procesos de mejoramiento de la enseñanza, por lo que es fundamental generar condiciones académicas y laborales que permitan hacer realidad dicho mejoramiento. Las acciones que se realizan para revalorizar y dignificar la función docente no se basan en un plan preconcebido, ni se realizan de manera coordinada. En el caso de las condiciones laborales, como ya señalamos, las formas siguen siendo de lo más tradicional, lo cual puede observarse en los objetivos y métodos para actualizarlos. Los programas de actualización son programas emergentes no permanentes, que convocan a los maestros de manera individual a cursos aislados sobre contenidos de asignaturas que no corresponden a un marco de proyecto curricular y se realizan mediante procedimientos como el de la multiplicación vertical que acaban convirtiendo los cursos en sesiones de “teléfono descompuesto”, pues de la información original que se propone dar, poco, o nada llega a los maestros.

En cuanto al Programa Emergente de Actualización del Magisterio, 1993 (PEAM) y el Programa de Actualización del Magisterio, 1994 (PAM), en los hechos la estrategia seguida al implementarlo, ha consistido en convocar a maestros de las diversas dependencias que integran el sistema de formación del magisterio, y a personal comisionado de la SEP y el SNTE que por reestructuración de la Secretaría no realizan funciones específicas. El personal que asiste recibe información, a través de un curso, sobre los propósitos, contenido y metodología de trabajo, así como un plan o guía por escrito de cada una de las actividades y sesiones a desarrollar. Después pueden impartir el mismo curso a los maestros en servicio. El problema de este procedimiento es que a pesar del curso recibido y de contar con la guía de trabajo para impartirlo, son pocos los conductores que tienen claro el propósito inductivo de esta actividad. La experiencia es que cada uno lo realiza como mejor le parece, y en muchos de los casos, los conductores se ven en situaciones en las que son demandados laboralmente. Además, la supervisión de los directivos y las medidas de control administrativo implementadas para mantener a los asistentes en el curso, subordinan el trabajo académico y crean situaciones en las que los maestros se preocupan más por el control de entrada, permanencia y salida, que por la discusión de los contenidos del curso y por cumplir sus objetivos.

Consideramos que un plan congruente con los propósitos que se persiguen, tendría que considerar planes permanentes. No como cursos aislados, sino

teniendo como eje el currículo de la educación básica y las intenciones del proyecto de escuela, impartidos directamente en la escuela por los responsables del diseño del currículo, como más o menos se ha planteado. Esto, además, deben hacerlo profesores con experiencia pedagógica y especialistas con conocimiento del proyecto de modernización educativa y de los currícula modificados.

De la misma manera, para dignificar a los maestros no basta con mejorar los salarios, aunque el promedio de cuatro salarios mínimos representa en términos de poder adquisitivo real, muy poco. Es necesario contar con un enfoque comprensivo y una estrategia de superación profesional que permita, sobre las bases de la actualización permanente, conocer y operar el currículo y realizar un ejercicio colectivo sostenido de reflexión sobre el sentido de su quehacer en colectivo. El PEAM, el PAM, y la Carrera Magisterial dejan de lado estos aspectos. Los comentarios generalizados expresados por profesores en pláticas informales, tanto en el D. F. como de Ensenada, Tijuana y Mexicali que han participado en esos cursos y solicitado su ingreso a la carrera Magisterial, son que los resultados, Por ejemplo la carrera magisterial, arroja un porcentaje mínimo de acceso al programa, a pesar de que en el ámbito nacional oficialmente se reporta arriba del 50% y el SNTE 450000.¹⁰³ El propio sindicato ha manifestado su inconformidad con el número de beneficiados. Así mismo, las dinámicas a las que se han sometido a los maestros al tomar los cursos, están más orientadas a acumular puntos, que a la superación académica y profesional. Es decir, la revalorización del trabajo docente no está siendo bien encausada, considerando que el mejoramiento de las condiciones laborales no es satisfactorio en los hechos, ni los programas de superación cuentan con formas adecuadas para el mejoramiento profesional de los maestros.

Sobre la formación inicial del magisterio se plantea la necesidad de modificar planes de estudio, simplificar trámites y acortar los tiempos para cubrir la formación. Incluso en el ANMEB, se deslizo la idea de realizar una formación con un sentido técnico, reduciendo los plazos de estudio para la carrera normal.¹⁰⁴ Esto se vuelve más complicado cuando se cuestiona la responsabilidad y participación de las diversas instituciones que tienen que ver con ello. Hasta ahora, las normales continúan realizando estas funciones, sin embargo, los compromisos no son claros. Uno de los problemas fundamentales de estas instituciones es la falta de personal capacitado para impulsar estos procesos satisfactoriamente. Se espera que las instituciones encargadas de la formación de formadores de maestro con la Universidad Pedagógica, Normal Superior y Mejoramiento Profesional, ofrezcan apoyo y orientaciones, pero son pocas las propuestas y acciones para concretar dicho, apoyo. Los intereses, tanto del sindicato como de los grupos burocráticos en esas instituciones, se han

¹⁰³ Gordillo, E.(1993)EL SNTEy la educación: retos y acciones. Educación en el mundo parte I. La jornada Wold Media. Julio 1993 y Revista Proceso no. 851. 1993 Pág. 15

¹⁰⁴ SEP. Op. Cit pág 18

constituido en elementos de resistencia a los cambios por los que brindar u ofrecer estos apoyos, amenaza sus intereses. La cuestión es que el normalismo se vive sumido en la mediocridad, el abandono y la inercia, por el desinterés político de la SEP para modificarlos, ante el temor de afectar interés de las burocracias sindicales y de la propia Secretaría.

En perspectiva, la formación inicial de los docentes tiene que asumirse como una prioridad, en términos de un trabajo desde la raíz, desde las bases con las que se forma originalmente el maestro. De otra manera, se seguirán acumulando rezagos. Este es un problema de largo plazo, como toda la educación, que requiere de definiciones y compromisos políticos precisos para reestructurar el normalismo. Es necesario desarrollar políticas de formación inicial, en función de articular estrechamente la estructura, contenidos, propósitos y formas de enseñanza del currículo de las normales, con las intenciones y contenidos curriculares de preescolar, primaria y secundaria.

A los aspirantes a maestros. Además de ofrecerles un currículo atractivo, explícito y coherente, es necesario proporcionarles mejores condiciones salariales y de reconocimiento de papel social fundamental que tienen en la educación de los niños mexicanos, no solo en el discurso sino en los hechos.

El desarrollo tan desarticulado de las acciones de formación y superación de los maestros tiene que ver de manera significativa con el conjunto de instituciones que integran el sistema de formación de formadores. Es ya tradicional la disputa entre la Normal Superior, Mejoramiento Profesional y la Universidad Pedagógica Nacional por dirigir o imponer sus criterios, sin que hasta la fecha existan acuerdos para integrar y coordinar los programas y acciones para la superación académica del magisterio. Esta situación se explica en parte, por la falta de definiciones y compromisos claros para ordenar el subsistema. Cada una de estas instituciones viven de manera distinta, esta situación genera temor ante la posibilidad de desaparecer por duplicar funciones y por el poco impacto y beneficios concretos en la superación de los maestros. El mismo se acrecienta por el poco apoyo, La insuficiencia del presupuesto y a la falta de personal capacitado, lo que dificulta seriamente la posibilidad de dar respuestas a las demandas sobre el mejoramiento del desempeño de los docentes. De esta manera, se observa como la modernización deja grandes huecos que al igual que el subsistema de formación de formadores, de no resolverse puede impedir el logro de los cambios que se proponen.

En cuanto a los programas de educación compensatoria destinados para poblaciones y grupos con desventajas socio-culturales, algunos de ellos viven desarrollándose desde la década pasada, pero tienen el inconveniente de fundamentarse en orientaciones diferentes a las de los actuales programas de educación básica. La incorporación de estos como parte de la estrategia de modernización, tiene por lo tanto incongruencias teóricas metodológicas respecto al planteamiento actual. Los programas de español pretenden actualmente recuperara la experiencia cotidiana y sociocultural de los alumnos, y consideran el

problema del lenguaje que como un asunto formal, de manejo correcto de las reglas léxico gramaticales. Se trata de enseñar el español partiendo de su función como medio de comunicación, más que como un conjunto de reglas gramaticales sobre el habla formal y correcta en eso consiste el “Palm”, relacionados con la adquisición y manejo de la lecto-escritura que se han incorporado, parten de un enfoque más formal y no consideran el lenguaje como medio de comunicación básico. Así, de acuerdo con esto último, es como se fundamentan las actividades compensatorias en esta área.¹⁰⁵

Algunos maestros tienen como característica ser extraescolares, tal es el caso del programa “Segundo de Nivelación”, que tiene el propósito de prevenir la reprobación y nivelar el primer y segundo grados, a fin de lograr en un año escolar, la recuperación de los aprendizajes de primero y adquirir los de segundo, o el “extraedad” que tiene el propósito de resolver el atraso escolar producto del desfase cronológico mediante la recuperación de los niños mediante la integración de grupos que van en el grado que cursan de acuerdo con su edad cronológica.

Con la extraescolaridad se pierde de vista que los problemas de la educación básica se producen en el interior de la escuela, y que por tanto, es necesario desarrollar alternativas que puedan trabajarse desde adentro. No puede tratarse de un problema que se genera en gran medida en el interior de las escuelas, en ámbitos distintos de donde se producen, a riesgos de lograr resultados pocos satisfactorios. Es necesario trabajar con los maestros que tienen bajo su responsabilidad programas de este tipo, apoyándoles en la fundamentación y sentido que tienen los cambios de contenidos curriculares, así como en la comprensión de los procesos de aprendizaje que se producen cuando los educandos adquieren ese tipo de contenidos. Tanto para el maestro como para el alumno, cobra mayor sentido que enseñan y aprenden determinados contenidos, así como ver que tales contenidos tienen que ver con su vida y uso cotidianos. Esto es lo que debe orientar no sólo los programas compensatorios existentes, sino también la generación de nuevos programas.

¹⁰⁵ Gómez P.(1994)“Lengua escrita en la educación primaria.Proyecto Palem” Memoria Reunión sobre Programas Nacionales y Regionales Para abatir la desigualdad y el fracaso en la escuela primaria; México. D.F Septiembre 21 y 22. Fundación SNTE para la cultura del Maestro Mexicano,. A.C. Mecanograma.

CONCLUSIONES.

El desarrollo y devenir histórico de un país es el reflejo de la construcción de sus bases. México no debe ser la excepción; por lo que al finalizar esta investigación se determina que el fundamento del progreso es la educación inicial. La sociedad debe crecer junto con su educación, y no hay mejor momento que desde el principio, es decir formándose principios y valores así como conocimientos desde los primeros años de edad.

Para lograr lo anterior se concluye que es indispensable tomar en cuenta las siguientes propuestas:

EN ÁMBITO DE LA ESCUELA:

1. Que la currícula en la actualización de docentes y/o agentes educativos incluya:
 - ✓ Conocimiento del desarrollo del niño.
 - ✓ Realización y estructuración de planes y programas educativos.
 - ✓ Conocimiento de material y recursos de apoyo didáctico.
 - ✓ Aprovechamiento de áreas y espacios.
 - ✓ Realizar periódicamente mesas de trabajo para informar sobre resultados, mismos que serán diagnósticos ante nuevas expectativas, planear estrategias y llevarlas a cabo, realizar un proyecto conformado con la participación de todos los integrantes del plantel educativo (incluir representantes de padres de familia).

EN EL AULA:

1. Compromiso de la capacitación constante a favor del niño.
2. Trabajar con y para el niño.
3. Fortalecer contenidos temáticos, valores, hábitos, derechos y responsabilidades de los niños.
4. Proveer de los recursos necesarios para que los docentes, agentes educativos y personal de apoyo a la educación realicen sus labores sin distractores que obstaculicen su función, es decir:
 - ✓ Material y recursos didácticos y de apoyo.
 - ✓ Percepciones y horarios acordes con sus necesidades.
 - ✓ Cursos y créditos escalafonarios que permitan mejorar condiciones laborales y personales.

EN LA SOCIEDAD:

1. Fomentar la educación inicial en los estados; tanto en zonas urbanas, urbano-marginadas y rurales e indígenas pues las estancias infantiles son un lugar en donde las madres trabajadoras pueden encomendar la seguridad, integridad, desarrollo y cuidados de sus hijos.

2. Apoyo de los gobiernos estatales, municipio o delegaciones con las comunidades y/o ejidos para fortalecer centros educativos y crear nuevos centros de atención sobre todo en zonas donde se labora en el campo.
3. Bajo el principio que rige los artículos constitucionales, de la ley general de educación y de la ley federal del trabajo.

AL VINCULAR LA EDUCACIÓN INICIAL CON LA PREESCOLAR SE TIENE DOS OPCIONES:

1. Ampliar el rango de edades. Es decir, que se atienda a niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses. Pero esto implicaría:

- ✓ Incrementar la plantilla de personal.
- ✓ Acondicionar y expandir las áreas de trabajo: los que se traduce en mayor inversión pero mejor aprovechamiento de la infraestructura ya existente, con el objetivo de construir mas espacios educativos.
- ✓ Enriquecer el material y recursos didácticos.
- ✓ Capacitación constante de personal.

2, Las consecuencias operativas de una nueva orientación planteada en el programa de educación inicial pueden enlistarse de la siguiente manera:

- ✓ Reafirmación como centro de atención a los niños y no a las funciones administrativas de los agentes operativos.
- ✓ Extensión de la responsabilidad educativa a todas aquellas personas que tienen relación directa con los niños, sea en el plano institucional, familiar o comunitario.
- ✓ La calidad del servicio no se encuentra en las cosas que se proporcionan al niño, sino en la forma en las que se le proporcionan.
- ✓ El resultado eficaz de la interacción, no depende directamente de los recursos didácticos sino de la calidad efectiva con que sea tratado el niño.
- ✓ La calidad de la interacción no es exclusiva de una modalidad operativa sino que constituye una forma de vida que atañe a todo el grupo humano.

BIBLIOGRAFÍA

ABBAGNADO, Nicola. **Diccionario de la filosofía.** Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1954.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
Secretaría de Educación y Cultura. Gobierno del Estado de Veracruz, Jalapa, MÉXICO, 1992.

ALTHUSSER, Luis. **Sobre la ideología del Estado.** *Ideología y aparatos ideológicos del Estado.* Ed. Laia., Barcelona, 1974.

ANDER-EGG, Ezequiel. **DICCIONARIO DE PEDAGOGÍA,** Editorial Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires Argentina. 1992.

ANTOLOGÍAS: **El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos 1875 – 1920.** UPN, México, 1991.

ANTOLOGÍAS: **Estudios de historia de la filosofía en México.** UNAM, México, 1993.

ANTOLOGÍAS: **Formación Social Mexicana I. Volumen I,** UPN. Mexico, 1985.

ANTOLOGÍAS: **Institucionalización, desarrollo económico y educativo 1920 – 1970.** *Segundo curso de la línea sociohistórica* UPN. México, 1995.

ANTOLOGÍAS: **INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN.** IMSS. MÉXICO, 1996.

ANTOLOGÍAS: **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D. F. SEP.** MÉXICO, 1997

ANTOLOGÍAS: **Panacea del México Independiente.** *Secretaría de Educación Política.* México, 1985.

ANTOLOGÍAS: **Política Educativa.** UPN, México, 1985.

ANTOLOGÍAS: **Sociedad Mexicana I. Tomo II,** UPN, México, 1980.

APPLE, Michael W. **Reproducción ideológica, cultural y económica.** En: *La nueva sociología de la educación.* SEP / El caballito., México, 1985.

BOLAÑOS, Víctor Hugo. **Doctrina, metodología y evaluación pedagógicas e integración de la enseñanza.** Ed. COLNAMAEP., México, 1981.

BORDIEU, P. Y J. C. Passeron, La reproducción. Ed. Laia., Barcelona, 1977.

BUNGE, Mario. La ciencia, su método y su filosofía. Ed. Siglo XX. Buenos Aires, 1969.

CARBAL PRIETO, Julia M. Guarderías Infantiles o Jardines Maternales. Ed. Hermes Colegio, México 1985.

STENHOUSE. L Investigación y desarrollo del currículo. Morata. Madrid 1984.

COHEM, Iraj. Teoría de la estructuración. Tradiciones teóricas en ciencias sociales. UNAM., México, 1996.

COMTE, Augusto. Curso de Filosofía Positiva., UNAM, MÉXICO, 1996.

Comisión Nacional de Carrera Magisterial. SEP, México. 1992.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Leyes y Códigos. Ed. Anaya. México, 1997.

Contenidos Básicos de Educación Primaria. SEP, México, 1992.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, TOMO I, DIAGONAL SANTILLANA. México, 1999.

DIDRICKSSON, Axel. Los antecedentes de la planeación educativa en México 1958-1972. Ed. Nueva imagen., México, 1983.

DURKHEIM, Emile. Educación y sociología. Ed. Colofón., México, 1981.

FERRATER MORA, José. Diccionario de la filosofía. Ed. Sudamericana, tomo II. Buenos Aires, 1975.

GÓMEZ P. "Lengua escrita en la educación primaria. Proyecto Palem" Memoria Reunión sobre Programas Nacionales y Regionales Para abatir la desigualdad y el fracaso en la escuela primaria; México. D.F Septiembre 21 y 22. Fundación SNTE para la cultura del Maestro Mexicano,. A.C. MÉXICO, 1994.

GUEVARA NIEBLA, G. Y Leonardo .P. La ciencia de la educación. Introducción a la teoría de la educación. Ed. Terranova., México, 1984.

Hacia un nuevo modelo educativo. Modernización educativa 1989 – 1994. SEP, México, 1989.

Historia de la Educación Pública en México. Secretaria de Educación Pública. MÉXICO, 1982.

Ley General de Educación. *Secretaría de Educación Pública. México, 1993.*

Manual técnico – pedagógico para el director (administrador) del plantel de educación primaria. *SEP, México, 1986.*

MARTINEZ MOCTEZUMA, *Lucia.* **La educación posrevolucionaria en México.** *Tomo II, colección de archivos, No. 1. UPN, México, 1994.*

MELGAR ADALIO, *Mario.* **Educación superior, propuesta de modernización.** *Una visión de la modernización de México. Ed. Fondo de Cultura Económica. , México, 1994.*

MELGAR DE CORZO, *Josefina.* **Guarderías Infantiles.** *Lotería Nacional México, D. F. México 1996.*

MOCTEZUMA BARRAGAN, *Esteban.* **La educación pública frente a las nuevas realidades.** *Una visión de la modernización de México. Ed. Fondo de Cultura Económica. , México, 1994.*

MONROY HUITRON, *Guadalupe.* **Política Educativa de la Revolución 1910-1940.** *México SEP. 1985.*

MOORE, *T. W.* **Introducción a la filosofía de la educación.** *Ed. Trillas., México, 1987.*

MORA, *J.M.L.* **Pensamientos Suelos sobre Educación Pública.** *Staples A. Educar. Panacea del México Independiente: Antología F. C. E.. México 1984.*

MUÑOZ BATISTA, *Jorge.* **La Educación hoy y mañana.** *Contribución a una reflexión inaplazable, Segunda parte. Filosofías de la Educación; en valores y metas de la Educación en México. Papeles de Educación I. Edición 94-SEP, ¹ Qué es un Centro de Desarrollo Infantil. Subsecretaría de Servicios Educativos para el D. F. MÉXICO, 1994.*

NAGEL, *Ernest.* **La estructura de la ciencia.** *Sentido Común, ciencia, ideología y filosofía. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1974.*

OLAC FUENTES, *Molinar.* **Financiamiento de la educación.** *Departamento de investigación educacional CINVESTAV/IPN., México, 1997.*

PESCADOR OSUNA, *José Ángel.* **Aportaciones para la Modernización Educativa.** *UPN. 2º Edición, México. 1994*

PERUSQUIA, *M. E.* **Propuesta actual del español en educación primaria. Aplicación y opinión de los profesores en primero y segundo grado.** *UPN, MÉXICO, 1996.*

Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria. Modernización Educativa. SEP, México, 1989.

Programa de actualización del maestro. *Guía para el coordinador.* SEP, México, 1993.

Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000. Poder Ejecutivo Federal. México, 1995.

Programa De Educación Inicial. SEP, Subsecretaria de Educación Básica. 1992.

Programa De Educación Preescolar. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SEPTIEMBRE, MÉXICO 1992.

Plan Nacional de Desarrollo 1984 – 1994. Poder Ejecutivo Federal. México, 1984.

Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994. Poder Ejecutivo Federal. México, 1989.

PUIGROSS, Adriana. **Imperialismo y educación en América Latina.** Ed. Nueva Imagen., México, 1980.

RAMOS, Samuel. **Veinte años de educación en México, Historia de la filosofía en México.** UMAN., México, 1976.

RANGEL, Nicolás. **Los recursos ideológicos de la guerra de independencia, Volumen I.** Archivo General de la Nación., México, 1929.

RAVAGLIOLI, Fabricio. **Perfil de la teoría moderna de la educación.** Ed. Grijalbo. México, 1981.

REYES HEROLES, Jesús. **Liberalismo social.** *La integración de las ideas, Tomo II.* Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1988.

RIVEIRO RIANIA, L. Nestor. **Los valores de acceso a la practica docente.** Ed. Plaza y Valdés., México, 1987.

ROMERO, Francisco. **Historia de la filosofía moderna.** Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1972.

ROUSSEAU, Juan J. **El contrato social.** Ed. Mexicanos Unidos, Tercera reimpresión., México, 1992.

SALMERON, Fernando. **Los filósofos mexicanos del siglo XX.** UNAM, Facultad de Filosofía y Letras., México, 1973.

SÁNCHEZ VAZQUEZ, Adolfo. **La ideología de las ciencias sociales.** Ed. Grijalbo., México, 1976.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **Historia de la Educación Pública en México.** Tomo I. SEP./880, MÉXICO, 1982.

SHULTZ, T. **Valor económico de la educación, inversión y formación del capitalismo humano.** SEP / *El caballito.*, México, 1985.

SCHMELKES, Sylvia. **Educación básica, prioridad recuperada.** UAM, Azcapzalco., México, 1994.

SYDNEY B., Simon. **La clasificación de valores.** Ed. Avante S. De R. L., México, 1997.

ZORAIDA VAZQUEZ, Josefina. **Nacionalismo y educación en México.** Colegio de México., México, 1997.

VÁZQUEZ GOMEZ, Juana. **Gobernantes de México.** Ed. Diana. México, 1989.

VASCONI, Tomas. **La educación burguesa.** Ed. Nueva Imagen., México, 1987.

YUREN CAMARENA, Ma. Teresa. **Valores sociales y educación.** UPN., México, 1980.

ZEA, Leopoldo. **El positivismo en México, nacimiento, apogeo y decadencia.** Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1984.

El positivismo y la constancia mexicana. Lectura mexicana No. 81. Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1988.

ZANONE, Valerio. **El liberalismo moderno.** *Historia de las ideas políticas, económicas y sociales.* Ed. México., México, 1984.

HEMEROGRAFÍA

ABOITES, Hugo. Internacionalización de la Educación Superior en México. *Estudios Organizacionales. Excelsior, 10 de agosto, 1990. Pág. 15.*

AZURDY, Miguel. Pero que es el Neoliberalismo. *Revista Política No. 160. 28 de mayo, Méx. 1992 Pág. 20.*

BOLAÑOS MARTINEZ, Víctor Hugo. El liberalismo social y la doctrina de la educación mexicana. *Revista mexicana de pedagogía. Septiembre, MÉXICO, 1992. P.p. 22-27.*

CASTILLAS, Lourdes. Evaluación del proyecto experimental de educación preventiva para grupos marginados urbanos. *Revista Latinoamericana de estudios educativos. XI, No. 4, México, 1981. p.p. 32-34.*

CORDOBA, Arnaldo. Política e ideología dominante. *Cuaderno político No. 10, México, 1976. pp. 10-43.*

CUELI, José. Valores y metas de la educación en México. *Papeles de Educación, Ed. La Jornada. Febrero, Méx. 1990. pp. 26-37.*

ESPINOZA, J. Maria. Entrevista con Jean Chezneaux. *Suplemento semanal, la Jornada. 27 de abril, MÉXICO, 1993. Pág. 27.*

FUENTES, Olac. Los instrumentos oficiales de la planeación en educación superior. *Entrevista Foro Universitario, ESTUNAM No. 1. Diciembre, Méx. 1980. Pág. 13-23.*

GALLEGOS, Elena. Mensajes de Salinas. *La Jornada, tercera columna. 28 de mayo, 1992. Pág. 3B.*

GOMEZ, Víctor M. Y Jorge Munguía E. La teoría de la funcionalidad técnica de la Educación. *Congreso Nacional de Investigación Educativa. Documento base, septiembre, Vol. I, México, 1991. Pág. 53*

GORDILLO, E.(1993) EL SNTE y la educación: retos y acciones. Educación en el mundo parte I. *La jornada Wold Media. Julio 1993 y Revista Proceso. 851. MÉXICO, 1993. Pág. 33.*

GUERRERO ARAIZA, Cuauhtemoc. Descentralización educativa, limites y posibilidades. *Revista Cero en Conducta. No. 31, septiembre-diciembre. México, 1992. Pp. 12-21.*

IBARROLA, María de, *et al.* **Estructura de Producción, mercado de trabajo y escolaridad en México.** Revista latinoamericana de estudios educativos. XII, No. 2, México, 1982. pp. 11 – 31.

MAZA REDUCIADO, Jorge. **Ensayo filosófico sobre el Quijote.** Primer Colegio de Doctorados en Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Febrero, México, 1993. p.p. 18-26.

MEDELLÍN, Rodrigo y Carlos Muñoz Izquierdo. **Instrumento de la población, capacitación y empleo en México 1960-1970.** Revista del Centro de Estudios Educativos. Mayo, 1990. Pág. 19.

MENDOZA ROJAS, Javier. **El proyecto ideológico, modernizador de las políticas universitarias en México 1965-1980.** Revista de perfiles educativos. UNAM, CIES, No. 12, abril-junio, México, 1981. Pág. 34.

MIRANDA LÓPEZ, Francisco. **Descentralización Educativa y Modernización del Estado.** Revista de sociología, UNAM, No. 2, abril-junio. México, 1990. Pág. 27.

.MORA HEREDIA, Juan. **Educación y política.** Revista El Cotidiano. UNAM-Azcapotzalco. No. 52, enero-febrero. México, 1990. Pág. 32.

ORTEGA, Máx. **Descentralización Educativa y Carrera Magisterial.** La Jornada, 3ª - 4ª columna. 26 de mayo, 1992, Méx. Pág. 2A.

PESCADOR OSUNA, José Ángel. **Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Una Visión Integral.** Revista el Cotidiano. UAM, Azcapotzalco, No. 51. Noviembre-diciembre, México, 1992. pp. 3-11

PRAWDA. Juan. (1989) **Logros, inquietudes y retos del futuro del sistema educativo mexicano.** Grijalbo; p.p.66-67 También Schmelkes. S. "La desigualdad en la calidad de la educación primaria." Revista Latinoamericana de estudios educativos. Vol. XXIV (1-2) México 1984, p. p 13-38.

Programa "Formación de recursos humanos para la actualización permanente del magisterio de Baja California". Mecnógrama. MÉXICO, Agosto 1994. P.p. 12-27.

RAMÍREZ LIBERIO, Victorino. **Propósitos básicos de la Educación en el PND 1995 – 2000.** Cobertura vinculada y realidad. Ciencia y desarrollo CONACYT, vol. XII, No. 131, noviembre-diciembre, MÉXICO, 1996. pp. 12-16.

RANGEL GASPAS, Eliseo. **Moralidades del Estado.** Excelsior, 4 de junio, MÉXICO, 1992. Pág. 2.

Orígenes y modalidades del Estado. *Excelsior*, 4 de julio, MÉXICO, 1992. Pág. 4

RENDÓN Alarcón, Jorge. **La autonomía del Liberalismo.** *Discurso liberal contemporáneo, UAM, Iztapalapa. Cuadernos universitarios, No. 60, México, 1990, Pág. 220*

REYES HEROLES, Federico. **Enhorabuena.** *La Jornada*, 23 de mayo, 4ª columna. México, 1992. Pág. 6-A

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Segundo congreso nacional extraordinario: Entre la Modernización de la Educación Básica. Perfil de la Jornada, 4ª columna, 9 de marzo 1992, México. Pág. 11B.

SMITH, P., K, CONOLLY. **“Estudios experimentales del entorno escolar. El proyecto Sheffield”.** *Infancia y aprendizaje, N°. 29, MÉXICO, 1998. Pág. 33.*

STREET, Susan. **El SNTE y la política educativa 1970 – 1990.** *Revista mexicana de sociología II, S UAM, No. 2. Abril – junio, México, 1992. Pág. 15.*

TEDESCO, Juan Carlos. **Tendencias y perspectivas en el desarrollo de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.** *Foro Universitario No. 72. Noviembre, 1986, México. Pág. 10.*

WOLDEMDERG, José. **La Educación en el centro.** *La Jornada. 3ª columna, 23 de mayo, México, 1992. Pág. 7 B*

ANEXO I.

Ley del Seguro Social:

Reglamento para la prestación de los servicios de guardería.

CAPITULO I GENERALIDADES.

Art.1 Los servicios de guardería, establecidos en el titulo segundo, sección primera del capitulo VII de la Ley del seguro social, se regirá por lo dispuesto en el presente reglamento, así como por las políticas y normas de orden técnico, administrativo y médico, que dicte el Instituto Mexicano del seguro social.

Art. 2 Para la aplicación de este Reglamento se entenderá por:

- I. Ley. La ley del Seguro Social.
- II. Instituto. El Instituto Mexicano del Seguro Social.
- III. Reglamentos. Los emitidos por el Presidente de la republica en ejercicio de las facultades conferidas por la fracción I del Art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la ley del Seguro Social y aquellos que emita el consejo técnico del instituto en uso de sus atribuciones.
- IV. Trabajador. Se entenderá por el o los trabajadores, a la mujer trabajadora o al padre trabajador viudo o divorciado que conserve la custodia de los hijos, cuando estos no pueden proporcionarles cuidados durante su jornada de trabajo en la primera infancia y mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en el capitulo VII, sección primera “del seguro de guarderías y de las prestaciones sociales”, que la ley prevé.

Art.3 Quedaran protegidos por el ramo de guarderías las trabajadoras aseguradas del régimen obligatorio, así como aquellos trabajadores asegurados viudos o divorciados a quienes judicialmente se les hubiera confiado la guarda y custodia de sus hijos, mientras no contraigan matrimonio o entren en concubinato.

Los asegurados que causen baja en el régimen obligatorio conservarán el derecho a las prestaciones que otorga el ramo de guarderías, durante las cuatro semanas posteriores a la presentación del aviso correspondiente.

Art. 4. Los servicios de guardería se proporcionará a los menores desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan cuatro años.

Art. 5. Los asegurados comprobaran la vigencia de su derecho al servicio de guardería, en los términos que establezca el reglamento correspondiente.

CAPITULO II DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Art. 6. La guardería infantil no es una unidad medica para los menores si no un servicio especial que comprende la guarda, custodia, aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación, y recreación de los hijos de los asegurados.

Art. 7. Para la prestación de los servicios, asegurados mencionados en el articulo 3 de este reglamento, deberán inscribir personalmente a sus hijos conforme a la normatividad administrativa establecida por el Instituto y presentaran los documentos siguientes:

- I. Del menor.
 - a. Copia certificada y fotostática del acta de nacimiento.
 - b. Comprobante de inscripción como beneficiario.
 - c. Comprobante del examen medico de admisión efectuado por la unidad médica correspondiente.
 - d. Cartilla nacional de vacunación actualizada de acuerdo a la edad, con los registros correspondientes de la vacunas aplicadas.
 - e. Dos fotografías tamaño infantil.
- II. Del trabajador.
 - a. Comprobante de certificación de vigencia de derechos.
 - b. Constancia expedida por el patrón del asegurado, la cual deberá contener los datos siguientes:
 - c. Nombre o razón social, dirección, teléfono y registro patronal de la empresa, horario de trabajo, días de descanso, período vacacional y firma del patrón o de sus representantes. Esta constancia deberá tener fecha de expedición en un lapso no mayor a treinta días previos a la presentación de la misma.
 - d. Tres fotografías tamaño infantil.
 - e. Tres fotografías tamaño infantil de las personas autorizadas para recoger al menor en ausencia del trabajador. El numero de personas autorizadas no excederá de tres, debiendo ser mayores de edad y preferentemente tener distinto domicilio entre si.

Además de los documentos anteriores deberán presentar:

- III. Del trabajador viudo
 - A) Copia certificada del acta de defunción de la madre del menor.
- IV. Del trabajador divorciado.
 - A) Documento legal que compruebe que tiene la custodia del menor.

Art. 8 Para los efectos del articulo 7, fracción I, inciso C) de este reglamento, a los menores se les practicarán los exámenes que en la unidad medica institucional correspondiente se estimen necesarios, sujetándose los mismos a las disposiciones y políticas que para el efecto señale el instituto.

Art. 9. Los servicios de guardería se presentarán durante la jornada de trabajo del asegurado y siempre dentro de los días y horas que administrativamente tengan señalados la guardería para la prestación del servicio.

En casos excepcionales y previa comprobación por parte del trabajador al personal autorizado de la guardería, se concederá un tiempo extraordinario que en ningún caso excederá de noventa minutos, para efecto de que el trabajador pueda recoger al menor.

Art. 10. Las actividades que se realicen con los menores, se llevarán al cabo dentro de las instalaciones de la guardería, con excepción de aquellas que conforme al programa educativo sea necesario realizar fuera de la unidad, en tal supuesto deberá avisarse previamente al trabajador quien podrá, en su caso, autorizar por escrito la salida del menor.

Art. 11. El menor que no sea recogido dentro de los sesenta segundos posteriores al cierre de la guardería se considerara que ha sido abandonado, por lo que una vez agotadas las instancias de localización del trabajador o personas autorizadas, se procederá previa notificación de las autoridades de la guardería a los servicios jurídicos institucionales, a presentar al menor ante el ministerio publico para iniciar el acta correspondiente.

Art. 12. El trabajador o personas autorizadas para recoger a los menores se abstendrá de otorgar gratificaciones al personal de la guardería.

Art. 13. La dirección de la guardería será responsable de la vigilancia en el cumplimiento de las normas técnicas o administrativas que rijan la prestación del servicio de guardería.

CAPITULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Art. 14. El derecho de los servicios de guardería quedara sujeto a que el trabajador cumpla con las disposiciones del presente reglamento y demás normas que emita el instituto.

Art. 15. El trabajador o persona que este autorice deberá permanecer en la guardería con el menor lactante los tres primeros días de su estancia en ésta. El incumplimiento a lo anterior, originara que el menor no ingrese a la guardería.

Art. 16. El trabajador deberá informara la guardería, los cambios en sus días de descanso, vacaciones, número telefónico, domicilio, ubicación de su centro de trabajo, horario de labores o cualquier otro dato relacionado con las personas autorizadas para recoger al menor.

De igual manera el trabajador deberá avisar al personal de la guardería, todos aquellos datos relacionados con el menor, que desde el punto de vista biológico,

psíquico o social, considere necesario que el personal de la guardería deba tener conocimiento.

Estos avisos deberán proporcionarse a más tardar el día hábil siguiente en que ocurran los hechos.

Art. 17. El trabajador esta obligado a observar las indicaciones de tipo medico-preventivo que se le hagan por parte del personal autorizado de la guardería, a fin de que los menores sean sometidos a exámenes médicos, en la forma y en los plazos que establezca el instituto, dichos exámenes se realizaran en las unidades medicas institucionales que se les asignen o en las que estén adscritos.

Art. 18. El trabajador o persona autorizada presentara al menor con sus artículos de uso personal en la cantidad y con las características que en la guardería se le indique. Los menores no llevaran ningún objeto que les pueda causar daño a su persona o a la de los otros menores, de igual manera no podrán llevar alimentos, alhajas o juguetes, permitiendo solo el acceso de estos últimos, el día en que por el programa educativo se requieran.

Art. 19. El trabajador o la persona autorizada informara diariamente al personal de la guardería, el estado de salud que observo el menor durante las ultimas doce horas.

En caso de que se informé que el menor durante este lapso sufrió algún accidente o presento alteraciones en su estado de salud, el trabajador o la persona autorizada deberá esperar el resultado del filtro sanitario que se haga para su aceptación o rechazo, en este ultimo caso, el trabajador o la persona autorizada se encargaran de trasladar al menor a la unidad medica que le corresponda.

La omisión de proporcionar la información mencionada, en los párrafos precedentes, releva en su caso, de responsabilidades al personal institucional o a quien proporcione el servicio.

Art. 20. El trabajador deberá informar al personal de la guardería las causa que hayan originado las lesiones físicas que presente el menor y que hubieren sido detectadas por el personal de la misma en su recepción o durante su estancia. Dependiendo de la gravedad de las lesiones y en caso de que estas se apreciaran reiteradamente en el cuerpo del menor, la dirección de la guardería tomara las medidas medicas, administrativas o legales que correspondan, solicitándose en este ultimo caso el apoyo de los servicios jurídicos delegacionales.

Art. 21. En el caso de que se deba administrar algún medicamento alimento especial al menor durante su estancia en la guardería, el trabajador entregara la receta medica correspondiente al momento de presentar al menor en la guardería, misma que deberá tener fecha de expedición no mayor a siete días anteriores a su presentación, con el nombre, matricula o número de cedula profesional y firma del medico responsable. La administración del medicamento o alimento especial será

siempre a solicitud del trabajador en la forma que señale la receta respectiva y de acuerdo a los horarios establecidos en la guardería.

La falta de presentación de la receta medica para la administración de medicamentos o alimentos especiales al menor, será causa de su no administración por ese día y así también cuando la receta prescriba la aplicación de inyecciones, gotas óticas u oftalmológicas, las cuales deban administrarse al menor durante su estancia en la guardería.

Art. 22. El trabajador estará obligado a acudir a la guardería cuando sea requerida su presencia por motivos de salud del menor.

Tratándose de tramites administrativos, el trabajador o personas autorizadas deberán acudir a la guardería cuando se les requiera.

Asimismo el trabajador deberá participar activamente en los programas educativos y de integración familiar del menor.

Art.23. El trabajador deberá avisar con anticipación al personal de la guardería la inasistencia del menor a la misma, así como las causas que la motiven.

Art. 24. Cuando el trabajador informe a la guardería la inasistencia del menor por padecer una enfermedad infectocontagiosa, para ser remitido, el trabajador deberá presentar la hoja de valoración medica que le será proporcionada por el personal de la guardería, misma que deberá ser llenada por la unidad medica que le corresponda.

En caso de inasistencia del menor no justificada por más de ocho días, se presumirá la enfermedad del mismo, y para su readmisión se deberá seguir por parte del trabajador el tramite indicado en el párrafo anterior.

Art. 25. Cuando el menor durante su estancia en la guardería requiera de atención medica de urgencia, será trasladado a la unida medica correspondiente, por el personal de la guardería.

En este caso se informara al trabajador o personas autorizadas dicha situación, quienes tendrán la obligación de presentarse en dicha unidad médica para conocer el estado de salud del menor y permanecer con el .

El personal de la guardería que acompañe al menor a la unidad medica permanecerá con el menor en tanto llegue el trabajador o personas autorizadas, las cuales se deberán identificar plenamente.

Art. 26. Los menores sólo serán entregados al trabajador o a las personas autorizadas para recoger al menor deberá ser comunicada por escrito en forma inmediata a la guardería, para su reposición.

Art. 27. La pérdida de la credencial de identificación del trabajador o de las personas autorizadas para recoger al menor deberá ser comunicada por escrito en forma inmediata a la guardería, para su reposición.

Art. 28 El trabajador o personas autorizadas se abstendrá de presentarse a recoger al menor a la guardería, bajo el influjo de bebidas embriagantes, Drogas, enervantes o cualquier sustancia toxica que altere su estado de conciencia.

Si se incumple el supuesto anterior, la dirección de la guardería se reserva la facultad de retener al menor hasta antes del cierre de la misma, lapso durante el cual el personal de la guardería agotara las instancias para localizar a otra persona autorizada para recoger al menor y llegado el caso, procederá de acuerdo a lo establecido para el manejo del niño abandonado, mencionado en el artículo 11 de este reglamento. Independientemente de lo anterior, se aplicara en su caso, al trabajador las sanciones que sobre el particular se establecen en este cuerpo normativo.

Art. 29. El trabajador procurara cumplir en su hogar con las indicaciones que, en materia de alimentación, cuidado de la salud y educación del menor, le haga el personal técnico responsable de los servicios de la guardería.

Art. 30. El trabajador y personas autorizadas, así como el personal de la guardería, se conducirán en todo momento con respeto y cortesía a fin de mantener y estrechar la mutua relación en beneficio del menor usuario. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones que en caso de proceder se pudieran aplicar.

CAPITULO IV DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS GUARDERÍAS.

Art. 31. La dependencia responsable de la operación de las guarderías en cada delegación podrá obtener la suspensión temporal o indefinida de los servicios que presta una guardería, cuando se den las causas que se mencionan a continuación:

- I. Cuando se detecta la existencia o la posibilidad de un padecimiento epidémico entre los menores, de tal manera que se haga indispensable aislar el área que ocupa la guardería por el tiempo que los servicios médicos institucionales consideren necesario.
- II. Cuando ajuicio del instituto sea necesario ejecutar obras de reparación, ampliación, remodelación o reacondicionamiento del inmueble que ocupa la guardería, durante las cuales sea imposible la prestación del servicio en condiciones normales para los menores o ponga en riesgo su seguridad.
- III. Cuando sobrevenga algún fenómeno natural, calamidad o causa operativa que impida la prestación del servicio.

CAPITULO V DE LAS SANCIONES Y SUSPENSIONES.

Art. 32. En caso de incumplimiento a lo establecido en este reglamento por parte del trabajador o de las personas autorizadas se aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Amonestación escrita, cuando el incumplimiento sea por violación a los artículos 5, 9, 12, 16, 17, 18, 22 párrafo segundo, 23 y 26.
- II. Amonestación escrita con apercibimiento en el caso de incumplimiento a lo preceptuado por el artículo 19.
- III. Suspensión temporal del servicio:
 - a) Un día cuando el incumplimiento se refiera a los artículos 22 párrafo primero y 25. De igual manera se sancionará a los casos de reincidencia señalados en la fracción I de este artículo cuando así proceda.
 - b) Tres días cuando el incumplimiento se refiera al artículo 30.
 - c) Diez días cuando el incumplimiento se refiera a los artículos 1 y 28.
- V. En caso de reincidir en el incumplimiento del Art. 30, previa investigación que
- VI. se realice que se realice sobre el particular por el área delegacional responsable de guarderías, de ser procedente, esta ordenará del cambio de guardería del menor.

Art. 33 Además de las causas de la suspensión temporal del servicio a que se refiere la fracción III del artículo anterior, también podrá suspenderse temporalmente por lo siguiente:

- I. Enfermedad transmisible, ya sea infecciosa o parasitaria.
- II. Presentar el menor algún trastorno físico o mental que ponga en peligro su integridad o la de los menores con los que conviva.
- III. Cuando el trabajador no cumpla con el programa de aplicación de vacunas del menor.

Art. 34 La suspensión del servicio podrá ser indefinida por las causas siguientes:

- I. Cuando el menor presente algún padecimiento de tipo irreversible e incapacitante que se requiera manejo y técnicas especializadas.
- II. Reincidencia en algunas de las causas que originaron una suspensión temporal por incumplimiento a lo preceptuado en los artículos 11, 28 de este Reglamento.

La suspensión indefinida será valorada y razonada por las áreas delegacionales responsables de guarderías y la de servicios jurídicos.

Art. 35 En caso de suspensión de servicio se notificara personalmente y por escrito al trabajador especializado si la suspensión es temporal o indefinida y las causas que la originaron.

Art. 36 En caso de no en contarse de acuerdo el trabajador ante una sanción, la dependencia delegacional responsable de servicio de guarderías lo citara para que en un lapso no mayor de quince días contados a partir de la notificación a que se refiere al artículo precedente, el trabajador aporte los elementos de prueba que emite oportunos y se dicte la resolución administrativa que corresponda.

Durante este lapso, no se aplicará sanción alguna, hasta tanto no se pronuncie resolución en el procedimiento administrativo antes descrito.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de interés general o en aquellos en que pueda causar un perjuicio a los miembros integrantes de las guardería o a los menores que acuden a la misma, se aplicara de manera inmediata la sanción.

Contra el acuerdo que se emita con motivo de la aclaración, el trabajador podrá interponer el recurso de inconformidad a que se refiere el artículo 294 de la Ley, el que será sustanciado en la forma y en los términos que señale el reglamento respectivo.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el primero de julio de 1997.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas que se opongan a la observancia del presente reglamento.